



Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.: La sociedad tiene como objeto la realización de las siguientes actividades: 1) La producción e industrialización de productos agrícolas. 2) El almacenamiento, manejo y certificación de semillas y granos. 3) Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustible y químicos. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, por medio de terceros o en forma asociada a otras entidades del rubro o personas particulares según corresponda a los intereses de PROLEGA S.A. La sociedad podrá realizar como actividades secundarias simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que sean convenientes a los fines y propósitos de sus actividades principales, como las siguientes: 1. Producción de harinas, líquidos industrializados, refinados, aceites, conservas, enlatado o cualquier otra forma de aprovechamiento útil de los productos agrícolas. 2. Comprar, vender, ceder, permutar, importar, exportar, semillas, granos, agroquímicos en general sean estos elaborados o semielaborados, pudiendo comerciar con mercancías o productos naturales o industriales de cualquier género, así como construir, arrendar, alquilar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 3. Celebrar contratos de administración, recibir y dar prendas, hipotecas, otorgar fianzas, girar aceptar, endosar, descontar celebrar contratos de mutuo créditos, en cuenta corriente o hipotecario, alquiler, venta (leasing) adquirir, formar, organizar, reorganizar o ampliar establecimientos industriales o comerciales ingresando a sociedades o admitiendo como socios a otros entes organizadores con propósitos coincidentes con los de esta sociedad. 4. Cumplir todo género de actividades con la banca establecida y toda clase de actos y contratos de los bancos, de los bancos de ahorro y de los bancos de inversión. 5. Importar y exportar materia prima o productos terminados, así como crear almacenes de depósito, actuar en propio nombre o agente, representante, consignatario, comisionista o representante, comisionista o distribuidor de empresas o firmas comerciales e industriales, sean nacionales o extranjeras en todos los ramos, contratos, operaciones y actos inherentes a sus finalidades en forma amplia. 8. Podrá establecer o suprimir dentro y fuera del país, agencias oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito, cualquier otro tipo de establecimiento. 9. Conformar otras sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, adquirir bienes de otras empresas con el objeto de explotar negocios relacionados con su giro principal o actividades concurrentes, pudiendo en consecuencia fusionarse con otras empresas, adquirir acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o admitir a otras empresas asociadas con la presente calidad de accionistas, ampliando su capital. 10. Dedicarse a otros negocios relacionados a los objetos o actividades principales y derivadas que le correspondan. Para el cumplimiento de tales objetivos, la sociedad estará facultada a suscribir contratos, asociarse con personas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, organizar asociaciones accidentales y en suma cuantos actos civiles, mercantiles o de otra naturaleza fueren necesarios a la realización de los objetos sociales, ya que estos son simplemente enunciativos y en manera alguna limitativos.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: ASFI/DSV-EM-POL-005/2014.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA VI EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-POL-008/2026, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/565/2026, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:

“BONOS PROLEGA VI”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

Bs. 350.000.000.-

(TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Valor a emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs).
Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del Presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Valor nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo con regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Rango de Tasas de Interés	El rango de tasas de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Forma de amortización del capital y/o pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y/o pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta pública primaria bursátil a través de la BBV.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en la Declaración Voluntaria de Voluntad de cada emisión. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada Emisión dentro del Programa contará con calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s) será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente Prospecto Marco

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 33 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLOCADOR DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PROLEGA S.A.

JUNIO 2026

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria del Representante Legal de PROLEGA S.A.



Código de seguridad: ARpTxjyQeHts

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO DIECISIETE/DOS MIL VEINTISEIS - 117/2026-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:51 (catorce y cincuenta y un), del día, viernes doce del mes de junio del año dos mil veintiséis, ANTE MÍ MONICA ISABEL VILLARROEL ROJAS DE HERRERA, Notario de Fe Pública N° 91 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente en forma libre y voluntaria, el señor **SERGIO NESTOR GARNERO** con cédula de identidad N° 5335829 (cinco, tres, tres, cinco, ocho, dos, nueve), **Boliviano, Soltero**, de ocupación **empresario**, con domicilio en Colinas del Urubó, sector 2, avenida 1°, Calle 29 S/N de esta ciudad, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE**.-----

El compareciente es mayor de edad, hábil por ley, por la documentación expuesta, **CAPACITADO LEGALMENTE**, DOY FE y quien, de su libre y espontánea voluntad, sin que existan vicios del consentimiento, **DECLARA** lo siguiente:-----

Yo, **SERGIO NESTOR GARNERO** con cédula de identidad No. 5335829 con generales de ley mencionadas anteriormente, en mi calidad de Presidente del Directorio de la sociedad **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.** con matricula de comercio y NIT 181110026, con domicilio real en Av. San Martin Edificio Manzana 40 plaza empresarial, piso N° 20, Torre 1, Z/ Equipetrol; declaro en forma libre y voluntaria, sin mediar ningún tipo de vicios que invalide mi consentimiento, lo siguiente:-----

PRIMERO: presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones Bonos PROLEGA VI.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

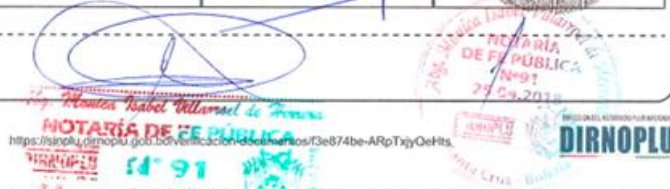
Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.-----
Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:
d8ceb03d5d9901ba55782dbf23c0891ea737d0c22d3e44c9456e4c60956b6cc8.-----

Nombre	Firma	Huella
SERGIO NESTOR GARNERO Cédula de Identidad 5335829		



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.



Código de seguridad: pOFFa1RWn7Fh

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTISEIS - 258/2026-----

LBQ-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:16 (quince y dieciseis), del día, viernes doce del mes de junio del año dos mil veintiseis, Ante Mi Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **SEBASTIAN PABLO TERRAZAS ARAMAYO** con Cédula de Identidad N° **4912797** (cuatro, nueve, uno, dos, siete, nueve, siete), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Calle El Zorro N° E 3 Z. Valle de Aranjuez, en su calidad de Subgerente de Negocios y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-

PRIMERO: Yo, **SEBASTIAN PABLO TERRAZAS ARAMAYO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

571b64c8482f397b9f84e81f9809c49514cf3ac226de48737f22516fd41448cb.-----

Nombre	Firma	Huella
SEBASTIAN PABLO TERRAZAS ARAMAYO Cédula de Identidad 4912797		



<https://sinplu.dinroplu.bo/verificacion-documentos/0494aads-pOFFa1RWn7Fh>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: aEQbZJ1HBNEO

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTISEIS - 257/2026-----

LBQ-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:12 (quince y doce), del día, viernes doce del mes de junio del año dos mil veintiseis, Ante Mi **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO** con Cédula de Identidad N° **6178243** (seis, uno, siete, ocho, dos, cuatro, tres), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Ing. Financiero**, con domicilio en Calle 35 N° 222 Zona Cota Cota, en su calidad de Subgerente de Inversiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

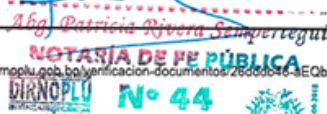
SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **650faf2a53956b32d7bb50b9f0e00123a151531680f15fe75fe63704c593fdf5**-----

Nombre	Firma	Huella
DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO Cédula de Identidad 6178243		



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/2600d06a4EQbZJ1HBNEO>

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/e Notaria de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Sergio Néstor Garnero
Presidente del Directorio – PROLEGA S.A.

Sebastián Pablo Terrazas Aramayo
Subgerente de Negocios – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Diego Francisco Montes de Oca Machicao
Subgerente de Inversiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS¹ DE PROLEGA S.A.:

Hugo Alberto Núñez Iriarte	Gerente General
Jhendy Sume Serna	Gerente de Planta
José Alfredo Futner Sánchez	Jefe de Calidad

(PROLEGA terceriza el área de administración, finanzas y el área de asesoría legal a INTAGRO S.A. bajo la Unidad de Servicios Compartidos)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz –Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.
1296, Piso 5
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Avenida San Martín 4to Anillo Edificio
Manzana 40 Torre 1 Piso 20 Zona
Equipetrol Norte
Santa Cruz– Bolivia

¹Ver el punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	11
1.1. ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA.....	11
1.2. DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	11
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO	12
1.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS.....	17
1.4.1. <i>Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos</i>	17
1.4.2. <i>Segunda Convocatoria</i>	18
1.4.3. <i>Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria</i>	18
1.4.4. <i>Lugar de Realización</i>	18
1.4.5. <i>Quórum y Votos Necesarios</i>	19
1.4.6. <i>Derecho a Voto</i>	19
1.4.7. <i>Postergación de la votación</i>	20
1.5. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	20
1.5.1. <i>Deberes y facultades</i>	20
1.5.2. <i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio</i>	20
1.5.3. <i>Honorarios</i>	21
1.5.4. <i>Antecedentes del Representante Provisorio</i>	21
1.6. RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS.....	21
1.6.1. <i>Restricciones y Obligaciones</i>	22
1.6.2. <i>Compromisos Financieros</i>	25
1.6.3. <i>Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros</i>	26
1.7. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	26
1.7.1. <i>Definiciones</i>	26
1.7.2. <i>Hechos Potenciales de Incumplimiento</i>	27
1.7.3. <i>Hechos de Incumplimiento</i>	27
1.8. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	28
1.9. ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	28
1.10. PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	28
1.11. REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA.....	29
1.12. TRIBUNALES COMPETENTES.....	29
1.13. ARBITRAJE.....	29
1.14. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN.....	29
1.15. TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES	30
1.16. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.....	30
1.17. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	30
1.18. TRATAMIENTO TRIBUTARIO	30
1.19. FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS.....	30
1.20. POSIBILIDAD DE QUE LA EMISIÓN O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES	31
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	32
2.1. RAZONES DE LA EMISIÓN	32
2.2. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	32
3. FACTORES DE RIESGO	33
3.1. FACTOR CLIMÁTICO	33

3.2.	RIESGO PAÍS.....	33
3.3.	RIESGO POLÍTICO Y REGULATORIO.....	33
3.4.	RIESGO DE PRECIOS E INSUMOS.....	34
3.5.	RIESGO CAMBIARIO	34
3.6.	RIESGO OPERATIVO.....	34
3.7.	RIESGO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA Y CALIDAD DEL PRODUCTO.....	35
3.8.	RIESGOS MEDIOAMBIENTALES.....	35
3.9.	RIESGO DE DEPENDENCIA DE CONTRATOS Y OTROS	36
3.10.	DEPENDENCIA DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO.....	36
3.11.	RIESGO CREDITICIO	36
3.12.	RIESGO DE LIQUIDEZ	37
3.13.	RIESGO DE MERCADO.....	37
3.14.	RIESGO TECNOLÓGICO	38
3.15.	RIESGO SISTÉMICO.....	38
3.16.	LA NATURALEZA PARTICULAR DEL GIRO DEL NEGOCIO O PROYECTO QUE PRETENDE REALIZAR LA ENTIDAD EMISORA.....	39
3.17.	LA DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA	39
3.18.	RIESGO DE NUEVOS COMPETIDORES O SOBREOFERTA EN EL MERCADO.....	40
3.19.	EXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O CONTINGENCIAS DE CARÁCTER LEGAL.....	40
3.20.	RIESGO DE TRANSFORMACIÓN O REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	40
3.21.	RIESGOS SISTÉMICOS Y CONTEXTUALES QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO FINANCIERO.....	41
3.22.	LA POSIBLE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA TRANSACCIÓN, TALES COMO EL "REPRESENTANTE COMÚN" Y LA ENTIDAD ESTRUCTURADORA, ENTRE OTROS	41
3.23.	MATRIZ DE FACTORES DE RIESGO	42
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	44
4.1.	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA.....	44
4.2.	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA	44
4.3.	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA....	44
4.4.	AGENTE COLOCADOR	44
4.5.	AGENTE PAGADOR.....	44
4.6.	LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	44
4.7.	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	44
4.8.	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	44
4.9.	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	44
4.10.	PRECIO DE COLOCACIÓN.....	44
4.11.	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	44
4.12.	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR	44
4.13.	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS.....	45
4.14.	TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	45
4.15.	CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO.....	45
4.16.	BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	45
4.17.	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	45
5.	DATOS GENERALES DEL EMISOR - PROLEGA S.A.	46
5.1.	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	46
5.2.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS.....	47
5.3.	NÓMINA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.....	48

5.4.	EMPRESAS VINCULADAS A LA SOCIEDAD	48
5.5.	DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE PROLEGA S.A.....	49
5.6.	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	51
5.7.	PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES.....	51
5.8.	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE LA EMPRESA.....	51
5.9.	NÚMERO DE EMPLEADOS.....	52
6.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR	53
6.1.	RESEÑA HISTÓRICA.....	53
6.2.	EL SECTOR DE OLEAGINOSAS – PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SOYA	53
6.2.1.	<i>Características Generales de la Soya.....</i>	53
6.2.2.	<i>Producción y comercialización de Soya a nivel mundial.....</i>	54
6.2.3.	<i>Exportaciones e Importaciones Proyectadas (2024/2025).....</i>	54
6.2.4.	<i>Precios Internacionales y Mercados Financieros.....</i>	54
6.2.5.	<i>Factores de Influencia.....</i>	55
6.2.6.	<i>Volatilidad Esperada.....</i>	55
6.2.7.	<i>Factores Positivos</i>	55
6.2.8.	<i>Riesgos Identificados.....</i>	55
6.3.	PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SOYA EN BOLIVIA	55
6.3.1.	<i>Producción Nacional de Soya – Campaña 2024/2025</i>	55
6.3.2.	<i>Ciclo Productivo.....</i>	56
6.3.3.	<i>Comercialización y Exportaciones.....</i>	58
6.3.4.	<i>Procesamiento y empresas clave</i>	59
6.3.5.	<i>Perspectivas para 2025-2026</i>	59
6.3.6.	<i>Conclusión.....</i>	60
6.3.7.	<i>Bolivia: Exportación de Oleaginosas</i>	60
6.3.8.	<i>Principales competidores</i>	60
6.4.	PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	60
6.4.1.	<i>Principales servicios</i>	60
6.4.2.	<i>Productos</i>	60
6.5.	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS	61
6.5.1.	<i>Fábrica de Aceite – Planta de Extracción de Aceite por Solvente.....</i>	61
6.5.2.	<i>Acopio de Granos.....</i>	62
6.5.3.	<i>Proceso productivo y de servicios de Prolega.....</i>	62
6.6.	PRODUCCIÓN Y VENTAS	65
6.6.1.	<i>Ventas Netas de Productos (Bienes y Servicios).....</i>	65
6.6.2.	<i>Principales mercados.....</i>	65
6.7.	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS	65
6.8.	EXISTENCIA DE DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN	66
6.9.	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR	66
6.10.	MEDIDAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO A EFECTUAR CON EL FIN DE MEJORAR LA POSICIÓN FINANCIERA	67
6.11.	RELACIONES CON EL ESTADO.....	67
6.12.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.....	67
6.13.	RELACIÓN ECONÓMICA CON EMPRESAS EN RAZÓN DE PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS QUE EN CONJUNTO COMPROMETA MÁS DE 10% DEL PATRIMONIO	68
6.14.	POLÍTICA DE INVERSIÓN.....	68
6.15.	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	68
6.16.	PROCESOS JUDICIALES.....	68
6.17.	HECHOS RELEVANTES	68

7. ANÁLISIS FINANCIERO.....	81
7.1. BALANCE GENERAL	81
7.1.1. Activo	81
7.1.2. Pasivo	84
7.1.3. Patrimonio.....	86
7.2. ESTADO DE RESULTADOS	88
7.3. INDICADORES FINANCIEROS.....	91
7.3.1. Indicadores de Liquidez y Solvencia	91
7.3.2. Indicadores de Endeudamiento	93
7.3.3. Indicadores de Actividad.....	95
7.3.4. Indicadores de Rentabilidad	99
7.4. CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES FINANCIEROS	102
7.5. CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	102
7.6. INFORMACIÓN FINANCIERA	103

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE PROLEGA S.A.	48
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE INTAGRO S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE PROLEGA S.A.	48
CUADRO No. 3 MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE PROLEGA S.A.	51
CUADRO No. 4 PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES DE PROLEGA S.A.	51
CUADRO No. 5 PERSONAL EMPLEADO POR PROLEGA S.A.	52
CUADRO No. 6 EXPORTACIONES MUNDIALES TOTALES	54
CUADRO No. 7 IMPORTACIONES MUNDIALES TOTALES.....	54
CUADRO No. 8 PRINCIPALES DEPARTAMENTOS PRODUCTORES	56
CUADRO No. 9 DESTINOS PRINCIPALES	59
CUADRO No. 10 CAPACIDAD DE LA INDUSTRIA DE MOLIENDA DE GRANO	60
CUADRO No. 11 REPORTE DE VENTAS NETAS DE LOS PRODUCTOS (EN BOLIVIANOS)	65
CUADRO No. 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PROLEGA S.A. (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)	66
CUADRO No. 13 PRINCIPALES ACTIVOS DE PROLEGA S.A.	67
CUADRO No. 14 BALANCE GENERAL	103
CUADRO No. 15 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	104
CUADRO No. 16 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO.....	105
CUADRO No. 17 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO.....	105
CUADRO No. 18 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....	106
CUADRO No. 19 ESTADO DE RESULTADOS.....	107
CUADRO No. 20 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	108
CUADRO No. 21 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	109
CUADRO No. 22 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA DE PROLEGA S.A.....	50
GRÁFICO No. 2 MUNICIPIOS PRODUCTORES DE SOYA EN BOLIVIA PRODUCCIÓN	57
GRÁFICO No. 3 MUNICIPIOS PRODUCTORES DE SOYA EN BOLIVIA SUPERFICIE	58
GRÁFICO No. 4 ESQUEMA DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE POR SOLVENTE	64
GRÁFICO No. 5 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	82
GRÁFICO No. 6 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	82
GRÁFICO No. 7 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	83
GRÁFICO No. 8 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	84
GRÁFICO No. 9 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	85

GRÁFICO No. 10	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE.....	86
GRÁFICO No. 11	PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO.....	87
GRÁFICO No. 12	ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	87
GRÁFICO No. 13	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	89
GRÁFICO No. 14	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS (EN MILLONES DE BOLIVIANOS).....	89
GRÁFICO No. 15	EVOLUCIÓN DE OTROS INGRESOS Y GASTOS (EN MILLONES DE BOLIVIANOS).....	90
GRÁFICO No. 16	EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO (EN MILLONES DE BOLIVIANOS).....	91
GRÁFICO No. 17	EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	91
GRÁFICO No. 18	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA.....	92
GRÁFICO No. 19	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO (EN MILLONES DE BOLIVIANOS).....	93
GRÁFICO No. 20	EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	93
GRÁFICO No. 21	EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO.....	94
GRÁFICO No. 22	EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	94
GRÁFICO No. 23	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	95
GRÁFICO No. 24	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	96
GRÁFICO No. 25	EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	96
GRÁFICO No. 26	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	97
GRÁFICO No. 27	EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN DE INVENTARIOS	97
GRÁFICO No. 28	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE INVENTARIOS.....	98
GRÁFICO No. 29	EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	98
GRÁFICO No. 30	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	99
GRÁFICO No. 31	EVOLUCIÓN DEL CICLO DE CONVERSIÓN DE CAJA.....	99
GRÁFICO No. 32	EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	100
GRÁFICO No. 33	EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO.....	100
GRÁFICO No. 34	EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS.....	101
GRÁFICO No. 35	EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO.....	101

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1

ESTADOS FINANCIEROS DE PROLEGA S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2026

ANEXO 2

ESTADOS FINANCIEROS DE PROLEGA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 30 DE JUNIO DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales del Programa

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 8 de abril de 2026, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI, según consta en el Testimonio N°249/2026 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N°91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera, en fecha 8 de abril de 2026 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N°1238732, del Libro N°10, en fecha 10 de abril de 2026.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 02 de junio de 2026, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos PROLEGA VI”, según consta en el Testimonio N° 503/2026 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera, en fecha 03 de junio de 2026 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1240508 del Libro N° 10, en fecha 11 de junio de 2026.

Mediante Resolución ASFI/565/2026, de fecha 30 de junio de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA VI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-POL-008/2026.

1.2. Delegación de Definiciones

Se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General, para que cualquiera de ellos de manera indistinta, definan las características y aspectos operativos de cada una de las Emisiones que componen el Programa y consiste en:

1. Destino específico de los fondos y plazo de utilización de cada Emisión.
2. Monto de cada emisión dentro del programa.
3. Series en que se dividirá cada emisión dentro del programa.
4. Cantidad de bonos que comprenda cada serie de cada emisión.
5. Valor nominal de los bonos.
6. Rango de Tasas de interés.
7. Plazo de las emisiones dentro del programa.
8. Fecha de emisión de cada emisión dentro del programa.
9. Fecha de vencimiento de cada emisión dentro del programa.
10. Contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo.
11. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y/o pago de intereses.
12. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, así como establecer la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, y demás características y condiciones de la redención anticipada,
13. Sustitución del agente pagador (si así lo pretendiera el Emisor)
14. Regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria.
15. La determinación de todos aquellos aspectos operativos y características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3. Características del Programa y características generales de las emisiones de bonos que forman parte del mismo

Denominación del Programa:	Bonos PROLEGA VI
Monto total del Programa:	Bs. 350.000.000,00.- (Trescientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo con lo siguiente: • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.
Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa:	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos PROLEGA VI, seguida de la Palabra Emisión y el numeral que le corresponda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs).
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión:	A ser determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie de cada Emisión:	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

Valor Nominal de los Bonos:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Rango de Tasas de Interés:	El rango de tasas de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Fecha de vencimiento de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo con regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo:	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo será definida conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública:	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

Periodicidad y porcentajes de Amortización de Capital y/o Pago de Intereses	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y/o pago de intereses de cada emisión que compone el Programa:	La forma de amortización de capital y/o pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de cálculo de los intereses:	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VCI = VN * (Ti * PL / 360)$ Dónde: VCI = Valor del cupón en el periodo i VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago Ti = Tasa de interés nominal anual PL = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el periodo
Fórmula para la amortización de capital:	El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Capital: } VP = VN * PA$ Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa:	No será superior, de acuerdo con documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito:	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a devengar intereses:	Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono. En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón y/o bono fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón y/o bono será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.

Redención Anticipada:

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del Programa denominado “Bonos PROLEGA VI”.

La Sociedad podrá proceder a la redención anticipada bajo cualquiera de los siguientes procedimientos:

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá redimir anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión, mediante sorteo de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de redención), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por redención anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los Tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión correspondiente; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo.

Capital más Intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1,15%
361-720	1,50%
721-1,080	1,85%

1.081-1,440	2,10%
1.441-1,800	2,50%
1.801-2,160	3,00%
2.161-2,520	3,50%
2.521 – 2,880	4,50%
2.881 en adelante	5,00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por redención anticipada o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

• **Otros aspectos relativos a la redención anticipada:**

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas de conformidad a lo mencionado en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de la Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de intereses:

La Sociedad es responsable de depositar los fondos para la amortización de capital y/o el pago de intereses en una cuenta designada por el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos-.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los Intereses y/o Capital de la emisión correspondiente no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y/o capital de la emisión prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses:

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad.

Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa. El Agente Pagador podrá ser sustituido a simple requerimiento del Emisor y dicha sustitución será determinada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 presente Prospecto Marco y comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en la Declaración Voluntaria de Voluntad de cada emisión. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación (pendiente de pago) a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta (30) días calendario.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se podrán celebrar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la correspondiente Asamblea.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14. del presente Prospecto Marco relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4. Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de fecha 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que será claramente definido por PROLEGA S.A., en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial. - Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Cruz o La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual. - Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta. - Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial.

Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.5. Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de la Emisión, con excepción de lo previsto tanto en el punto 1.4.2. respecto a Segunda Convocatoria como el punto, 1.4.3. respecto a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria, 1.14. respecto a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14. relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.6. Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión comprendida dentro del Programa representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión comprendida dentro del Programa. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital

vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.7. Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio y el presente Programa de Emisiones, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión (el “Representante de Tenedores”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1. Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

El Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se requiere nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para todas las Emisiones que formarán parte del Programa, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión comprendida dentro del Programa, podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la cada emisión comprendida dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designa un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, se designó al Sr. Rodrigo Víctor Argote Pérez, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

1.5.3. Honorarios

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones comprendidos dentro del Programa, hasta por un monto máximo total de Bs. 2.000,00.- (Dos mil 00/100 Bolivianos) mensuales.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea General de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario en exceso deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de la Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada.

1.5.4. Antecedentes del Representante Provisorio

Denominación o Razón Social	Rodrigo Victor Argote Perez
Cédula de Identidad	3329182 L.P.
Domicilio Legal	Av. 8 de Diciembre Nº 108 (c.39 - Achumani) - La Paz, Bolivia
Teléfono / Celular	(591) 775-39900
Correo electrónico	rargote2101@gmail.com
Número de Identificación Tributaria (NIT)	3329182019

1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1. Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- a)** Aplicar y mantener políticas de precios entre sus partes relacionadas en bases a la igualdad, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.
- b)** Informar al Representante Común de Tenedores sobre cualquier cambio que se dé respecto a cualquier acuerdo de Accionistas que pudiera afectar la capacidad de pago del Emisor, de las emisiones dentro del Programa.
- c)** La Sociedad mantendrá pólizas de seguros por la totalidad del valor de reposición de los activos esenciales para su continua operación, contra incendios, daños accidentales, tormentas e inundaciones y todos los demás riesgos contra los cuales se deberían asegurar prudentemente, sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria, con compañías aseguradoras autorizadas para operar en Bolivia solventes y de reconocida reputación que merezcan la conformidad previa del Directorio.
- d)** Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia y asegurar que la empresa Integral Agropecuaria S.A. como principal accionista de PROLEGA, también cumplan con dicha obligación.
- e)** Adoptar políticas sociales y ambientales que busquen, aseguren y promuevan la sostenibilidad de la Sociedad durante el tiempo que estén vigentes las obligaciones inherentes al presente Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conformen.
- f)** Conducir y desarrollar sus negocios y actividades: i) en cumplimiento y sujeción con los estándares más altos de ética; II) a los estándares razonables y aplicables la ingeniería, financieros y comerciales relacionados a la industria oleagínosa en Bolivia; iii) en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable; iv) asegurar que la empresa Integral Agropecuaria S.A, como principal accionista de PROLEGA, cumpla con dichas obligaciones.
- g)** Pagar oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre la misma. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación.
- h)** Pagar oportunamente a ASFI, BBV, EDV y Calificadora de Riesgo todas las tarifas, tasas y honorarios aplicables a su registro como Emisor, al Registro y mantenimiento de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones, en los plazos establecidos para el efecto.
- i)** Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y equipos.
- j)** Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- k)** Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

- l)** Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo a las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI. La Sociedad se compromete a que la elección del Auditor Externo sea realizada por la Junta de Accionistas en base a una terna propuesta por el Directorio.
- m)** Remitir a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los compromisos financieros asumidos en el presente Programa de Emisiones y iii) cualquier información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Si es un Hecho Relevante se deberá entregar la información al día siguiente hábil de conocido el mismo. (iv) Información financiera auditada externamente con sus respectivas notas, los mismos que deberán entregarse dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre de cada ejercicio.
- n)** Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos:
 - Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
 - Todos los aspectos vinculados al suministro de información por parte del auditor externo estarán única y exclusivamente vinculados con las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- o)** Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: a) proporcionar información adicional sobre la empresa y b) permitirle el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.
- p)** Notificar por escrito a los Tenedores de Bonos, cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad.
- q)** La Sociedad podrá convocar a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, cubriendo los gastos de no más de tres (3) convocatorias por año, hasta el vencimiento de la última Emisión dentro del Programa de Emisiones. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a modificación a las características y condiciones del presente Programa de Emisiones o de las emisiones dentro de éste, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Sociedad.
- r)** Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación.
- s)** Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido por el artículo 649 del Código de Comercio.
- t)** Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos, durante la vigencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, hasta un monto máximo de Bs.- 2.000.- (Dos mil 00/100 Bolivianos) mensuales. En caso de que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior al definido anteriormente, el gasto adicional deberá ser cubierto por los propios Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores, una de las cuales será presentada por la Sociedad.

- u)** Depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón y/o bono correspondiente.
- v)** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- w)** No se fusionará o transformará sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad y las que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.
 - Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos.
 - Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que componen el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.
 - En caso de una transformación, división, escisión, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.
- x)** No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social.
- y)** No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, por un monto equivalente al saldo a capital pendiente de pago de todas las Emisiones que formen parte del presente Programa, ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones en el transcurso de un mismo año calendario (de enero a diciembre), sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Para efectos de este compromiso, se considerará el valor en libros del activo fijo dispuesto.
- z)** La empresa no distribuirá dividendos mientras se encuentre vigentes emisiones de bonos o pagarés bursátiles.
- aa)** No realizará pagos adelantados, nuevos créditos o cualquier tipo de erogación a favor de sus Accionistas mientras la Sociedad: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento; o iii) Se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.
- bb)** No podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del presente Programa de Emisiones, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos complementarios de cada Emisión dentro del Programa.
- cc)** No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en el presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- dd)** No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

- ee) No permitirá o realizará cualquier acción mediante la cual las obligaciones con los Tenedores de Bonos de todas las Emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones puedan calificarse con un rango de privilegio inferior respecto a otras deudas contraídas por la Sociedad, salvo lo indicado en el inciso ff) siguiente.
- ff) PROLEGA S.A., podrá otorgar Activos de la Empresa en Garantía, sean prendarias o hipotecarias, a entidades de intermediación financiera, hasta el equivalente al 50% del Activo Total de la empresa, para reposición de inversiones, ampliación de inversiones y/o capital de trabajo.
- gg) El precio de compra de materia prima por adelantado por parte de PROLEGA a INTAGRO, será fijado en Directorio de PROLEGA de acuerdo al precio promedio de compra a terceros con fechas de cierre al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Esta fijación de precio deberá contar con la aprobación de los 2/3 del Directorio, adjuntándose de forma pormenorizada los precios y cálculos, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.
- hh) Se deja establecido que toda modificación a las condiciones y/o características de las emisiones que forman parte del presente Programa no podrán efectuarse durante el periodo de colocación ni durante su ampliación (de corresponder).

1.6.2. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos comprendidos dentro del Programa, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma setenta y cinco (1,75).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERES}} \geq 1,75$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

EBITDA: Utilidad antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, según se presentan en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL E INTERESES: Amortización de capital más pago de intereses de la deuda financiera a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

b) Relación de liquidez (RDL) mayor o igual a uno coma uno (1,1)

La relación de liquidez será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDL = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \geq 1,1$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

PASIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

c) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a tres (3,00).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{PASIVO TOTAL} - \text{ANTICIPO CLIENTES}}{\text{PATRIMONIO NETO}} \leq 3,00$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

ANTICIPO CLIENTES: Es la cuenta del pasivo, donde se registra todas las ventas a clientes que se cobran de manera anticipada, según los saldos generados a la fecha de cálculo.

PATRIMONIO NETO: Es el Patrimonio Neto establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre) dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.6.3. Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.6.3., que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.4. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria del Emisor.

1.7. Hechos potenciales de incumplimiento y Hechos de incumplimiento

Los siguientes hechos o circunstancias constituirán Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento para la Sociedad Emisora, respecto a las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa:

1.7.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa

(90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Plan de Acción: Después de realizada la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad convocará a una Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro de los siguientes diez (10) días hábiles con el fin de poner en conocimiento a los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, las razones y circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y la correspondiente exposición del plan de acción, en la que se incluya las medidas a proceder y el tiempo estimado (tomando en cuenta lo dispuesto en el punto anterior) en el que se espera corregir dichas razones y circunstancias. Posterior a la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la Sociedad dentro de los siguientes diez (10) días hábiles entregará al Representante Común de Tenedores de Bonos el plan de acción presentada a la Asamblea Común, en la que incluya la descripción de la forma en la que se deba a ejecutarse la manera de subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. Este documento servirá de control del Representante Común de Tenedores de Bonos quien será el responsable de darle el seguimiento correspondiente.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3. Siguiendo que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6. anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo con los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente,

mediante resolución con calidad de cosa juzgada, quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.

- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8. Caso fortuito o fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.
- En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, a más tardar al día siguiente de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.
- Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva emisión, que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

1.9. Aceleración de plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11. Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

Se delegó al Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad para que efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa.

1.13. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la presente Prospecto Marco.

Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

1.14. Modificación a las condiciones y características del Programa y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de la una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital

remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15. Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Para llevar adelante el Programa de Bonos, se requiere realizar inscripciones y cuando corresponda obtener autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por SEPREC y ante ASFI encargada del RMV y la BBV.

Se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General para que cualquiera de ellos obtenga las autorizaciones e inscripciones necesarias.

1.16. Designación de Representantes

Se designó a dos Representantes de la Sociedad para que, a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa y las Emisiones que lo componen, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI y en la BBV del Programa y de las Emisiones que componen el Programa.

Se facultó al Presidente de directorio y/o Gerente General, actuando cualquiera de ellos de forma indistinta, la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, se facultó a estos apoderados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

1.17. Declaración Unilateral de Voluntad

El Artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad por cada emisión que forme parte del Programa, las cuales, desde el punto de vista legal, contendrán la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del Programa y el destino aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General actuando cualquiera de ellos de forma indistinta, otorguen el documento a nombre de la Sociedad, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.

1.18. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación Económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de las Emisiones que forman parte del presente Programa es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.19. Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

1.20. Posibilidad de que la Emisión o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 31 de marzo de 2026, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El punto 6.9 muestra las obligaciones financieras que a la fecha presenta PROLEGA S.A.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1. Razones de la Emisión

PROLEGA S.A. en su afán por optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos, acude al mercado de valores para la obtención de financiamiento, dadas las ventajas de plazo y tasa de rendimiento que éste ofrece.

2.2. Destino específico de los Fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo con lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.

3. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

FACTORES DE RIESGO EXTERNOS

3.1. Factor climático

Se han considerado, todos los factores inherentes al clima (Sequía, inundación), riesgo en el cual la actividad agrícola se encuentra constantemente inmersa, y que repercute directamente en la producción de granos, afectando la obtención de materia prima para la producción.

Es posible que se produzcan sucesos fortuitos, inesperados e imprevistos que afectan las operaciones de PROLEGA, sin embargo, es necesario señalar que la empresa no se encuentra más expuesta a estos riesgos que cualquier otra industria del sector.

Mitigantes:

Diversificación Geográfica de Proveedores, tenemos proveedores de diferentes zonas, tanto el Norte como el Este. Esto disminuye el riesgo de que un evento climático en una región afecte la totalidad del suministro de materia prima.

3.2. Riesgo País

El desempeño de las operaciones de PROLEGA puede verse afectado por factores macroeconómicos como el crecimiento económico, la inflación y el tipo de cambio.

A pesar de este entorno desafiante, PROLEGA no se encuentra más expuesta al riesgo país que cualquier otra empresa que opera dentro del territorio nacional. Gracias a su carácter exportador, acceso a divisas y enfoque estratégico en productos de valor agregado, ha podido mitigar parte de los efectos adversos derivados del entorno macroeconómico.

Si bien en la última década se promovieron leyes y políticas destinadas a fortalecer el sector agroindustrial y de exportación, actualmente se observa una desaceleración en la implementación de nuevos incentivos productivos. En este contexto, el sector privado enfrenta mayores desafíos para acceder a financiamiento, insumos importados y condiciones estables para la inversión.

En este marco, el sector agroindustrial mantiene un papel relevante como generador de divisas y motor de la actividad productiva, lo que permite que empresas como PROLEGA continúen identificando oportunidades de negocio y fortaleciendo su posición en los mercados, aun en escenarios de alta incertidumbre.

Mitigantes:

Análisis Continuo del Entorno Macroeconómico, esto Permite a la empresa anticipar y reaccionar rápidamente a cambios en el entorno económico y político.

3.3. Riesgo político y regulatorio

Es posible que ocurran conflictos político-sociales que generan inestabilidad en la economía pudiendo tener un impacto el funcionamiento y consecución de los objetivos de PROLEGA.

Se debe considerar que, si bien el clima político y social adverso se traduce en desconfianza e incertidumbre en los agentes económicos, sus efectos sobre el sector productivo en general no han sido de gran significación. Los desenlaces democráticos de las agudas crisis políticas y sociales que se vivieron en años anteriores hacen prever que no se producirán impactos desfavorables de magnitud en las operaciones de la empresa.

En lo que respecta a aranceles de exportación, Bolivia es miembro de la Comunidad Andina (“CAN”) y como tal se beneficia de un tratamiento especial para sus exportaciones. Un cambio radical en las políticas comerciales vigentes en la CAN, no afecta de forma adversa los ingresos de la industria dado que las proyecciones de la empresa se realizaron en base a una plataforma libre tomando como hipótesis que la empresa no será beneficiaria de preferencias arancelarias, por lo que cualquier ventaja arancelaria repercutirá en mayores utilidades para PROLEGA.

Mitigantes:

Diversificación Geográfica y de Mercados se tiene acceso a la exportación para reducir la dependencia de un solo país o región.

Ventaja: Minimiza el impacto de cambios políticos y regulatorios adversos en un país específico.

3.4. Riesgo de Precios e Insumos

En esta industria como para el resto de commodities existe la volatilidad de los precios. Variaciones de precio de las materias primas e insumos podrían incidir en la estructura de costos de PROLEGA.

Sin embargo, en la probabilidad de ocurrencia de estas eventualidades la empresa tiene como política contar con la mayor antelación posible la adquisición de las materias primas que tienen un impacto significativo, así como la negociación de los contratos para la venta de aceite y harina, a fin de atenuar el efecto de estas fluctuaciones.

Mitigantes:

Diversificación de Proveedores, se tiene una base de proveedores tanto geográficamente como por tipo proveedor. Ventaja: Reduce el riesgo asociado a la dependencia de un solo proveedor o región, mejorando la resiliencia ante variaciones de precios.

3.5. Riesgo Cambiario

El sector sojero se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por las variaciones del tipo de cambio que existen por factores económicos. En la actualidad, en el país se orienta a mantener estable la paridad del dólar estadounidense en relación a la moneda boliviana, la cual favorece a las operaciones de la sociedad, ya que el tipo de cambio no afecta al costo de la materia prima.

Por otro, lado los activos en el sector sojero se cotizan normalmente en moneda extranjera y existe un ajuste “de facto” en el mercado para reflejar las variaciones cambiarias tanto en el activo como el pasivo.

El sector agroindustrial, y en particular el sector sojero, está expuesto al riesgo cambiario debido a la diferencia existente entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio del mercado paralelo, lo que genera distorsiones en los costos de producción, importación de insumos y valorización de activos. Esta dualidad cambiaria impacta especialmente a las empresas que requieren dólares para adquirir maquinaria, repuestos o servicios en el exterior, encareciendo las operaciones y reduciendo márgenes.

En este entorno, las empresas que generan ingresos en divisas tienen una ventaja competitiva relativa, al poder cubrir parte de sus necesidades con recursos obtenidos del comercio exterior.

Mitigantes:

Diversificar las transacciones en diferentes monedas para reducir la dependencia de una sola moneda, al ser exportadores, tenemos acceso a moneda extranjera (Dólares Americanos). Ventaja: Minimiza el impacto de la volatilidad cambiaria en una sola moneda.

FACTORES DE RIESGO INTERNO

3.6. Riesgo operativo

La planta industrial cuenta con tecnología de punta certificada por los vendedores y en todas las etapas del proyecto, obras civiles y otros, se contrataron a empresas serias de reconocido prestigio

nacional e internacional, con mucha experiencia y solidez financiera tomando en cuenta el debido recaudo para garantizar la buena ejecución y cumplimiento de los plazos establecidos.

Los socios por su experiencia en el negocio, conocen la existencia de riesgos propios en la operación y funcionamiento de la planta, razón por la cual han previsto los controles necesarios para minimizar los mismos.

En lo que respecta a la operación de la planta, se tiene un programa intensivo de mantenimiento preventivo, adicional al correctivo, disminuyendo considerablemente los gastos en repuestos; minimizando los paros imprevistos de la planta, logrando además reducir significativamente el tiempo empleado en esta labor.

Mitigantes:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos y maquinarias de las plantas de producción.

Ventaja: Reduce la frecuencia y duración de los paros imprevistos, asegura la operación continua y prolonga la vida útil de los equipos.

Capacitación y Desarrollo del Personal. Se tienen programas de capacitación continua para el personal operativo y técnico.

Ventaja: Mejora la competencia del personal, reduce errores operativos y mejora la eficiencia en el manejo de la planta.

Gestión de Riesgos y Auditorías. Se tiene un sistema de gestión de riesgos que incluye auditorías regulares y evaluaciones de riesgo.

Ventaja: Identifica y mitiga posibles riesgos operativos antes de que se conviertan en problemas mayores.

3.7. Riesgo de abastecimiento de materia prima y calidad del producto

La planta se encuentra localizada en la localidad de Montero, que constituye una ubicación de fácil acceso a zonas productoras de soya. Lo que le permite el suministro de materia prima en menor tiempo, optimizando en precios de fletes y transporte, lo que garantiza un suministro de materia prima en menor tiempo, lo que garantiza un producto de óptima calidad y una provisión de grano prácticamente asegurada.

Los centros de acopio cuentan con laboratorios de alta tecnología que aseguran que la materia prima sea homogénea y productos de calidad acorde con estándares internacionales de almacenaje, cumpliendo con las exigencias para limpieza, secado de grano y aireación, lo cual asegura una adecuada calidad de grano.

Los silos actualmente en funcionamiento, han sido contruidos y equipados para garantizar condiciones apropiadas de manipuleo y seguridad de la materia prima. PROLEGA cuenta con un riguroso control y parámetros de recepción que provienen de normas internacionales de calidad de producto requerido para la elaboración del aceite crudo y la harina.

Mitigantes:

Diversificación de Proveedores: se tiene una base de proveedores para no depender de un solo productor o región. Ventaja: Reduce el riesgo de interrupciones en el suministro debido a problemas específicos de un proveedor o área.

3.8. Riesgos medioambientales

La tecnología empleada en la planta ha sido cuidadosamente diseñada para preservar el medio ambiente y evitar daños al entorno ecológico. El diseño de los sistemas asegura que las emisiones de gases líquidos y partículas sólidas al medio ambiente sean acordes a regulaciones internacionales. PROLEGA cuenta con todas las licencias ambientales, para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con normas ambientales adecuadas a las regulaciones internacionales.

Mitigantes:

Cumplimiento Estricto de Regulaciones Ambientales

Descripción: Mantenerse actualizado y cumplir estrictamente con todas las regulaciones y leyes ambientales nacionales e internacionales.

Ventaja: Evita sanciones legales y garantiza operaciones sostenibles y responsables.

Tratamiento de Efluentes y Gestión de Residuos. Se cuenta con sistemas de tratamiento de efluentes y gestión de residuos sólidos para asegurar la correcta disposición y reciclaje.

Ventaja: Minimiza el impacto ambiental de los desechos y cumple con las normativas ambientales.

Programas de Reducción de Emisiones. Se cuentan con programas específicos para la reducción de emisiones de gases y partículas, utilizando tecnologías avanzadas de filtración y captura.

Ventaja: Reduce la huella ambiental de la planta y mejora la calidad del aire en las zonas circundantes.

Monitoreo Continuo de Emisiones. Se cuenta con sistemas de monitoreo continuo para controlar las emisiones de gases.

Ventaja: Asegura el cumplimiento constante de las regulaciones ambientales y permite la detección temprana de desviaciones.

3.9. Riesgo de dependencia de contratos y otros

En el mes de marzo 2024, PROLEGA S.A. ha suscrito un contrato hasta marzo 2029; con opción de prórroga previo acuerdo de ambas partes, del servicio de molienda de grano para su principal cliente Cargill. Por un volumen mínimo anual de 150.000.- toneladas métricas. Sobre un contrato Take or Pay sobre dicho volumen.

También se tiene suscrito otro contrato por servicio de molienda de grano con Industrias de Aceite “IASA” desde abril 2022 hasta abril 2027, sobre un volumen mínimo inicial de 220.000.- toneladas métricas de grano anual, con un contrato Take or Pay sobre dicho volumen

Sin embargo, no existen limitaciones para que Prolega pueda optar por otra empresa o persona que requiera solicitar el servicio de Molienda de grano, mitigando con ello la dependencia de este servicio.

3.10. Dependencia de servicios de recepción y almacenamiento

Actualmente existe dependencia con una empresa prestadora de servicios de recepción y almacenamiento de grano de soya local, con quien se tiene un contrato de prestación de servicios de recepción, limpieza, secado, almacenamiento, conservación y despacho de grano de soya, para la campaña de verano 2022 bajo la modalidad de un contrato Take or pay.

Esta dependencia de este servicio disminuirá gradualmente en función de inversiones en centros de acopio de la empresa. Es importante hacer notar que estos últimos años en el departamento de Santa Cruz se han venido realizando nuevas inversiones en silos de terceros los cuales proporcionan un servicio similar incrementando con ello la oferta de este tipo de servicio lo cual es favorable en caso de requerirse cubrir espacio físico de recepción y almacenamiento de grano para la empresa.

3.11. Riesgo Crediticio

Aunque PROLEGA, como cualquier empresa del sector, está expuesta al riesgo crediticio, ha tomado medidas significativas para mitigarlo. Las relaciones bancarias sólidas, un buen historial crediticio, una calificación de riesgo favorable, la diversificación de ingresos y clientes, y las políticas de crédito estrictas son componentes clave de la estrategia de mitigación de riesgos de la empresa. Estas acciones no solo fortalecen la posición financiera de PROLEGA, sino que también mejoran su reputación y confianza en el mercado financiero.

3.12. Riesgo de Liquidez

Aunque el riesgo de liquidez es una preocupación común para las empresas en el sector de molienda de granos dadas las características del negocio, PROLEGA ha implementado medidas para mitigarlo. Su compromiso de mantener un ratio de liquidez mayor o igual a 1.10, junto con el monitoreo y reporte trimestral a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores, demuestra una gestión financiera prudente y proactiva. Este enfoque, combinado con una sólida gestión del capital de trabajo, líneas de crédito disponibles y una diversificación adecuada de ingresos, asegura que PROLEGA esté bien posicionada para manejar sus obligaciones financieras y mantener una operación estable y sostenible.

3.13. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que cambios adversos en el mercado afecten negativamente los ingresos y la rentabilidad de una empresa. Este riesgo puede derivarse de fluctuaciones en los precios de los productos, cambios en la demanda de los consumidores, variaciones en los tipos de cambio, y otros factores económicos y geopolíticos.

PROLEGA, como empresa del sector de molienda de oleaginosas, está expuesta a varios factores de riesgo de mercado, tales como:

Fluctuaciones en los Precios de los Commodities:

Los precios de los productos derivados de la soja, como el aceite y la harina, pueden variar significativamente debido a cambios en la oferta y la demanda global.

Cambios en la Demanda del Consumidor:

Variaciones en las preferencias de los consumidores y en la demanda de productos pueden afectar los ingresos de la empresa.

Factores Económicos y Geopolíticos:

Condiciones económicas nacionales e internacionales, así como políticas comerciales y arancelarias, pueden influir en el mercado y en la capacidad de la empresa para operar de manera rentable.

Mitigantes del Riesgo de Mercado

Para mitigar el riesgo de mercado, PROLEGA ha implementado diversas estrategias que diversifican sus fuentes de ingresos y expanden su presencia en múltiples mercados:

Diversificación de Ingresos:

PROLEGA genera ingresos tanto por ventas locales como por exportaciones, diversificando sus mercados.

Esto permite a la empresa no depender únicamente de un mercado específico, lo que reduce la vulnerabilidad a fluctuaciones locales.

Contratos "Take or Pay":

Descripción: PROLEGA tiene contratos firmados con cláusulas "Take or Pay", asegurando un volumen de venta anual mínimo. Estos contratos son prorrogables por varios años.

Ventaja: Estos contratos garantizan ingresos estables y previsibles, independientemente de las fluctuaciones del mercado, y proporcionan una base sólida para la planificación financiera a largo plazo.

Ventas Locales:

Descripción: PROLEGA vende sus productos en el mercado local, aprovechando la demanda interna de aceite y harina de soja.

Ventaja: Las ventas locales proporcionan una fuente estable de ingresos, menos expuesta a las variaciones del tipo de cambio y las políticas comerciales internacionales.

Exportaciones:

PROLEGA también exporta sus productos a mercados internacionales, aprovechando oportunidades de demanda global.

Las exportaciones permiten a la empresa beneficiarse de mercados más amplios y diversificados, y pueden proporcionar ingresos en moneda extranjera, lo cual es útil para mitigar riesgos cambiarios.

Relaciones Comerciales Estables:

Mantener relaciones sólidas y de largo plazo con clientes y proveedores tanto a nivel local como internacional.

Estas relaciones ayudan a asegurar contratos estables y a reducir la incertidumbre en los ingresos.

Aunque PROLEGA enfrenta el riesgo de mercado debido a la naturaleza volátil de los precios de los commodities y otros factores económicos, ha implementado estrategias efectivas para mitigarlo. La diversificación de ingresos a través de ventas locales y exportaciones, junto con contratos "Take or Pay", y relaciones comerciales estables, asegura que PROLEGA esté bien posicionada para manejar las fluctuaciones del mercado y mantener una operación rentable y sostenible.

3.14. Riesgo Tecnológico

PROLEGA está expuesta a riesgos tecnológicos similares a los que enfrentan otras empresas del sector. Sin embargo, ha implementado una serie de estrategias y tecnologías avanzadas para mitigar estos riesgos. El uso del sistema SAP, una red local propia, la conexión en línea con la planta de Montero, actualizaciones y mantenimiento regular, y la capacitación continua del personal aseguran que PROLEGA esté bien posicionada para enfrentar los desafíos tecnológicos y mantener una operación eficiente y segura.

3.15. Riesgo Sistémico

El riesgo sistémico se refiere a la posibilidad de que eventos adversos en el sistema financiero o económico global afecten a todas las empresas y sectores de manera generalizada. Este tipo de riesgo puede resultar de crisis financieras, recesiones económicas, colapsos de mercados financieros, o eventos macroeconómicos significativos que tienen efectos en cadena sobre la economía y las operaciones empresariales.

PROLEGA, al igual que otras empresas del sector oleaginoso, está expuesta al riesgo sistémico debido a la interconexión de la economía global y los mercados internacionales de commodities.

Para mitigar el riesgo sistémico, PROLEGA ha adoptado varias estrategias que ayudan a fortalecer su resiliencia frente a eventos adversos en el sistema financiero y económico global:

Diversificación de Ingresos:

PROLEGA diversifica sus fuentes de ingresos a través de ventas locales y exportaciones, no dependiendo únicamente de un mercado específico. Diversificación de ingresos reduce la vulnerabilidad a las recesiones económicas en un mercado particular y permite a la empresa beneficiarse de oportunidades en diferentes regiones.

Contratos "Take or Pay"

PROLEGA tiene contratos firmados con cláusulas "Take or Pay", asegurando un volumen de venta anual mínimo y prorrogables por varios años. Estos contratos garantizan ingresos estables y previsibles, independientemente de las fluctuaciones del mercado, proporcionando una base sólida para la planificación financiera a largo plazo.

Sólidas Relaciones Bancarias:

PROLEGA trabaja desde hace muchos años con varios bancos del sector financiero, y mantiene un buen historial crediticio. Las relaciones sólidas con instituciones financieras confiables aseguran el acceso al crédito en tiempos de crisis y respaldan la estabilidad financiera de la empresa.

3.16. La naturaleza particular del giro del negocio o proyecto que pretende realizar la entidad Emisora

Prolega S.A. es una empresa agroindustrial especializada en la transformación de soya mediante procesos de molienda, extracción de aceite crudo, refinado de aceite vegetal y producción de subproductos como harina y lecitina de soya. Su modelo de negocio combina la molienda propia con la prestación de servicios industriales para terceros, incluyendo multinacionales como Cargill Bolivia y Alicorp. La empresa se enfoca en generar valor agregado a los granos producidos en Bolivia, apuntando a mercados nacionales e internacionales mediante productos industriales con estándares de exportación.

Adicionalmente, su operación incluye la comercialización de estos productos procesados, posicionándola como un actor relevante en la cadena agroindustrial de la región, con una visión a largo plazo orientada al crecimiento sostenible, la diversificación productiva y la consolidación como exportadora.

Riesgos y Mitigantes según la naturaleza del giro de negocio de Prolega S.A.

- Riesgo de escasez o encarecimiento de materia prima (soya)

Mitigante: Prolega realiza compras estratégicas anticipadas, cuenta con proveedores propios y aliados, y mantiene inventarios de seguridad.

- Riesgo regulatorio o logístico en exportaciones

Mitigante: Cumplimiento riguroso de normativas locales e internacionales, relación activa con autoridades regulatorias, y experiencia en gestión aduanera y logística.

- Riesgo climático o agrícola (afectación a la producción nacional de soya)

Mitigante: Prolega mantiene relaciones con múltiples proveedores y zonas productivas, reduciendo dependencia de una sola región agrícola.

3.17. La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean propiedad de la entidad emisora

- Riesgo por dependencia de contratos con terceros (como Cargill y Alicorp)

Mitigante: Diversificación de clientes industriales, ampliación de la molienda propia y negociación de contratos de largo plazo que garanticen estabilidad operativa.

- Riesgo por dependencia de licencias o permisos externos (ambientales, sanitarios, de exportación)

Mitigante: Cumplimiento estricto de normativas, actualización permanente de documentación legal y relaciones institucionales fluidas con entidades reguladoras.

- Riesgo por uso de tecnología o maquinaria bajo licencias o proveedores externos

Mitigante: Capacitación interna en operación y mantenimiento, contratos de servicio técnico, y adquisición de tecnología con soporte local o regional.

- Riesgo por pérdida de personal clave (gerencia, técnicos especializados)

Mitigante: Plan de sucesión definido (por ejemplo, sucesión familiar en liderazgo), programas de retención de talento y desarrollo de capacidades internas.

3.18. Riesgo de nuevos competidores o sobreoferta en el mercado

Posible ingreso de nuevos competidores o aparición de una sobreoferta en el mercado de productos derivados de la soya (aceite crudo, refinado, harina, lecitina), lo que podría generar presión sobre los márgenes y reducir la participación de mercado de Prolega.

Mitigantes:

- Altas barreras de entrada: La instalación de plantas de extracción y refinación de aceite vegetal requiere inversiones de capital elevadas, know-how técnico y licencias específicas, lo cual restringe el ingreso de nuevos actores.
- Relaciones comerciales consolidadas: Prolega cuenta con contratos activos con multinacionales como Industrias de Aceite y Cargill Bolivia, lo que asegura demanda estable y posicionamiento como proveedor confiable.
- Capacidad instalada moderna y eficiente: La reciente puesta en marcha de nuevas plantas industriales de extracción y refinado le otorga ventajas en costos, eficiencia y escala frente a potenciales nuevos entrantes.
- Diversificación de productos y mercados: La inclusión de productos como la lecitina y la ampliación de canales de exportación reduce el impacto de una eventual saturación en el mercado local.
- Reputación y experiencia operativa: Prolega tiene una trayectoria consolidada en el sector, lo que genera confianza en clientes, proveedores y entidades financieras, dificultando que nuevos actores compitan en igualdad de condiciones desde el inicio.

3.19. Existencia de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

Mitigantes:

- Cumplimiento normativo riguroso: Prolega opera bajo estrictos controles legales, tributarios, ambientales y laborales, lo que reduce la probabilidad de incurrir en infracciones o sanciones.
- Asesoría legal permanente: La empresa cuenta con asesores legales especializados que supervisan los contratos, regulaciones sectoriales y aspectos societarios, anticipando riesgos legales y actuando preventivamente.
- Gestión responsable de relaciones laborales y ambientales: Se promueven relaciones laborales formales y transparentes, y se cumplen las normativas ambientales exigidas por la autoridad competente, lo que minimiza riesgos de demandas o sanciones por incumplimientos.
- Contratos bien estructurados: Los contratos con clientes, proveedores y terceros están elaborados con cláusulas claras y mecanismos de resolución de controversias, lo que disminuye el riesgo de litigios prolongados.
- Historial sin litigios relevantes: A la fecha, Prolega no enfrenta procesos judiciales ni administrativos significativos, lo que demuestra una trayectoria operativa ordenada y con bajo nivel de contingencias legales.

3.20. Riesgo de transformación o reorganización empresarial

Mitigantes:

- Estructura patrimonial sólida y negocios rentables: Prolega cuenta con una estructura financiera equilibrada, ingresos diversificados y operaciones rentables, lo que reduce la necesidad de procesos de reestructuración o disolución.

- Inversiones estratégicas ya consolidadas: Las recientes inversiones en infraestructura industrial (plantas de extracción y refinado) fortalecen el modelo de negocio y elevan las barreras frente a procesos de venta o liquidación.
- Gobierno corporativo familiar estable: La empresa tiene una estructura societaria controlada por una familia con visión de largo plazo, lo que disminuye el riesgo de fusiones o adquisiciones no planificadas.
- Acceso a financiamiento y relaciones sólidas con el sistema financiero: Prolega mantiene buenas relaciones con bancos, SAFIs y agencias de bolsa, lo que le permite acceder a capital en condiciones sostenibles, evitando crisis de liquidez o insolvencia.
- Plan de sucesión y continuidad empresarial: Existe una sucesión definida (hijo del fundador, con formación y experiencia técnica) que garantiza la continuidad operativa y estratégica ante eventuales cambios estructurales.
- Ausencia de procesos actuales de reorganización o disolución: A la fecha, Prolega no se encuentra en ningún proceso de fusión, reestructuración financiera ni enfrenta riesgo inminente de quiebra o liquidación.

3.21. Riesgos sistémicos y contextuales que puedan afectar el cumplimiento financiero

Mitigantes:

- Historial de cumplimiento y buena reputación financiera: Prolega ha mantenido un historial sólido de cumplimiento con sus obligaciones financieras, lo cual respalda la confianza de inversionistas y entidades financieras incluso en escenarios complejos.
- Contratos con multinacionales y estabilidad de ingresos: La empresa mantiene relaciones comerciales estables con clientes internacionales, como Cargill y Alicorp, lo cual le otorga una base de ingresos recurrentes y previsibles, incluso ante shocks internos.
- Generación de ingresos en dólares a través de exportaciones: Prolega exporta productos industriales derivados de soya (aceite crudo, harina, lecitina), lo que le permite acceder a divisas extranjeras (USD) de forma directa. Esto mitiga el riesgo cambiario y de iliquidez en dólares, especialmente relevante en el actual contexto de escasez de divisas en Bolivia.
- Aprovechamiento del tipo de cambio paralelo: En la coyuntura actual boliviana, donde el dólar escasea y circula a un tipo de cambio paralelo más alto que el oficial, los ingresos por exportación generan un beneficio cambiario adicional, fortaleciendo la capacidad de pago de Prolega y su rentabilidad en moneda local.

3.22. La posible existencia de conflictos de interés entre los agentes involucrados en la transacción, tales como el "Representante Común" y la entidad estructuradora, entre otros

Posible existencia de conflictos de interés entre los agentes participantes en la transacción (por ejemplo, Representante Común, entidad estructuradora, agencias de bolsa u otros), que puedan afectar la imparcialidad en la defensa de los derechos de los inversionistas.

Mitigantes:

- Regulación clara por parte del marco normativo boliviano: Las emisiones en el mercado de valores de Bolivia están supervisadas por la ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores, lo que asegura que los roles, deberes y responsabilidades de cada agente estén claramente definidos y normados.
- Designación de un Representante Común independiente: El Representante Común debe actuar en defensa exclusiva de los intereses de los inversionistas, de acuerdo con la normativa vigente. Su independencia es un requisito regulatorio y funcional.
- Revisión y aprobación de estructuras por entidades reguladoras: Antes de la emisión, tanto la estructura como los contratos y el reglamento de emisión son revisados y aprobados por

la BBV y la ASFI, lo que reduce la posibilidad de cláusulas o prácticas que favorezcan indebidamente a una de las partes.

- Transparencia en la información a inversionistas: Prolega cumple con un cronograma de entrega de información periódica (financiera, legal, operativa) tanto a los inversionistas como a la Bolsa, lo cual garantiza visibilidad y reduce espacios para conflictos encubiertos.
- Separación de funciones entre agentes: La estructura de la emisión define claramente los límites y funciones de cada agente (estructuradora, agente de pago, representante común, calificadora, etc.), lo que minimiza la superposición de intereses.
- Supervisión por parte de calificadoras de riesgo y agencias de bolsa: Las calificadoras emiten opiniones independientes basadas en criterios técnicos, y las agencias de bolsa actúan conforme a las normas del mercado, con obligaciones de conducta hacia sus clientes.

3.23. Matriz de Factores de Riesgo

#	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	MITIGANTES ESPECÍFICOS EN PROLEGA S.A.
1	Inflación	Aumento generalizado y sostenido de precios que impacta insumos, transporte y costos operativos.	- Importación directa de insumos - Compras anticipadas de insumos clave. - Diversificación de proveedores. - Escenarios proyectados de inflación. - Ajustes presupuestarios periódicos.
2	Tasa de Interés	Aumento de tasas que incrementa el costo del financiamiento.	- Emisión de bonos con tasas fijas. - Diversificación de fuentes (Banca tradicional, SAFIs, Mercado de valores). - Análisis periódico del costo financiero. - Buena calificación de riesgo.
3	Tipo de Cambio	Variaciones en la cotización de divisas afectan ingresos y costos.	- Exportaciones que generan ingresos en USD. - Contratos en dólares. - Cuentas en moneda extranjera.
4	Liquidez	Dificultad para cumplir obligaciones financieras a corto plazo.	- Ratio de liquidez ≥ 1.10. - Monitoreo trimestral a ASFI y BBV. - Contratos Take or Pay garantizan ingresos. - Flujo de caja proyectado y actualizado.
5	Mercado	Cambios en precios de commodities o condiciones del entorno afectan ventas.	- Contratos Take or Pay con Cargill y Alicorp. - Diversificación de productos (aceite, harina, crudo y refinado, lecitina). - Presencia en mercado local e internacional. - Relaciones comerciales estables.

6	Tecnológico	Riesgos de fallas en sistemas informáticos o ciberseguridad.	- Uso de sistema SAP. - Red propia y conexión segura planta-oficinas. - Mantenimiento y actualización tecnológica. - Capacitación permanente.
7	Operativo	Fallas humanas, técnicas o de procesos que afectan operaciones.	- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo. - Auditorías internas y externas. - Capacitación continua al personal. - Certificaciones de calidad y seguridad.
8	Corporativo	Riesgos de gobierno interno y conflictos en la alta dirección.	- Directorio activo con síndico. - Gobierno corporativo estructurado. - Evaluación periódica de gestión. - Participación activa de socios.
9	Legal / Autorización	Riesgo de sanciones por incumplimiento normativo o permisos.	- Licencias ambientales vigentes. - Asesoría legal permanente (Herrera & Asociados). - Asesoría tributaria permanente. - Control contractual estandarizado. - Revisión legal previa.
10	Crédito	Incumplimiento de pagos por parte de clientes o contrapartes.	- Contratos con clientes estratégicos y de bajo riesgo. - Diversificación de cartera. - Políticas estrictas de crédito. - Buen historial financiero.
11	Abastecimiento y Precio de Materia Prima	Volatilidad en precios o interrupciones en el suministro de soya y girasol.	- Proveedores diversificados por región. - Acopio propio con control de calidad. - Alianzas con socio estratégico INTAGRO S.A. - Planes de inversión en logística.
12	Distribución y Dependencia de Contratos	Fallas en logística o dependencia de pocos contratos o proveedores.	- Contratos Take or Pay con varios años. - Opción de trabajar con nuevos clientes. - Creciente capacidad propia de acopio. - Alternativas en silos de terceros.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 de fecha 15 de junio de 1995
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

4.3. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.4. Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.5. Agente Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

El Agente Pagador podrá ser sustituido a simple requerimiento del Emisor y dicha sustitución será determinada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.

4.6. Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad.

4.7. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.8. Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.9. Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.10. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.11. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo

4.12. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

PROLEGA S.A. como Emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y la estructuración del presente Programa y las Emisiones que forman parte del mismo, sin tener ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13. Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.14. Tipo de Oferta y lugar de negociación

Oferta pública primaria bursátil a través de la BBV.

4.15. Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.16. Bolsa en la que se inscribirá la emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.17. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en la Declaración Voluntaria de cada emisión.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. DATOS GENERALES DEL EMISOR - PROLEGA S.A.

5.1. Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.
Rótulo Comercial:	PROLEGA S.A.
Objeto de la Sociedad:	La sociedad tiene como objeto la realización de las siguientes actividades: • Producción e industrialización de productos agrícolas. • Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de granos. • Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes bio-combustibles y químicos. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, por medio de terceros o en forma asociada a otras entidades del rubro o personas particulares según corresponda a los Intereses de PROLEGA S.A. La sociedad podrá realizar como actividades secundarias simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que sean convenientes a los fines y propósitos de sus actividades principales, como las siguientes. 1. Producción de harinas, líquidos industrializados, refinados, aceites, conservas, ensilaje o cualquier otra forma de aprovechamiento útil de los productos agrícolas. 2. Comprar, vender, ceder, permutar, importar, exportar, semillas, granos, agroquímicos en general sean estos elaborados o semielaborados, pudiendo comerciar con mercancías o productos naturales o industriales de cualquier género, así como construir, arrendar, alquilar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 3. Celebrar contratos de administración, recibir y dar prendas, hipotecas, otorgar fianzas, girar aceptar, endosar, descontar celebrar contratos de mutuo créditos, en cuenta corriente o hipotecario, alquiler, venta (leasing) adquirir, formar, organizar, reorganizar o ampliar establecimientos industriales o comerciales ingresando a sociedades o admitiendo como socios a otros entes organizadores con propósitos coincidentes con los de esta sociedad. 4. Cumplir todo género de actividades con la banca establecida y toda clase de actos y contratos bancarios a través de sus personeros legales que le permitan desarrollar sus objetos principales y secundarios. 5. Importar y exportar materia prima o productos terminados, así como crear almacenes de depósito, actuar en propio nombre o agente, representante, consignatario, comisionista o distribuidor de todo género de productos relacionados al rubro. 6. Aceptar y otorgar representaciones, constituir agencias, sucursales, actuar de distribuidor de empresas industriales o comerciales, mineras o agropecuarias, transporte y cualquier otra actividad lícita. 7. Servir de agente, representante, comisionista o distribuidor de empresas o firmas comerciales e industriales, sean nacionales o extranjeras en todos los ramos, contratos, operaciones y actos inherentes a sus finalidades en forma amplia. 8. Podrá establecer o suprimir dentro y fuera del país, agencias oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito, cualquier otro tipo de establecimiento. 9. Conformar otras sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, adquirir bienes de otras empresas con el objeto de explotar negocios relacionados con su giro principal o actividades concurrentes, pudiendo en consecuencia fusionarse con otras empresas, adquirir acciones o participaciones en otras

	sociedades anónimas o admitir a otras empresas asociadas con la presente calidad de accionistas, ampliando su capital. 10. Dedicarse a otros negocios relacionados a los objetos o actividades principales y derivadas que le correspondan. Para el cumplimiento de tales objetivos, la sociedad estará facultada a suscribir contratos, asociarse con personas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, organizar asociaciones accidentales y en suma cuantos actos civiles, mercantiles o de otra naturaleza fueren necesarios a la realización de los objetos sociales, ya que estos son simplemente enunciativos y en manera alguna limitativos.
Giro de la Empresa	Agroindustrial
Domicilio Legal:	Zona Equipetrol Norte Av. San Martín 4to Anillo Edificio Manzana 40 Torre 1 Piso 20 – Santa Cruz – Estado Plurinacional de Bolivia.
Teléfono:	591-3-3337289
Fax:	591-3-3370649
Página Web:	www.prolega.com.bo
Correo electrónico:	sgarnero@prolega.com.bo ; prolega@prolega.com.bo
Representantes Legales:	Sergio Néstor Garnero Jonathan Garnero
Número de Identificación Tributaria:	181110026
C.I.I.U. N°:	1040 – Elaboración de aceite y grasas de origen vegetal y animal
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	181110026 (Matrícula anterior: 174395)
Capital Autorizado al 31/03/2026:	Bs. 60.000.000.-
Capital Pagado al 31/03/2026:	Bs. 41.835.000.-
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 31/03/2026:	41.835.-
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 1.000 (Mil 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Ordinarias y Nominativas
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSV-EM-POL-005/2014 otorgado mediante Resolución ASFI N°898/2014 de fecha 26/11/2014

5.2. Documentos Constitutivos

- La Sociedad fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010, bajo la denominación de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N°4892/2010 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Mediante Testimonio N°2556/2013 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad protocolizó al aporte de capital, modificación de escritura de constitución y estatutos.
- Mediante Testimonio N°2115/2014 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad protocolizó al aporte de capital, modificación de escritura de constitución y estatutos.
- Mediante Testimonio N° 4123/2021 y 6081/2021 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°91 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra,

Bolivia, la Sociedad modificó la escritura constitutiva y estatutos de la sociedad en lo que concierne a la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales en publicaciones y/o reuniones de directorio, como junta de accionistas mediante la opción presencial, virtual o mixta, y publicación mediante la gaceta electrónica de comercio. Así como la ampliación de la vigencia del directorio a 3 años. (Máximo establecido en el artículo 315)

- Mediante Testimonio N° 429/2023 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°91 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se emitió el poder general de administración en favor de los señores Sergio Néstor Garnero, Nancy Griselda Rasmusen y Jonathan Garnero como representantes legales de la sociedad, quienes podrán actuar de forma conjunta e indistintas bajo las facultades establecidas en dicho documento.
- Mediante Testimonio N° 2758/2025 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°91 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad modificó la escritura constitutiva y estatutos de la sociedad en lo que concierne a la conformación del Directorio, es decir, La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de acuerdo a sus necesidades de hasta 12 directores.

5.3. Nómina de accionistas y porcentaje de participación

La nómina de accionistas y el porcentaje de participación de cada uno de ellos, al 31 de marzo de 2026, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Participación accionaria de PROLEGA S.A.

Nombre o Razón Social	No. de NIT o No. de C.I.	Profesión o actividad económica	Domicilio	Nro. de Acciones	Participación
Sergio Néstor Garnero	5335829 S.C.	Empresario	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	3.777.-	9.028%
Nancy Griselda Rasmusen	5335828 S.C.	Empresaria	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	20.-	0.048%
Jonathan Garnero	5384786 S.C.	Ing. Agrónomo	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	20.-	0.048%
Stefanía Garnero	5384785 S.C.	Lic. Comercio Exterior	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	20.-	0.048%
Integral Agropecuaria S.A.	1015219027	N/A	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	37.998.-	90.828%
				41.835.-	100%

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

Cuadro No. 2 Composición accionaria de INTAGRO S.A., principal accionista de PROLEGA S.A.

ACCIONISTA	CANT. ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL (Bs)
Sergio Néstor Garnero	82,762	60,00%	82,762,000
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20,686	15,00%	20,686,000
Jonathan Garnero	17,237	12,50%	17,237,000
Stefanía Garnero	17,237	12,50%	17,237,000
TOTALES	137,922	100%	137,922,000

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

5.4. Empresas Vinculadas a la Sociedad

Al 31 de marzo de 2026, las empresas vinculadas a PROLEGA S.A., son las siguientes:

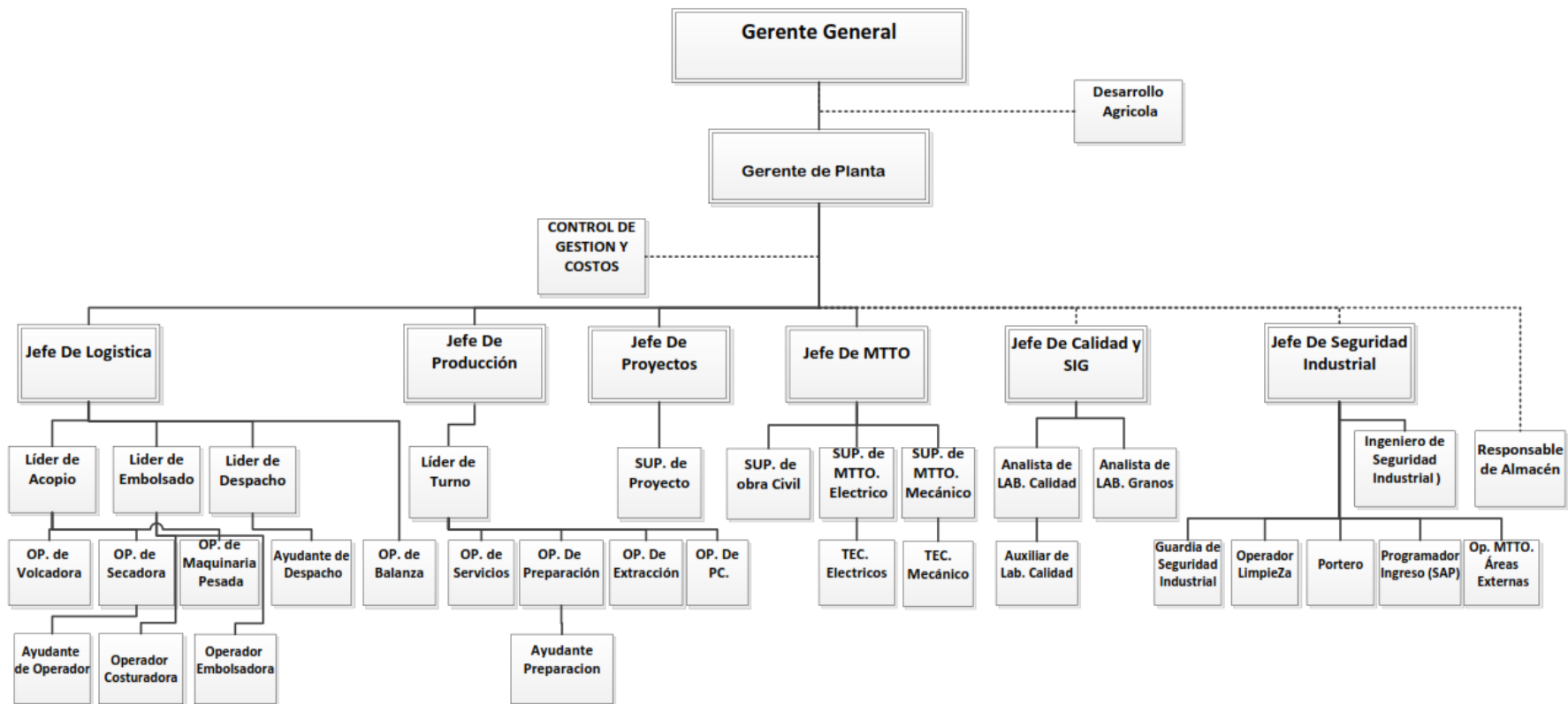
Integral Agropecuaria S.A.

La entidad vinculada al Emisor es Integral Agropecuaria S.A. – INTAGRO S.A. de propiedad de la familia Garnero. La vinculación de estas dos empresas (PROLEGA S.A. e INTAGRO S.A.) esta generada por medio de los mismos socios en ambas empresas y por la importante participación accionaria.

5.5. Descripción de la administración interna de PROLEGA S.A.

A continuación, se presenta la Estructura administrativa interna (Organigrama) de PROLEGA S.A. al 31 de marzo de 2026:

Gráfico No. 1 Organigrama de PROLEGA S.A.



Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

5.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de PROLEGA S.A. al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:

Cuadro No. 3 Miembros del Directorio de PROLEGA S.A.

Nombre Completo	Cargo	Fecha de Ingreso al Directorio	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Sergio Néstor Garneró	Director - Presidente	22/09/2025	Empresario	14 Años
Jaime Dunn de Ávila	Director – Vocal	22/09/2025	Adm. Empresas	7 meses
Juan Carlos Iturri Salmon	Director – Vicepresidente	22/09/2025	Economista	12 Años
William Herrera Añez	Director – Vocal	22/09/2025	Abogado	5 Años
Solange Vargas Padilla	Director - Secretaria	22/09/2025	Abogado	5 Años
Tito Livio Suarez Catalá	Director – Vocal	22/09/2025	Ing. Comercial	7 meses
Saúl Carlos Encinas Miranda	Síndico - Titular	22/09/2025	Auditor Financiero	5 Años

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

5.7. Principales Ejecutivos Y Administradores

Los principales Ejecutivos y Administrativos de PROLEGA S.A. al 31 de marzo de 2026 son los siguientes:

Cuadro No. 4 Principales Ejecutivos y Administradores de PROLEGA S.A.

Nombre Completo	Cargo	Fecha de Ingreso a la Empresa	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Hugo Alberto Núñez Iriarte	Gerente General	03/05/2007	Economista	18 Años
Jhendy Sume Serna	Gerente de Planta	12/08/2025	Ing. Industrial	7 meses
José Alfredo Futner Sánchez	Jefe de Calidad	02/02/2015	Ing. En Farmacia	11 Años

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

Asimismo, PROLEGA S.A., cuenta con la asesoría legal externa de la consulta Herrera & Asociados, en la ciudad de Santa Cruz.

5.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de la Empresa

Hugo Alberto Núñez Iriarte, Gerente General:

Profesional en Ciencias Económicas, trabajó durante 13 años con la empresa Cargill, como Merchant Sénior. Después trabajó en la gerencia de exportaciones de la empresa EBX, multinacional brasilera del rubro de la minería, durante 1 año. En el año 2007 empezó a trabajar como Gerente Comercial de INTAGRO S.A. durante 6 años, actualmente es el Gerente General de la empresa PROLEGA S.A.

Jhendy Sume Serna, Gerente de Planta:

Jhendy Serna tiene formación en Ingeniera Mecánica, con más de 10 años de experiencia en el rubro de Agroindustria Aceitera. Trabajó en la Empresa de Agro Negocios y Biocombustibles Viluco S.A. en Argentina 7 años, rotando en diversos puestos dentro de la compañía. Como último cargo allí se desempeñó como Jefe de Proyectos y Mantenimiento de una planta de capacidad de 4.000 TN diarias de producción de Crushing y 600 TN diarias de producción de Bio Diesel.

Tiene una trayectoria de más de 4 años desempeñándose como Jefe de Proyectos y Mantenimiento, y actualmente se desempeña como Gerente de Planta de extracción por solvente de PROLEGA S.A. Santa Cruz – Bolivia.

5.9. Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en PROLEGA S.A., según el siguiente detalle:

Cuadro No. 5 Personal Empleado por PROLEGA S.A.

	Jun-23	Jun-24	Jun-25	Mar-26
Ejecutivos	2	2	2	2
Jefes de Planta	1	1	1	1
Empleados Planta	128	139	135	163
TOTAL PERSONAL	131	142	138	166

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1. Reseña histórica

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA es una Sociedad Anónima constituida 13 de diciembre de 2010. Su esquema organizativo nace con la empresa INTAGRO S.A. de propiedad de la familia Garnero con una experiencia de más de 18 años en el sector agrícola. INTAGRO S.A. es una empresa comercializadora de insumos agrícolas, producción primaria y servicios de almacenamiento de granos. Con el correr de los años se vio la posibilidad de seguir generando valor agregado a la producción propia y de terceros, con lo cual se inicia un proyecto de una planta de extracción de aceite por solvente, con el fin de poder especializar cada unidad de negocio según el tipo de actividad los socios ven oportuno crear una nueva empresa denominada PROLEGA, que se dedique específicamente al procesamiento de extracción de aceite por solvente (soya y Girasol), para su posterior comercialización.

Bajo es este esquema INTAGRO S.A. empresa dedicada a la producción de granos, será un proveedor estratégico de materia prima y servicio de recepción, limpieza y almacenaje de granos a PROLEGA. Los beneficios de poder contar con la materia prima (Soya, Girasol) de la empresa vinculada INTAGRO S.A., permite asegurar los volúmenes requeridos para generar el punto de equilibrio para cubrir los costo fijos operativos de la planta de extracción de aceite por solvente.

Por lo anterior, es que en la gestión 2013 la empresa inicia el montaje de la planta de aceite por solvente en un predio de propiedad de INTAGRO S.A. ubicado en el parque Industrial de Montero. En abril 2014 se capitaliza la empresa a fin de encarar las importantes inversiones en la construcción de la planta, las cuales se registran en obras en construcción y se cierra el financiamiento para la construcción de la primera fase de la misma.

En diciembre 2014 además de los servicios almacenaje, limpieza y secado de granos la empresa consolidó una primera fase del proyecto global, permitiendo la producción de harina y harina integral de soya y realizó importantes inversiones en infraestructura y maquinaria. En marzo de 2015 la planta inicia operaciones de molienda de soya en la planta de extracción de aceite por solvente.

Con respecto a la gestión 2016, se observa una mayor consolidación de la Empresa, reflejando una mayor producción industrial. La misma alcanza una capacidad de planta cerca del 100%, lo que impulsa un aumento de inversiones en activo fijo para ampliar la capacidad de molienda.

6.2. El Sector de Oleaginosas – Producción y Mercado de Soya

6.2.1. Características Generales de la Soya

La soya fue descubierta y utilizada en China desde hace más de tres mil años, posteriormente este producto fue introducido en Japón en el siglo VII y se tiene referencia de que en Estados Unidos el cultivo de soya se inició a principios del siglo XIX.

De acuerdo al estudio realizado por Mamerto Pérez (2004) el cultivo de soya es mucho más reciente, ya que "...la producción y exportación de soya y sus subproductos en Bolivia proviene de los primeros años de la década de los noventa...".

La Soja o Soya (denominada para los científicos, "Glycine Max") y para los analistas, "el grano de oro"; es una leguminosa perteneciente a la familia de las papilionáceas, es decir una planta herbácea, cuya característica es la de tener frutos con varias semillas dentro de una vaina (ej. el haba, garbanzo, guisante, etc.).

Es uno de los cultivos más importantes, no solo desde la perspectiva de los ingresos que significa para los países que lo producen, sino también por la importancia que adquiere en la seguridad alimentaria del mundo por el efecto sustitución que se le ha otorgado con el consumo de carne de res, fundamentalmente por grupos de protección de animales como de consumo vegetariano; por la producción de sus derivados como el aceite comestible para el consumo humano, como la denominada "torta de soya" para el consumo animal fundamentalmente; esos entre otros motivos son donde radica la importancia de la soya.

La soya es un cultivo que normalmente realiza su ciclo reproductivo en el transcurso de un año. Sin embargo, dadas las condiciones climatológicas de la región, se pueden realizar dos cosechas por año que son denominadas campaña de verano y campaña de invierno dependiendo del periodo en el que se desarrollan. Una de las principales ventajas de este cultivo es que puede ser desarrollado en varios tipos de suelo, tal es el caso de tierras moderadamente degradadas y sin excesiva humedad.

6.2.2. Producción y comercialización de Soya a nivel mundial

La campaña agrícola 2024/2025 se caracterizó por una recuperación moderada en la producción global de soya, con un volumen estimado en 370 millones de toneladas, un aumento del 3.5% respecto al ciclo anterior. Brasil consolidó su posición como el mayor productor mundial, superando a Estados Unidos por segundo año consecutivo, mientras Argentina mostró signos de recuperación tras años de estancamiento.

En términos comerciales, Brasil lideró las exportaciones globales, representando más del 54% del total mundial, seguido por Estados Unidos con cerca del 29%. China continúa siendo el principal importador, absorbiendo aproximadamente el 60% del comercio internacional de soya.

Los precios en los mercados internacionales se mantuvieron relativamente estables, aunque con cierta volatilidad asociada a factores climáticos y geopolíticos. Se espera que en 2025 continúe el crecimiento en la demanda, impulsado principalmente por el sector ganadero y el uso en biocombustibles. USDA.

6.2.3. Exportaciones e Importaciones Proyectadas (2024/2025)

Cuadro No. 6 Exportaciones Mundiales Totales

<i>Exportador</i>	<i>Exportaciones (M/T)</i>	<i>Participación (%)</i>
Brasil	92	54%
EE.UU.	50	29%
Argentina	11	6%
Paraguay	6	3.5%
Uruguay	2	1.2%

Elaboración y Fuente: Prolega S.A.

Cuadro No. 7 Importaciones Mundiales Totales

<i>Importador</i>	<i>Importaciones (M/T)</i>	<i>Participación (%)</i>
China	102	~60%
Unión Europea	18	10.5%
México	8	4.7%
Japón	5	2.9%
Tailandia	4	2.4%
Otros países	17	19.5%

Elaboración y Fuente: Prolega S.A.

6.2.4. Precios Internacionales y Mercados Financieros

Precio Promedio de la Soya en CBOT (2025)

Precio promedio anual: US\$ 12.80 por bushel (~US\$ 349 / tonelada)

Rango histórico: US\$ 11.50 – US\$ 14.20/bushel

6.2.5. Factores de Influencia

- Clima en zonas productoras clave
- Demanda china y política económica interna
- Aranceles y políticas comerciales
- Precios del maíz y petróleo (por vínculo con biodiésel)

6.2.6. Volatilidad Esperada

- Inestabilidad durante primer semestre por condiciones climáticas en Sudamérica
- Posible impacto de tensiones geopolíticas en cadenas de suministro
- Perspectivas y Desafíos para 2025

6.2.7. Factores Positivos

- Recuperación del sector ganadero en Asia y América del Norte
- Incentivo al uso de biocombustibles en varios países
- Mejora en tecnología agrícola y logística
- Incremento en áreas cultivadas en países emergentes

6.2.8. Riesgos Identificados

- Cambios climáticos extremos (sequías, inundaciones)
- Conflictos geopolíticos (Ucrania, Oriente Medio)
- Regulaciones ambientales en Europa (ley de deforestación)
- Inflación y costos de insumos en países productores

El año 2025 marca una etapa de consolidación y reacomodo en el mercado global de soya, con Brasil liderando la producción y el comercio, mientras Argentina comienza a recuperarse. La demanda sigue siendo impulsada principalmente por China, con una tendencia creciente hacia productos sostenibles y certificados.

Fuente principal: USDA, FAO, CONAB, Bolsa de Rosario, Informa Markets
USDA – WASDE Report (World Agricultural Supply and Demand Estimates)
<https://www.usda.gov/oce/commodity/wasde>
FAO – Food Outlook – Mayo 2025
<http://www.fao.org/worldfoodsituation/outlook/en/>
CONAB (Brasil) – Boletín de Oferta y Demanda Agrícola – Abril 2025
<https://www.conab.gov.br>
Bolsa de Comercio de Rosario – Informe Mensual – Abril 2025
<https://bcr.com.ar>
AgroPages / Informa Markets – Análisis Global de Oleaginosas – Enero-Mayo 2025

6.3. Producción y Mercado de Soya en Bolivia

La soya se ha consolidado como uno de los cultivos estratégicos en la agricultura boliviana, especialmente en el departamento de Santa Cruz, donde se concentra más del 90% de la producción nacional. Aunque Bolivia no compite con los grandes productores sudamericanos como Brasil, Argentina o Paraguay, su expansión en los últimos años le ha permitido posicionarse como el cuarto productor de soya en Sudamérica, por detrás de los mencionados países.

En los últimos años, la producción boliviana ha enfrentado desafíos climáticos, infraestructurales y logísticos, pero también ha mostrado signos de recuperación y modernización, apoyada por políticas públicas, inversión privada y mejoras tecnológicas.

6.3.1. Producción Nacional de Soya – Campaña 2024/2025

Volumen total estimado: 1.9 millones de toneladas (~1.89 M/T)

“A pesar de las condiciones climáticas variables, la producción se mantuvo relativamente estable respecto a la campaña anterior, gracias a una mayor eficiencia en zonas sembradas y uso de variedades mejoradas.”

Cuadro No. 8 Principales departamentos productores

Departamento	Superficie sembrada (ha)	Producción estimada (toneladas)
Santa Cruz	~700.000	~1.650.000
Beni	~100.000	~150.000
Pando	~20.000	~30.000
Cochabamba	~10.000	~20.000
Otros	~10.000	~40.000

Elaboración y Fuente: Prolega S.A.

NOTAS:

Santa Cruz sigue siendo el epicentro de la producción sojera.

En el norte amazónico (Beni y Pando), hay potencial de expansión limitado por infraestructura y acceso a mercados.

El rendimiento promedio fue de ~2.7 t/ha, superior al promedio histórico, gracias a mejores prácticas agrícolas y tecnología utilizada.

6.3.2. Ciclo Productivo

Bolivia cuenta con dos ciclos de siembra anuales

1. Campaña de verano (agosto – abril):

Inicio de siembra: agosto – diciembre

Cosecha: febrero – mayo

Representa el 85% de la producción anual

2. Campaña de invierno (mayo – noviembre):

Inicio de siembra: mayo – junio

Cosecha: octubre – noviembre

Menor volumen que el verano, pero creciente en zonas del norte.

Gráfico No. 2 Municipios productores de soya en Bolivia Producción

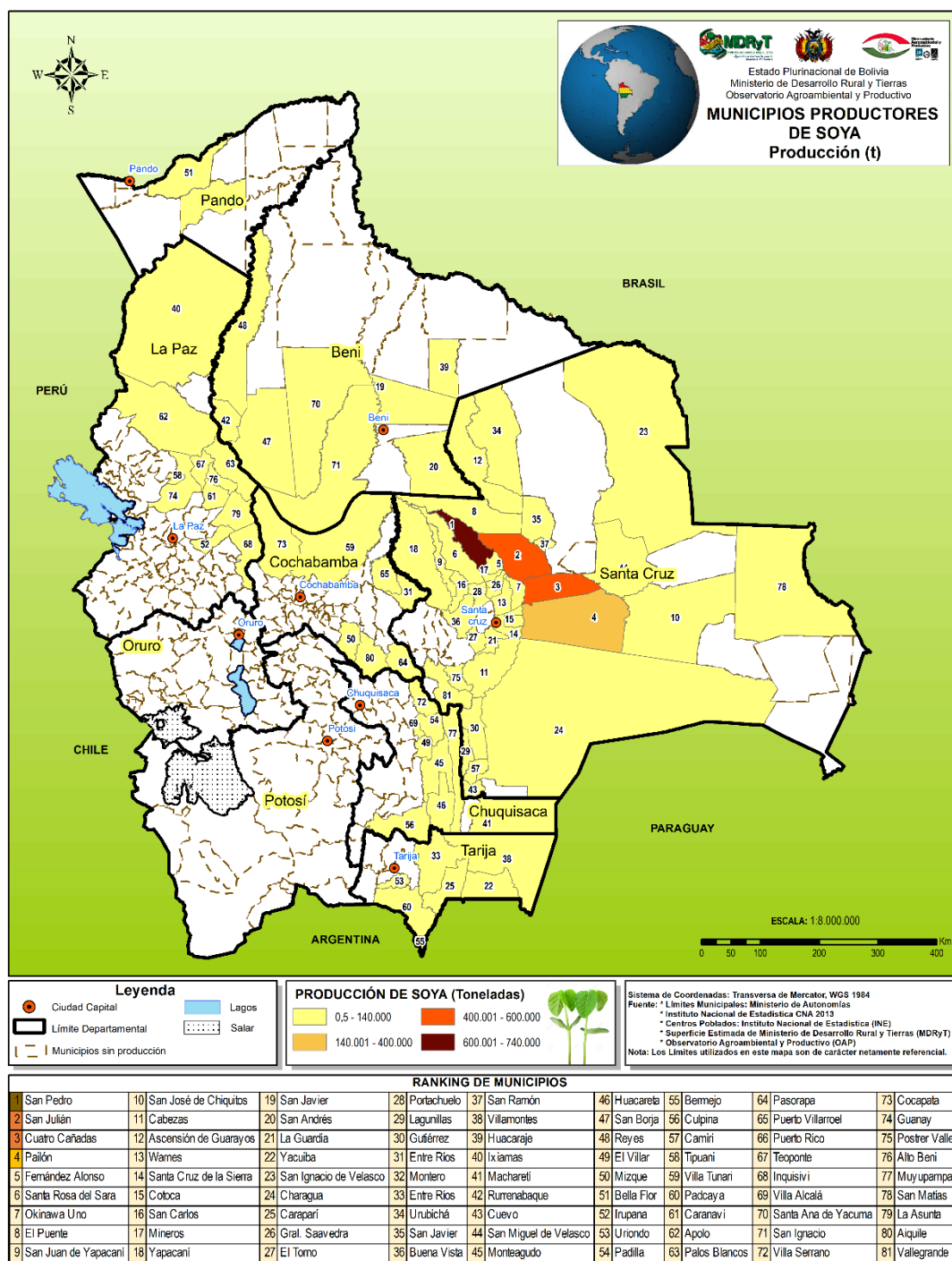
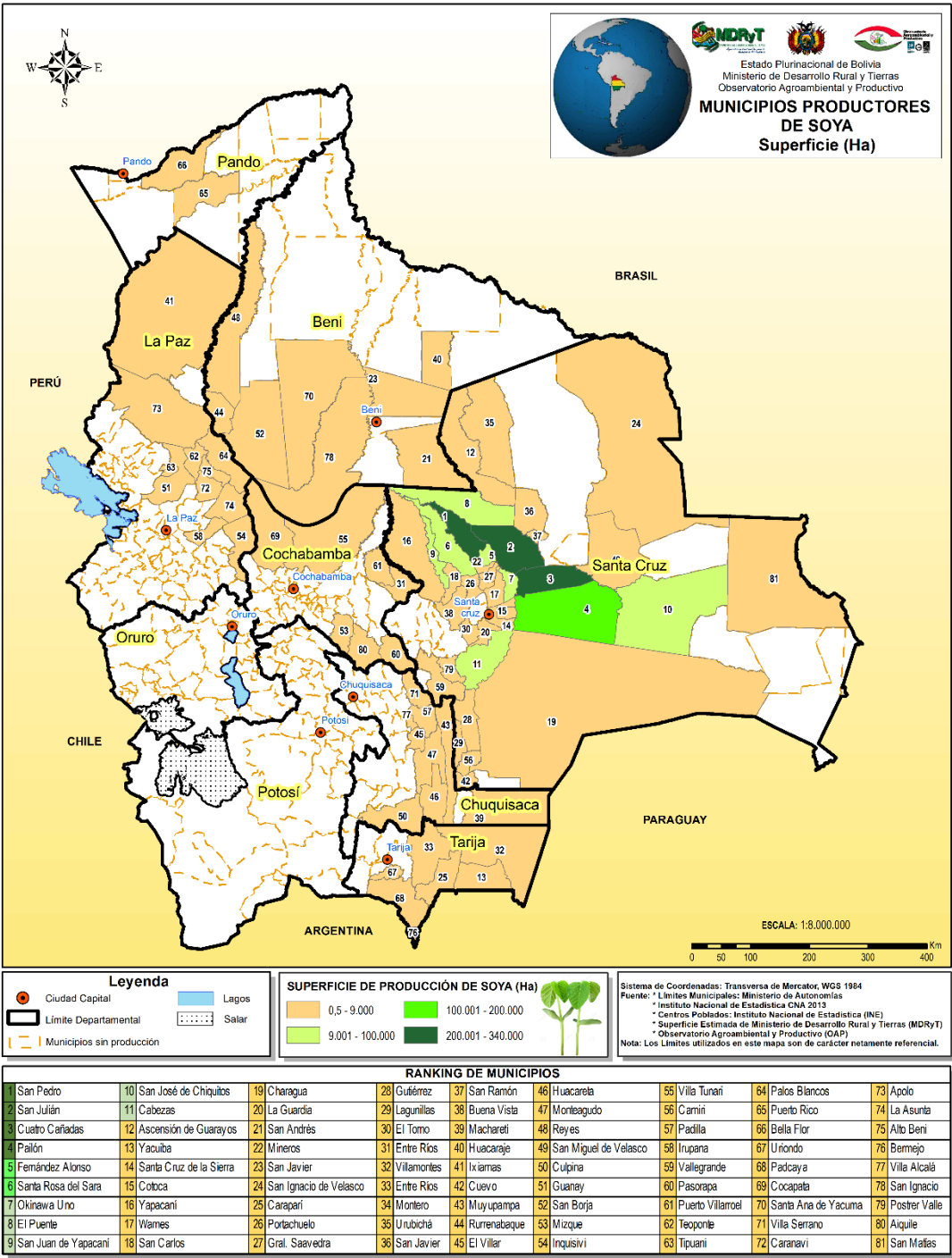


Gráfico No. 3 Municipios productores de soja en Bolivia Superficie



Fuente: MDRyT

La campaña de invierno está ganando terreno en áreas con riego y buenas condiciones hídricas, especialmente en el norte cruceño y en Beni.

6.3.3. Comercialización y Esportaciones

- Exportaciones totales (2024):

- Granos oleaginosos exportados: ~1.3 millones de toneladas
- Valor FOB aproximado: US\$ 410 millones
- Principal producto exportado: Harina de soya (~65%), seguida por grano de soya (~25%) y aceite (~10%)

Cuadro No. 9 Destinos principales

<i>País</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Colombia	30%
Perú	25%
Ecuador	15%
Chile	10%
Venezuela	5%
Otros	15%

Elaboración y Fuente: Prolega S.A.

Colombia continúa siendo el principal destino de la harina de soya boliviana, destinada principalmente al sector avícola y porcino.

Bolivia busca diversificar mercados y aumentar presencia en Centroamérica y el Caribe, con apoyo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Se han iniciado conversaciones comerciales con Corea del Sur y Japón para futuras exportaciones de harina de soya certificada.

6.3.4. Procesamiento y empresas clave

6.3.4.1 Empresas procesadoras importantes

- Industrias Oleaginosas S.A. (IOL)
- Procesadora de Oleaginosas S.A. (Prolega)
- Gravetal Bolivia S.A.
- ALICORP
- Granos S.R.L.
- Nutrioil S.A.

6.3.4.2 Desafíos actuales

Factores que afectan la competitividad:

- **Infraestructura vial y logística:** Limitada en regiones amazónicas
- **Acceso a financiamiento:** Pequeños productores tienen dificultades para acceder a créditos agrícolas
- **Dependencia de insumos importados:** Semillas, fertilizantes y pesticidas
- **Regulaciones ambientales:** Mayor control en nuevas áreas de frontera agrícola

6.3.5. Perspectivas para 2025-2026

Factores positivos:

- Modernización de cadenas productivas
- Inversión en tecnología de precisión
- Mejora en genética de semillas
- Integración regional: Acuerdos con CAN y ALADI
- Interés en sostenibilidad: Iniciativas para certificación de soya responsable

Objetivos del sector:

- Llegar a 2.5 millones de toneladas de producción en los próximos 5 años

- Incrementar exportaciones a US\$ 600 millones/año
- Expandir el área sembrada a 1 millón de hectáreas

Fuentes principales

ANAPO (Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo) – Reporte anual 2024/2025
<https://www.anapo.org.bo>
IBCE (Instituto Boliviano de Comercio Exterior) – Estadísticas de exportación 2024
<https://www.ibce.org.bo>
USDA – Foreign Agricultural Service (FAS) – Bolivia Oilseeds Annual Report 2024
<https://apps.fas.usda.gov>
FAO – Situación Alimentaria y Agrícola Mundial – 2025
<http://www.fao.org/worldfoodsituation/outlook/en/>
SIECA – Sistema de Información Económica Centroamericana – Movimientos comerciales de productos agrícolas
<https://www.sieca.int>

6.3.6. Conclusión

La soya en Bolivia ha pasado de ser un cultivo emergente a convertirse en uno de los pilares de la economía agrícola del país. Aunque aún enfrenta desafíos en términos de logística, sostenibilidad y competitividad, el futuro es prometedor si se aprovechan oportunidades de integración regional, mejora tecnológica y fortalecimiento de cadenas de valor.

Con políticas claras, inversión en infraestructura y cooperación internacional, Bolivia puede consolidarse como un actor relevante en el mercado sudamericano de oleaginosas.

6.3.7. Bolivia: Exportación de Oleaginosas

Hoy en día los subproductos de soya se encuentran entre los principales productos de exportación de Bolivia. Los principales productores de Bolivia dividen su producción entre el mercado local y el mercado de exportación, los principales países a los cuales se dirigen estas exportaciones son: Colombia, Perú, Venezuela y los países miembros de la CAN.

6.3.8. Principales competidores

Las empresas asentadas en Bolivia que se dedican a la molienda de grano cuentan con una capacidad nominal instalada de molienda por día de 11.3 mil toneladas de grano, como puede ser apreciado en la tabla a continuación:

Cuadro No. 10 Capacidad de la industria de molienda de grano

CAPACIDAD INSTALADA DE LA INDUSTRIA ACEITERA	MOLIENDA TM	PARTICIPACION %
ACTUAL		
Otras industrias (FINO - GRAVETAL - IOL - NUTRIOIL - GRANOS - ADM SAO - ETASA)	10,750	69%
	4,750	31%
Capacidad Instalada de la industria aceitera	15,500	100%

Elaboración y Fuente: Prolega S.A.

6.4. Principales products y/o servicios

6.4.1. Principales servicios

La empresa presta servicios de almacenaje de grano y el servicio de molienda de grano, que se constituyen en importantes ingresos para PROLEGA. También presta servicios de secado, limpieza, despacho y embolsado de grano.

6.4.2. Productos

Los productos producidos por PROLEGA son los siguientes:

- **Harina integral de soya:** Se obtiene del procesamiento y desactivación del grano de soya. Cuenta con valores óptimos de energía y proteína, siendo una fuente extraordinaria de ácidos grasos. Se utiliza como materia prima para la elaboración de alimentos balanceados para animales de granja
- **Aceite crudo de soya:** este tipo de aceite consiste en la materia prima utilizada en la producción de aceite refinado comestible o de uso industrial.
- **Torta de Soya:** Es la harina de mayor contenido proteico (mínimo 47%). Se utiliza como materia prima para la elaboración de alimentos balanceados para animales de granja.
- **Aceite Refinado de Soya:** es un producto elaborado bajo estándares internacionales de calidad e inocuidad, fabricado con equipos completamente automatizados que garantiza la estabilidad a lo largo del tiempo y elimina la posibilidad de generar los ácidos grasos trans, que son dañinos para la salud.
- **Aceite Crudo de Girasol:** se produce bajo condiciones que garantizan el cumplimiento de los estándares más exigentes de calidad e inocuidad, obtenido del prensado y posterior extracción por solvente cuenta con gran cantidad de ácidos grasos poliinsaturados como ser omega 3, omega 6 y omega 9; por lo que se convierte en la mejor opción como materia prima en la refinación de aceites vegetales.
- **Harina de girasol:** material rico en proteína y polímeros vegetales que son ideal para la alimentación en el rubro de la piscicultura, porque pueden aprovechar al máximo los nutrientes que este producto contiene.
- **Lecitina:** Compuesto químico que se obtiene de la extracción de aceite de soya y que se utiliza en la industria alimentaria farmacéutica y cosmética
- **Venta de granos y derivados**
- **Almacenamiento:** La empresa presta servicios de alquiler de silos



6.5. Actividades y negocios

6.5.1. Fábrica de Aceite – Planta de Extracción de Aceite por Solvente

La primera planta de extracción de aceite por solvente es un diseño de la firma AGMMACO de Argentina. La planta fue diseñada para procesar 500 TPD, alcanzando inicialmente 150 mil Tn anuales. Durante 2016 la línea de extracción de aceite de soya fue ampliada hasta una capacidad de 800 TPD.

En 2019 se pone en funcionamiento la segunda línea de extracción de aceite de soya. Con esta planta la capacidad del complejo pasa a 2.200 TPD.

Durante el año 2021 se inician las operaciones de refinación de aceite comestible de soya, con una capacidad anual de 50.000 Tn.

En el año 2022 se adiciona a la operación la molienda de girasol, con una capacidad de 150 TPD. En 2023 esta capacidad es ampliada a 300 TPD.

Durante el año 2024 se agrega al portafolio de productos la lecitina de soya, instalando una planta de 400 Tn/mes.

En 2025 se activa la tercera extracción por solvente, alcanzando la capacidad del complejo 2.500 TPD.

Actualmente se Prolega está en proceso de ampliación la preparación de semilla de soya, que llevará la molienda a 4.000 TPD. Además, se está aumentando la capacidad de preparación de semilla de girasol, para alcanzar las 400 TPD y lecitina para duplicar la capacidad de operación.

La capacidad de almacenaje presenta los siguientes datos:

- Almacén de grano: 100.000 TM
- Almacén de harina: 15.000 TM
- Almacén de aceite: 8.000 TM



6.5.2. Acopio de Granos

PROLEGA actualmente tiene una planta de acopio originalmente de propiedad de INTAGRO S.A. habiendo sido construida en el 2005. A finales de 2013 esta planta de acopio fue trasferida en propiedad de Prolega como forma de un aporte de capital realizado por INTAGRO S.A. El perfeccionamiento del derecho propietario se registró en abril del 2014, con un incremento del patrimonio de Bs. 21 millones.

6.5.3. Proceso productivo y de servicios de Prolega

A continuación, se describe específicamente el proceso de extracción de aceite por solvente.

Proceso de Extracción por solvente

El proceso productivo para la obtención de aceites vegetales por solvente en la actualidad se divide en 5 etapas.

- ✓ Recepción y almacenamiento de grano
- ✓ Preparación
- ✓ Extracción
- ✓ Destilería
- ✓ Desgomado

1. Etapa de Recepción y Almacenamiento

Esta etapa es el inicio del proceso donde se controla, el tipo de semilla a recibir, su calidad y su almacenamiento. La recepción se inicia con el control de peso de la materia prima que llega y su posterior control de inventario.

El grano de soya o la semilla de girasol se muestrea en cada uno de los camiones en los que se recibe y no se descarga hasta tener definidas las condiciones de calidad para su ingreso. El

almacenamiento y su control se realiza en una batería de silos con una capacidad de 63.000 Toneladas estática de grano de soya, para lo cual se cuenta con los equipos apropiados para su perfecta conservación mediante la inyección y extracción de aire así como un control automático de temperatura, llevándose acabo monitoreo y muestreo periódico de esta para su mejor control.

2. Etapa de Preparación

En esta etapa el grano y semilla extraída de los silos es llevada al inicio del proceso de preparación para ser pesada y limpiada por medios mecánicos en zarandas rotativas y excéntricas, esta es transportada hasta los molinos quebradores en los cuales se rompe el grano de soya en aproximadamente 8 partes, pasando después por un sistema de separación y extracción de polvos y cascarilla, el cual lleva acabo un sistema de aspirado y tamizado, después es enviada a un acondicionador en donde por medio de temperatura, agua y tiempo de contacto se logra el acondicionado y la plasticidad requerida para preparar el grano, siendo posteriormente recibida en los laminadores en donde la acción mecánica de estos convierte las partículas irregulares de la semilla en hojuelas laminadas y a su vez rompe las celdas de aceite contenidas en ellas, para después ser enviadas a un Expander que lo comprime rompiendo las partículas de aceite, lo expande y convierte las hojuelas en masa expandida para facilitar la siguiente etapa del proceso que es la extracción por solvente.

3. Etapa de Extracción

Esta es una de las etapas más importantes del proceso para la obtención del aceite y de la masa en donde se controlarán las diferentes variables de la calidad de estos productos.

En el caso del aceite sus variables son acidez, color, sedimentos, humedad, flash point, etc. Y en el caso de la pasta son humedad, residual, proteína, fibra, aceite, actividad ureásica, solubilidad, etc.

Este proceso consiste en recibir la masa expandida, que viene de la etapa de preparación y transportarlos a un extractor tipo canastas con avance controlado del cual saldrán dos corrientes, la primera será la miscela (aceite más hexano), y la segunda será la harina.

Una vez dentro del extractor la masa expandida, permitirán una adecuada permeabilidad para ser bañados por el solvente, conforme avanzan el extractor, este solvente va extrayendo el aceite de la masa, y se va concentrando formando una mezcla con el aceite extractado llamada miscela.

La miscela concentrada será enviada a los sistemas de destilación consistente en sucesivas etapas de evaporación y condensación sometidas estas bajo un sistema de vacío, en los cuales se separará el aceite del solvente y este será reutilizado en el siguiente ciclo de extracción, siendo el aceite enviado a tanques de almacenamiento para su posterior tratamiento en la siguiente etapa del proceso.

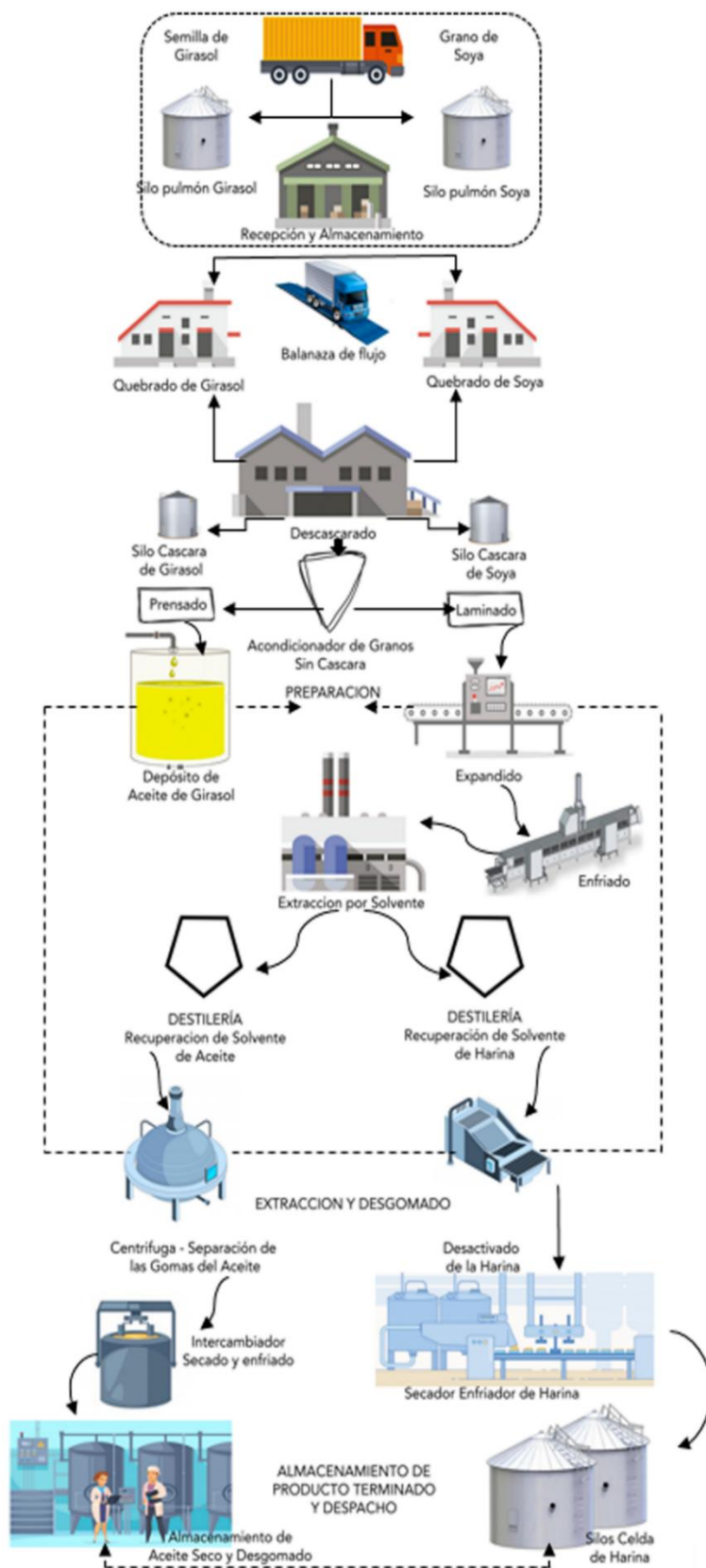
La segunda corriente que es la harina será enviada a un sistema de desolventizador tostador, secado y enfriado en el cual, por medio de vapor vivo, (agua y temperatura) el solvente residual en la harina será retirado de esta y a su vez será enviado a los sistemas de recuperación y la harina será enviada a la etapa de molido y almacenado.

4. Desgomado

Este proceso consiste en retirar del aceite principalmente los fosfáticos (gomas) y como consecuencia se logrará la disminución de los sedimentos, color y acidez en el aceite procesado en esta etapa. El aceite proveniente de la planta de extracción es recibido a tanques de almacenamiento y posteriormente mandado

a los tanques de día de esta área, en donde se adicionara agua tratada y filtrada la cual hará la función de hidratar las gommas para poder ser separadas por la centrífuga, este aceite deberá de ser calentado y mantenido en agitación para evitar la precipitación de estas al fondo del tanque, además de lograr una homogenización del aceite para posteriormente ser enviado a una centrífuga separadora-refinadora para retirar en esta la mayor cantidad de fosfáticos mezclados con sedimentos y agua los cuales se mandaran a tanques contenedores para su disposición final.

Gráfico No. 4 Esquema del Proceso de Extracción de Aceite por Solvente



6.6. Producción y ventas

6.6.1. Ventas Netas de Productos (Bienes y Servicios)

A partir de la gestión 2015 en adelante, los ingresos de PROLEGA por venta de bienes y servicios tienen los siguientes componentes: a) venta de aceite crudo en producción y en producción de exportación, b) venta de harina de soya y venta de harina de soya en producción de exportación, c) venta otros granos y derivados d) servicio de secado, limpieza, despacho y servicio de embolsado, e) servicio de almacenaje; y f) servicio de molienda de grano de soya.

**Cuadro No. 11 Reporte de ventas netas de los productos
(En Bolivianos)**

DETALLE	Jun-23	Jun-24	Jun-25	Mar-26
Venta aceite crudo soya - Local	0	73,994	20,011,358	0
Venta aceite crudo soya - Exp	104,385,753	5,741,196	39,962,905	17,194,014
Venta aceite refinado soya - Local	0	0	2,951,024	728,625
Venta aceite refinado soya - Exp	0	46,538,713	37,802,624	58,330,226
Venta aceite crudo girasol - Local	0	0	2,392,410	444,091
Venta aceite crudo girasol - Exp	0	0	6,081,091	2,415,468
Venta aceite refinado girasol - Local	0	0	0	0
Venta aceite refinado girasol - Exp	0	46,538,713	0	0
Venta harina soya - Local	8,450,811	8,834,341	22,581,045	20,462,577
Venta harina soya - Exp	59,706,158	91,224,789	63,095,480	28,638,103
Venta harina girasol - Local	0	0	67,951	107,224
Venta harina girasol - Exp	0	2,441,751	1,327,795	11,643
Venta de grano de soya	41,223,802	32,861,570	0	0
Venta de otros granos y derivados	16,620,237	11,337,972	9,107,343	11,343,209
Venta de borra	43,787	120,036	149,806	282,433
Venta de lecitina - Local	0	0	3,698,353	2,517,026
Venta de lecitina - Exp	0	0	2,891,358	3,208,003
Venta de ácidos grasos - Local	0	0	0	0
Venta de ácidos grasos - Exp	0	0	234,496	438,111
Servicio de molienda grano de soya	75,329,663	51,522,808	67,632,925	65,972,871
Servicio de secado, limpieza y despacho	10,198,343	6,640,518	7,061,072	2,041,688
Servicio de embolsado	940,390	2,086,221	1,886,848	1,709,153
Servicio de almacenaje	0	0	0	0
Servicio de refinado de aceite	0	1,034,157	5,664,943	6,584,840
Diferencias en T/c	0	17,633,915	57,335,517	38,581,079
TOTAL	322,651,384	347,857,315	351,936,344	261,010,384

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6.6.2. Principales mercados



Perú



Colombia



Ecuador

6.7. Registro de Marcas, patentes y licencias

El nombre de la empresa PROLEGA S.A., que está registrado ante el Registro de Comercio, así como todos sus documentos constitutivos y organizacionales. Asimismo, la empresa cuenta con Licencia Municipal de Funcionamiento, adquiriendo adicionalmente la Planta de acopio todos los permisos ambientales en funcionamiento.

PROLEGA S.A. cuenta con las siguientes licencias ambientales:

LICENCIA	NUMERO	OTORGADA POR	VIGENCIA
Registro Ambiental Industrial (Licencia ambiental Categoría 1 y 2)	RAI N 043/2022	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	Actualización del Registro Ambiental Industrial Vigente hasta Febrero 2027
Licencia para actividades con sustancias peligrosas (L.A.S.P.) para la Planta Extractora de Aceite	COD. LASP 071 001-03-LASP-32-2014	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra / Estado Plurinacional de Bolivia	Autorización para manipular ciertos productos específicos. Vigencia permanente.
Plan de Manejo Ambiental P.M.A.	PMA N° 315/2024	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	Vigente hasta 18/08/2026

6.8. Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Al 31 de marzo de 2026, PROLEGA no cuenta con dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización con otras empresas.

6.9. Obligaciones financieras del Emisor

Cuadro No. 12 Obligaciones Financieras de PROLEGA S.A. (Expresado en bolivianos)

Detalle de Préstamos por Pagar Corto / Largo plazo
31 de marzo de 2026

Detalle	Detalle por pagar Corto / Largo plazo	Monto Original del Préstamo (en Bs)	Tasa de interés	FECHA DE OBTENCIÓN DEL PRESTAMO	Vencimiento	Plazo días	Garantía
TOTAL PRESTAMOS A CORTO PLAZO		350,358,418	998,536,666				
Bonos Prolega I - Emisión 6 Bs POL-1-N2U-16	1,625,000	26,000,000	Fija 6.50%	29-dic-16	11-may-26	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega II - Emisión 1 Bs POL-2-N1U-17	1,750,000	28,000,000	Fija 6.50%	19-jun-17	3-may-26	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega II - Emisión 4 Bs POL-2-N1U-18	8,600,000	86,000,000	Fija 5.80%	14-nov-18	6-abr-26	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega IV - Emisión 1 Bs POL-4-N1U-24	10,062,500	161,000,000	Fija 6.00%	6-dic-24	30-may-26	2,880	Quirografaria
Bonos Prolega IV - Emisión 2 Bs POL-4-N2U-24	6,778,002	94,930,000	Fija 5.80%	26-dic-24	19-jun-26	2,520	Quirografaria
Bonos Prolega V - Emisión Única Bs POL-N1U-25	8,131,000	173,000,000	Fija 8.50%	19-dic-25	17-jun-26	1,800	Quirografaria
PAGARÉ PROLEGA III – EMISIÓN 1 Bs POL-PB3-N1U	52,500,000	52,500,000	Fija 9.20%	31-oct-25	27-ago-26	300	Quirografaria
PAGARÉ PROLEGA III – EMISIÓN 2 Bs POL-PB3-N2U	52,500,000	52,500,000	Fija 9.50%	14-nov-25	9-nov-26	360	Quirografaria
Pagaré Prolega 003 - SAFI MSC	14,000,000	14,000,000	Fija 8.75%	15-jul-25	10-jul-26	360	Quirografaria
Pagaré Prolega XII (10-11) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador	10,000,000	10,000,000	Fija 6.30%	8-abr-25	3-abr-26	360	Quirografaria
Pagaré Prolega XIII (1-2) CAPITAL + SAFI Sembrar Productivo	14,000,000	14,000,000	Fija 9.50%	11-nov-25	6-nov-26	360	Quirografaria
Pagaré Prolega XIII (3-4) CAPITAL + SAFI Sembrar Productivo	14,000,000	14,000,000	Fija 9.50%	17-nov-25	12-nov-26	360	Quirografaria
Pagaré Prolega XIV (1-2) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador	14,000,000	14,000,000	Fija 9.50%	28-nov-25	23-nov-26	360	Quirografaria
Pagaré Prolega XIV (3-4) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador	14,000,000	14,000,000	Fija 10.00%	5-mar-26	26-feb-27	358	Quirografaria
Pagaré Prolega XIV (5-9) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador	25,000,000	25,000,000	Fija 10.00%	12-mar-26	5-mar-27	358	Quirografaria
Pagaré Prolega (1-2-3-4) FIPADE SAFI AGROFIN	32,000,000	32,000,000	Fija 10.00%	13-mar-26	8-mar-27	360	Quirografaria
Pagaré Prolega (1) SAFI UNIÓN	10,000,000	10,000,000	Fija 10.00%	9-dic-25	4-dic-26	360	Quirografaria
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020781616	1,715,000	27,440,000	Fija 6.00%	23-sept-16	20-jun-26	3,740	Hipotecaria San Francisco II - Taborioca - Prendaria
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020890522	2,470,588	42,000,000	Fija 6.00%	11-nov-22	24-abr-26	3,775	Hipotecaria San Francisco I - II - Taborioca
Préstamo BNB Bs OP 1021130525	3,500,000	7,000,000	Fija 9.00%	28-jul-25	23-jul-26	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1021147025	3,500,000	7,000,000	Fija 9.00%	28-jul-25	23-jul-26	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1022082125	7,000,000	7,000,000	Fija 10.00%	19-ene-26	14-ene-27	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1020157626	7,000,000	7,000,000	Fija 10.00%	6-feb-26	1-feb-27	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1020254626	3,500,000	3,500,000	Fija 10.00%	24-feb-26	19-feb-27	360	Prendaria
Préstamo B.Ganadero LC Bs OP 101229047	3,625,000	58,000,000	Fija 6.00%	17-dic-24	20-jun-26	2,925	Hipotecaria (Panamá YP - YPI) Y Garantía personal
Préstamo B.Ganadero LC Bs OP 101252531	3,500,000	7,000,000	Fija 10.00%	5-dic-25	3-jun-26	365	Hipotecaria (Panamá YP - YPI) Y Garantía personal
Préstamo B. Fortaleza S.A. LC Bs OP 100133032	5,833,333	11,666,666	Fija 10.00%	17-dic-25	10-ene-28	754	Prendaria

Intereses por pagar	16,746,428						
Intereses por pagar bancarios	3,021,567						
TOTAL PRESTAMOS A LARGO PLAZO	582,711,796						
Bonos Prolega I - Emisión 6 Bs POL-1-N2U-16	1,625,000	26,000,000	Fija 6.50%	29-dic-16	7-nov-26	3,600	Quirografía
Bonos Prolega II - Emisión 1 Bs POL-2-N1U-17	3,500,000	28,000,000	Fija 6.50%	19-jun-17	28-abr-27	3,600	Quirografía
Bonos Prolega II - Emisión 4 Bs POL-2-N1U-18	43,000,000	86,000,000	Fija 5.80%	14-nov-17	22-sept-28	3,600	Quirografía
Bonos Prolega III - Emisión 1 USD POL-3-E1U-20	9,396,000	62,640,000	Fija 4.20%	9-sept-20	4-ago-27	2,520	Quirografía
Bonos Prolega III - Emisión 2 Bs POL-3-N2U-20	44,100,000	49,000,000	Fija 7.00%	9-sept-20	19-jul-30	3,600	Quirografía
Bonos Prolega III - Emisión 3 USD POL-3-E1U-22	82,232,400	96,744,000	Fija 4.60%	29-jul-22	22-jun-29	2,520	Quirografía
Bonos Prolega IV - Emisión 1 Bs POL-4-N1U-24	130,812,500	161,000,000	Fija 6.00%	6-dic-24	25-oct-32	2,880	Quirografía
Bonos Prolega IV - Emisión 2 Bs POL-4-N2U-24	74,595,994	94,930,000	Fija 5.80%	26-dic-24	20-nov-31	2,520	Quirografía
Bonos Prolega V - Emisión Única Bs POL-N1U-25	73,179,000	173,000,000	Fija 8.50%	19-dic-25	23-nov-30	1,800	Quirografía
Préstamo B.Ganadero LC Bs OP 101229047	47,125,000	58,000,000	Fija 6.00%	17-dic-24	20-dic-32	2,925	Hipotecaria (Panamá YP - YPI) Y Garantía personal
Préstamo B.Ganadero LC Bs OP 101252531	3,500,000	7,000,000	Fija 10.00%	5-dic-25	3-jun-26	365	Hipotecaria (Panamá YP - YPI) Y Garantía personal
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020781616	1,715,000	27,440,000	Fija 6.00%	23-sept-16	20-dic-26	3,740	Hipotecaria San Francisco II - Taborioca - Prendaria
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020890522	34,588,235	42,000,000	Fija 6.00%	11-nov-22	13-mar-33	3,775	Hipotecaria San Francisco I - II - Taborioca
Préstamo B. Fortaleza S.A. LC Bs OP 10127958	23,333,333	35,000,000	Fija 6.00%	26-nov-24	10-dic-27	1,109	Prendaria
Préstamo B. Fortaleza S.A. LC Bs OP 100133032	5,833,333	11,666,666	Fija 10.00%	17-dic-25	10-ene-28	754	Prendaria
Préstamo Socio	4,176,000	4,176,000	N/A 0.00%	11-mar-24	10-mar-29	1,825	Quirografía
TOTAL PRESTAMOS E INTERESES POR PAGAR	933,070,213						

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6.10. Medidas de Corto y Mediano Plazo a efectuar con el fin de mejorar la posición financiera

Con el fin de mejorar la posición financiera de la empresa, se tiene planificado emitir bonos a largo plazo para fortalecer su estructura financiera y liberar capacidad para destinar recursos al capital operativo. En cuanto a la capacidad productiva, la segunda planta de refinado de aceite ya se encuentra en operación, mejorando los márgenes de rentabilidad gracias al mayor valor agregado proporcionado al aceite crudo. Adicionalmente, se están ejecutando ampliaciones en el área de preparación, orientadas a incrementar la eficiencia y capacidad de procesamiento de la planta.

6.11. Relaciones con el Estado

PROLEGA S.A. ha mantenido un contrato de prestación de servicios de recepción, almacenaje y despacho de grano de maíz por 30.000 TM con la empresa EMAPA hasta diciembre 2014. A la presente fecha, no mantiene ninguna relación ni contrato vigente con el Estado.

6.12. Descripción de los principales activos

Los principales activos fijos de PROLEGA S.A. se encuentran en la Planta ubicada en el Parque Industrial de Montero, los mismos que no se encuentran con gravamen, ni conforma garantía alguna otorgada por PROLEGA. Al 31 de marzo de 2026, los principales activos fijos son los siguientes:

Cuadro No. 13 Principales Activos de PROLEGA S.A.

ACTIVO FIJO	Valor Neto Bs.
Terrenos	31,111,551
Edificaciones	4,829,481
Muebles y enseres	654,922
Equipos e Instalaciones	268,998,768
Equipos de computación	1,215,845
Vehículos	485,251
Herramientas	102,202
Maquinarias en general	328,868,370
Equipo de laboratorio	2,259,899
TOTALES	638,526,289

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6.13. Relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías que en conjunto comprometa más de 10% del patrimonio

A la fecha PROLEGA S.A. no tiene una relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías que comprometa más del 10% del patrimonio.

6.14. Política de Inversión

Para los próximos 5 años, PROLEGA S.A. tiene planificado la ampliación de sectores, maquinaria y equipos para optimizar los procesos internos de la planta y en su momento también incrementar los volúmenes de producción de manera de cubrir los requerimientos de servicios de molienda generados por el sector.

6.15. Estrategia empresarial

Misión: Contribuir a la cadena alimentaria de nuestra sociedad a través de productos y servicios que superen expectativas de nuestros clientes y consumidores, así como fomentar el desarrollo y crecimiento del grupo humano que conforman la organización.

Visión: Ser referentes en el mercado ofreciendo productos y servicios obtenidos bajo normas de sostenibilidad, de máxima calidad y empleando las mejores prácticas organizacionales.

6.16. Procesos judiciales

PROLEGA no ha iniciado procesos judiciales ya sea como demandante o como demandado.

6.17. Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2026-06-03	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 02 de junio de 2026 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Consideración de modificaciones de condiciones de un programa de emisiones de bonos “Bonos Prolega VI”, y de las emisiones que lo componen, para su negociación en el mercado de valores. Se sometió a consideración de los Accionistas las siguientes modificaciones: En el punto 1.1. respecto a “Características del Programa y Características Generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo”, se modifica la característica “Tasa de Interés” por “Rango de Tasa de Interés”. En el punto 1.2. respecto a “Delegación de Definiciones”, se modifica el numeral “6.” referido a “Tasa de Interés” por “Rango de Tasas de Interés” Se modifica el punto 1.4.3. respecto a “Honorarios” En el punto 1.5.1. respecto a “Restricciones y Obligaciones”, se modifica el literal t) y se incluye el literal hh) Se modifica el punto 1.5.2. respecto a “Compromisos Financieros” Se modifica el punto 1.5.3. respecto a “Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros” Se modifica el punto 1.10. respecto a “Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa” Se modifica el punto 1.17.1. “Antecedentes del Emisor” en lo concerniente a “Reserva Legal de la Sociedad” y “Activo y Pasivo de la Sociedad” Los Accionistas aprobaron por unanimidad las modificaciones propuestas al Testimonio N° 249/2026 de la Junta General Extraordinaria de

	Accionistas celebrada en fecha 8 de abril de 2026, con la finalidad de obtener el registro y autorización de la Emisión de Bonos PROLEGA VI. 2. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. La Junta designó a los Accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad. 3. Lectura y aprobación del Acta. Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario y los Accionistas designados.
2026-05-29	FIRMA DE CONTRATO DE LINEA DE CRÉDITO La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 28 de mayo de 2026 suscribió un contrato de línea de crédito rotativa con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 bolivianos), por un plazo de 5 Años para capital Operativo.
2026-05-25	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 22 de mayo de 2026 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE LINEA DE CREDITO ROTATIVA CON EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Los Accionistas presentes, resolvieron y aprobaron por unanimidad autorizar y aprobar la suscripción del contrato de línea de crédito rotativa por la cantidad de: Bs. 60.000.000 (Sesenta millones 00/100 de bolivianos); por un plazo de cinco (5) años, a ser destinados para Capital de Operaciones. Así mismo se autorizó al señor Jonathan Garnero para que firme los documentos o contratos de préstamo, minutas y escrituras públicas que se lleguen a requerir. 2. Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. La Junta designó a los Accionistas: Sergio Néstor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Presidente, Secretario y el Síndico de la Sociedad. 3. Aprobación del acta. Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario y los Accionistas designados.
2026-04-09	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 08 de abril de 2026 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. CONSIDERACIÓN DE UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN PARA NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES. Los Accionistas resolvieron unánimemente:

Aprobar un Programa de Emisiones y las respectivas Emisiones que lo compongan por una suma de Bs. 350.000.000,00.- (Trescientos cincuenta millones 00/100 bolivianos), las características, términos y condiciones. Aprobar los Estados Financieros practicados al 31 de marzo de 2026 con dictamen de auditoría interna.

También se aprobaron las características del programa y características generales de las emisiones de bonos que forman parte del mismo:

Delegación de definiciones.

Asamblea general de tenedores de bonos.

Representante común de tenedores de bonos.

Restricciones, obligaciones y compromisos financieros.

Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento.

Caso fortuito o fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Aceleración de plazos.

Protección de derechos.

Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa.

Tribunales competentes.

Arbitraje.

Modificación a las condiciones y características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Trámites para el programa y sus respectivas emisiones.

Designación de representantes.

Declaración unilateral de voluntad.

Información adicional de acuerdo a ley.

Luego de un intercambio de opiniones estos fueron aprobados por unanimidad por todos los accionistas presentes y representados.

2. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo conforma en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

El Presidente expresó que, PROLEGA S.A., deberá contar con la autorización e inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, así como la autorización para la Oferta Pública y la inscripción de las Emisiones dentro del Programa ante el RMV de ASFI, requerimiento que deberá ser solicitado a la mencionada autoridad de supervisión. Asimismo, se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos en la BBV y las Emisiones que formen parte de este Programa de Emisiones, se inscribirán para su negociación y cotización en la BBV.

3. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta.

La Junta designó a los Accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.

4. Aprobación del Acta.

Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario y los Accionistas designados.

2026-04-08 Firma de Pagaré

	La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 08 de abril de 2026 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI S.A., para el fondo de inversión cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs. 10.000.000.- (Diez millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de octubre de 2025.
2026-04-06	Firma de Pagaré La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 02 de abril de 2026 procedió a la firma de un pagaré con Fortaleza SAFI, para el fondo de inversión Pyme II FIC por Bs. 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2026.
2026-04-01	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 31 de marzo de 2026 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Consideración de emisión de pagarés. Luego de un intercambio de opiniones y criterios entre los accionistas presentes, resolvieron y aprobaron por unanimidad autorizar la Emisión de Pagarés Prolega Emisión 9, sus características y cronograma. 2. Condiciones generales aplicables a la emisión de pagarés. El presidente explicó los compromisos, la declaraciones del emisor, los hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento, los casos fortuitos, fuerza mayor o de imposibilidad sobrevenida, las acciones derivadas de los hechos de incumplimiento, la protección de derechos, redención de los pagarés, tribunales competentes, arbitraje, modificación a las condiciones y características de la emisión, la designación de representantes, información adicional de acuerdo a ley, mismos que la junta resolvió y aprobó todos los datos del presente punto. 3. Nombramiento de accionistas para firma del acta de la junta. La junta designó a los accionistas Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente acta en representación de los accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el Presidente, Secretario y el Síndico de la sociedad. 4. Redacción, lectura y aprobación del acta. Los accionistas resolvieron declarar un cuarto intermedio para redactar el acta y una vez hecha, fue leída y aprobada sin observaciones.
2026-03-12	Firma de Pagaré La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 12 de marzo de 2026 procedió a la firma de cinco pagarés con Capital + SAFI S.A., para el fondo de inversión cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs 25.000.000.- (Veinticinco millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de octubre de 2025.
2026-03-09	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 06 de marzo de 2026 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública. Los accionistas presentes, resolvieron y aprobaron autorizar la Emisión de valores Sin Oferta Pública (Pagarés) a favor de FIPADE SAFI S.A., para su fondo AGROFIN Fondo de Inversión Cerrado, por Bs 32.000.000.- (Treinta y dos millones 00/100 bolivianos), las características y condiciones de la operación y delegación de facultades. 2. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos.

	La junta resolvió autorizar a cualquiera de los siguientes representantes legales, para que actúen conjunta o individualmente: Sergio Nestor Garnero y/o Jonathan Garnero, para que suscriban los valores emitidos. 3. Designación de representantes para firma del Acta. La junta designó a los Accionistas; Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.
2026-03-05	Firma de Pagaré La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 05 de marzo de 2026 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI S.A., para el Fondo de inversión cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs. 14.000.000.- (Catorce millones 001/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de octubre de 2025.
2025-12-11	Determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA IV – Emisiones 1 y 2 La sociedad procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores Bonos Prolega IV – Emisiones 1 y 2, realizada en fecha 11 de diciembre de 2025, determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento del informe del Emisor. 2. Tomar conocimiento del informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2025-12-11	Determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA III – Emisiones 1, 2 y 3 La sociedad procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores Bonos Prolega III – Emisiones 1, 2 y 3, realizada en fecha 11 de diciembre de 2025, determinó lo siguiente: 3. Tomar conocimiento del informe del Emisor. 4. Tomar conocimiento del informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2025-12-11	Determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA II – Emisiones 1 y 4 La sociedad procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores Bonos Prolega II – Emisiones 1 y 4, realizada en fecha 11 de diciembre de 2025, determinó lo siguiente: 5. Tomar conocimiento del informe del Emisor. 6. Tomar conocimiento del informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2025-12-11	Determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA I – Emisión 6 La sociedad procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores Bonos Prolega I – Emisión 6, realizada en fecha 11 de diciembre de 2025, determinó lo siguiente: 7. Tomar conocimiento del informe del Emisor. 8. Tomar conocimiento del informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2025-12-09	Firma de Pagaré La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 09 de diciembre de 2025 procedió a la firma de un pagaré con SAFI UNIÓN, para el fondo de Inversión cerrado Renta Activa Agroindustrial, por Bs 10.000.000.- (Diez millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02 de diciembre de 2025.
2025-12-02	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 2 de diciembre de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad

de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. Consideración de una Emisión de Pagarés sin Oferta Pública.
Los Accionistas aprueban autorizar la emisión denominada “PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA PROLEGA I” por un monto total de DIEZ MILLONES 00/100 BOLIVIANOS (Bs.10.000.000,00.-), los términos, condiciones y características de la emisión, las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros y de información, los Hechos Potenciales De Incumplimiento Y Hechos De Incumplimiento, Casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, Protección de derechos, Tribunales competentes, Protesto, Modificación a las condiciones y características de la emisión, Contenido de los pagarés, asimismo aprueba la suscripción del acuerdo y reconocimiento de obligaciones con la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. actuando para su fondo de inversión cerrado RENTA ACTIVA AGROINDUSTRIAL FONDO DE INVERSION CERRADO.
También se aprueban los Estados Financieros internos de la Sociedad al 30 de septiembre del 2025, como Balance especial para la creación de los valores, y el detalle de pasivos a la misma fecha que serán transcritos como Anexo “A” del Acta de la presente Junta de Accionistas.
2. Designación de representantes para la firma de los valores emitidos.
3. Lectura y aprobación del acta.
4. Designación de accionistas para la suscripción del acta.

2025-12-01

Determinaciones de Directorio

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A, en reunión de Directorio celebrada en fecha 28 de noviembre de 2025 resolvió aprobar lo siguiente:

1. Designación de carteras del nuevo Directorio.

El Directorio resolvió aprobar los cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR	CARGO
Sergio Nestor Garnero	Presidente del Directorio
Juan Carlos Iturri	Vicepresidente del Directorio
Solange Vargas Padilla	Secretaria
William Herrera Añez	Vocal
Jaime Dunn de Ávila	Vocal
Tito Livio Suarez Catalá	Vocal
Saúl Carlos Encinas Miranda	Síndico

2. Revocatoria del poder General de Administración.

El directorio dispuso por unanimidad se proceda a la revocación del poder General de Administración No.599/2017 de fecha 09 de mayo de 2017.

2025-11-28

Firma de Pagaré

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 28 de noviembre de 2025 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI, Para el Fondo de Inversión cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de octubre de 2025.

2025-11-17

Firma de Pagaré

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 17 de noviembre de 2025 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI, para el fondo de inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos) según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de octubre de 2025.

2025-11-12

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 12 de noviembre de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. CONSIDERACION DE MODIFICACIONES DE CONDICIONES A LA EMISIÓN DE BONOS PROLEGA V.

Se modifica en el 1.3.1. respecto a "Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos" del Testimonio N° 651/2025 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de agosto de 2025.

Se modifica en el punto 1.3.5. respecto a "Quórum y votos necesarios" del testimonio N° 651/2025 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de agosto de 2025.

Se modifica los incisos b), p), q), y bb) del punto 1.5.1. respecto a "Restricciones y obligaciones" del Testimonio N° 651/2025 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de agosto de 2025.

Se modifica el punto 1.6. respecto a "Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento" del Testimonio N°651/2025 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de agosto de 2025.

Los Accionistas aprobaron por unanimidad las modificaciones propuestas del Testimonio N° 651/2025 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de agosto de 2025, con la finalidad de obtener el registro y autorización de la emisión de Bonos PROLEGA V.

2. NOMBRAMIENTO DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

La junta designó a los Accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.

3. APROBACION DEL ACTA.

Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario y los Accionistas designados.

2025-11-12

Firma de Pagaré

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 11 de noviembre de 2025 procedió a la firma de dos pagarés con CAPITAL + SAFI, para el fondo de inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de octubre de 2025.

2025-10-17

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 16 de octubre de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA EMISIÓN DE PAGARÉS SIN OFERTA PUBLICA DENOMINADA: PAGARÉS SIN OFERTA PUBLICA PROLEGA XIV.

Los Accionistas deciden aprobar la Emisión denominada: "Pagarés sin oferta Pública Prolega XIV", por un total de Bs 63.000.000.- (Sesenta y tres millones 00/100 bolivianos), Los términos y condiciones de la Emisión, también aprobaron la Delegación de Facultades, Protesto e intereses moratorios y penales.

2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA SUSCRIPCION DE LOS VALORES EMITIDOS.

	La junta decidió facultar al presidente del Directorio, Sergio Nestor Garnero y/o Jonathan Garnero en su calidad de representante legal. 3. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMA DEL ACTA. La Junta designó a los accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el secretario y el Presidente de la sociedad.
2025-10-17	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 16 de octubre de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA EMISIÓN DE PAGARÉS SIN OFERTA PUBLICA DENOMINADA: PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA PROLEGA XIII. Los accionistas deciden aprobar la emisión denominada: "Pagarés sin oferta pública Prolega XIII" por un total de Bs. 28.000.000.- (Veintiocho millones 00/100 bolivianos), los términos y condiciones de la emisión, también aprobaron la Delegación de facultades, Protesto e intereses moratorios y penales. 2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EMITIDOS. La Junta decidió facultar al Presidente del Directorio, Sergio Nestor Garnero y/o Jonathan Garnero en su calidad de representante Legal. 3. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMA DEL ACTA. La Junta designó a los accionistas Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero para suscribir la presente Acta en representación de los accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.
2025-09-23	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 22 de septiembre de 2025 llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Lectura y aprobación de la memoria anual de la gestión 2024-2025. Se realizó la presentación y lectura de forma íntegra a la misma y se determinó en primer lugar, la aprobación de la memoria anual, y, en segundo lugar, se instruyó que se proceda en realizar la publicación de la memoria anual. 2. Lectura y aprobación del informe del Síndico. Los accionistas realizaron un breve análisis del informe expuesto por el síndico y en unanimidad lo dieron por aprobado. 3. Presentación y Análisis de los Estados financieros auditados y dictamen de auditoría externa por la gestión concluida el 30 de junio de 2025. Se procedió a dar lectura de forma íntegra y completa al informe preparado por el auditor independiente con sus conclusiones sobre la gestión auditada al 30 de junio de 2025, dictamen elaborado por la firma ACEVEDO & ASOCIADOS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. en su calidad de auditor externo. Seguidamente los accionistas luego de una breve deliberación de los asuntos planteados, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros auditados al 30 de junio de 2025 y presentar el correspondiente estado financiero ante las autoridades establecidas por ley, y finalmente, sea publicado. 4. Determinación sobre el tratamiento de resultados (ganancias9 acumulados al 30 de junio de 2025.

Se dispuso que sean sin lugar a distribución de utilidades, debiendo el monto de ganancia obtenido llevarse a resultados acumulados, realizándose de forma previa la deducción del importe correspondiente a la reserva legal respectiva.

5. Renovación del Directorio, fijación de dietas y constitución de fianzas.

Director	Sergio Nestor Garnero	5335829 SC
Director	Jaime Dunn de Ávila	2637371 LP
Director	William Herrera Añez	2827592 SC
Director	Juan Carlos Iturri Salmon	365519 LP
Director	Solange Vargas Padilla	5355477 SC
Director	Tito Livio Suarez Catalá	3866783 SC
Síndico	Saúl Carlos Encinas Miranda	3578195 CB

Para la gestión 2025 al 2028

Con referencia a la fianza de los directores y síndico, la junta resolvió por unanimidad constituir la fianza para los directores y el síndico por el monto de Bs 3.000.- (Tres mil 00/100 bolivianos) para cada uno a partir de la fecha.

Respecto a las Dietas, se determinó para los directores en la cantidad de 1.500.- \$us (un mil quinientos 00/100 dólares de los estados unidos de norte américa) por reunión que haya asistido. y en el caso del Síndico será de 2.400.- \$us (Dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los estados unidos de norte américa) por reunión que haya asistido.

6. Designación de accionistas para la firma del Acta.

La junta designó a los accionistas Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el presidente, secretario y Síndico de la sociedad.

7. Transcripción, Lectura y aprobación del Acta.

Se realizó la lectura integral del acta y seguidamente fue aprobada por unanimidad de los Accionistas y sin observaciones, fue firmada por los Accionistas designados.

2025-09-23

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 22 de septiembre de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. Consideración para la modificación de la Escritura de Constitución.

Se ha visto necesario realizar una modificación parcial de ciertas cláusulas de la Escritura de Constitución, tales como el de incrementar la cantidad máxima de directores que la empresa. Por lo tanto, se hace necesario proceder a modificar la Escritura de constitución en cuanto a la conformación del Directorio.

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de hasta 12 directores.

La sociedad será administrada por el Presidente o Vicepresidente del Directorio que podrá tener funciones ejecutivas, con las atribuciones y facultades que se determinen en los respectivos poderes. El directorio también podrá encomendar o delegar parte de sus funciones al gerente general. La elección de Directores y Designación de Gerente podrá realizarse en personas ajenas a la Sociedad.

2. Consideración para la modificación de los estatutos de la Sociedad.

	De acuerdo a la aprobación de la modificación de la Escritura Social dispuesta en el punto anterior, es necesario modificar los Estatutos de la Sociedad. por lo que se pone a consideración la modificación de los Artículos: 7 Clases de Acciones y Títulos, 13 Títulos, 36 Facultades y Constitución y artículo 56 Periodo de duración, de los estatutos Los Accionistas dispusieron por unanimidad aprobar las modificaciones indicadas e instruyeron al mismo tiempo se proceda a la realización de la escritura pública respectiva y su inscripción en el registro de comercio. 3. Autorización de un accionista para firma de los documentos y el registro de las firmas autorizadas. Se determinó autorizar que el Sr. Sergio Nestor Garnero en su calidad de ACCIONISTA pueda suscribir todos los documentos, minutas, formularios y demás documentos necesarios para el registro de los actos que se determinaron en la presente Acta. 4. Designación de dos Accionistas para firma del Acta. La junta designó a los Accionistas Sr. Sergio Nestor Garnero y Sr. Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la sociedad en forma conjunta con el Presidente, Secretario y Síndico de la Sociedad. 5. Aprobación del Acta. Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario, el Síndico y los accionistas designados.
2025-08-13	Renuncia y Nombramiento de Ejecutivo La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en fecha 12 de agosto de 2025, el señor Martín Federico Palma, presentó su renuncia al cargo de Gerente de Planta. Asimismo, en su reemplazo se designó al Señor Jhendy Sume Serna como nuevo Gerente de Planta, quien iniciará sus funciones a partir del 22 de agosto de 2025.
2025-08-05	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 05 de agosto de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Consideración de una Emisión de Bonos PROLEGA V para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. La junta resolvió y aprobó por unanimidad lo siguiente: Autorizar la emisión de bonos por Bs. 173.000.000.- (Ciento setenta y tres millones 00/100 bolivianos). Aprobar los estados financieros al 30 de junio de 2025. También se aprobaron las características, términos y condiciones de la emisión de bonos. Delegación de definiciones. Asamblea general de tenedores de bonos Representante común de tenedores de bonos. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros. Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento. Caso fortuito o fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Aceleración de plazos. Protección de derechos. Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la emisión. Tribunales competentes. Arbitraje. Modificaciones a las condiciones y características de la emisión. Trámites para la respectiva emisión.

	Designación de representantes. Declaración unilateral de voluntad. Información adicional de acuerdo a ley. Luego de un intercambio de opiniones estos fueron aprobados por unanimidad por todos los accionistas presentes y representados. 2. Inscripción de la emisión de Bonos PROLEGA V en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). El Presidente expresó que, PROLEGA S.A., deberá contar con la inscripción de la presente Emisión en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, Así como la autoridad para la Oferta Pública de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y su inscripción en la Bolsa de Valores S.A. 3. Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. La junta designó a los Accionistas: Sergio Nestor Garnero: y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad. 4. Aprobación del Acta. Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario y los Accionista designados.
2025-08-05	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Sociedad de Procesadora de Oleaginosas S.A., en fecha 04 de agosto de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Consideración para la realización de modificaciones en las condiciones del Programa de Emisiones de PAGARÉS BURSATILES PROLEGA III Y de las respectivas Emisiones que lo conforman, para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. El presidente explicó que es necesario realizar modificaciones, las cuales se someten a consideración de los Accionistas conforme se describe a continuación: Se modifican las Características: Moneda en las se expresarán las Emisiones que formen parte del programa. Fórmula de cálculo de los intereses y Reajustabilidad de Empréstito. Se Modifica el punto 1.2. referido a Delegación de Definiciones. Se modifica la redacción de los puntos 1.3.2. referido a Quórum y Votos Necesarios y 1.3.3. referido a Segunda Convocatoria. 2. Designación de Accionistas para la la suscripción del Acta. Se designó a los Accionistas: Sergio Néstor Garnero y Jonathan Garnero, para la suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad. Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones.
2025-07-15	FIRMA DE PAGARÉ La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 15 de julio de 2025, procedió a la firma de un pagaré con SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., Para el fondo MSC productivo Fondo de Inversión Cerrado por Bs.14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos) , según lo determinado en la junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24de junio de 2025.
2025-06-25	La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 24 de junio de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionista, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente: 1. Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública.

Los Accionistas resolvieron y aprobaron unánimemente lo siguiente: Autorizar la emisión de un pagaré por Bs. 14.000.000.00 (catorce millones 00/100 bolivianos) a favor de MSC Productivo FIC, Administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., También se aprobaron los términos y condiciones de la emisión, la delegación de facultades y Protesto.

2. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos.

La junta decidió facultar al Sr. Hugo Alberto Núñez Iriarte en su calidad de Gerente General y el Sr. Jonathan Garnero, Representante Legal, para que de forma indistinta cualesquiera de ellos, a sola firma, suscriba y emita cualquier documento relacionado con la presente emisión de pagaré sin oferta pública.

3. Nombramiento de Accionistas para firma del acta de la junta.

La junta designó a los accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero para suscribir la presente acta en representación de los accionistas, en forma conjunta con el secretario y presidente de la sociedad.

4. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el presidente, el secretario y los Accionistas designados.

2025-05-30

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 29 de mayo de 2025 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
 - Los accionistas resolvieron unánimemente lo siguiente: Aprobar los estados financieros al 31 de marzo de 2025 y autorizar el programa por un importe de Bs 105.000.000.- (Ciento cinco millones 00/100 bolivianos) y de las respectivas emisiones que lo compongan.
 - Acto seguido el presidente informó las características del Programa de Emisiones, Las características generales y condiciones de las emisiones que lo confirman, Delegación de definiciones, Asambleas Generales de Tenedores de pagarés bursátiles, Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros, Redención de los pagarés bursátiles, Pago de intereses, Relaciones con los Tenedores de pagarés bursátiles y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Pagarés a emitirse, Protesto, Tribunales Competentes, Arbitraje, Modificación a las condiciones y características del programa de emisiones y de las emisiones que lo conforman, Trámites para el Programa de emisiones y sus respectivas emisiones, Designación de Representantes, Antecedentes del Emisor.
 - La Junta resolvió y aprobó todos los puntos.
2. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés bursátiles y de las respectivas emisiones comprendidas dentro del programa en el registro del Mercado de Valores de la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
 - La Junta resolvió y aprobó por unanimidad autorizar dichas inscripciones y autorizaciones conforme a las normas generales establecidas a efecto.
3. Designación de representantes para firma del Acta.
 - La Junta designó a los Accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el Secretario y Presidente de la sociedad.

2025-04-10

FIRMA DE PAGARÉ

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 10 de abril de 2025 procedió a la firma de cuatro pagarés con FIPADE SAFI, para el fondo de inversión cerrado Agrofin FIC por Bs. 28.000.000.- (Veintiocho millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de abril de 2025.

2025-04-08

FIRMA DE PAGARÉ

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 08 de abril de 2025, procedió a la firma de dos pagarés con CAPITAL + SAFI, para el Fondo de Inversión cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs. 10.000.000.- (Diez millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2024 y 24 de febrero de 2025.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. al 30 de junio de 2023 auditado por Auditores Consultores Multidisciplinarios GDCON S.R.L. – PKF Bolivia, y al 30 de junio de 2024 y 2025 por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. asimismo se analizó los Estados Financieros al 31 de marzo de 2026 auditados internamente.

Es importante aclarar que los Estados Financieros analizados consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se re-expresaron en bolivianos las cifras al 30 de junio de 2023, 2024 y 2025 en función al valor de la UFV al 31 de marzo de 2026.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
30 de junio de 2023	2,44278
30 de junio de 2024	2,50715
30 de junio de 2025	2,74499
31 de marzo de 2026	3,18453

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 1.488,80 millones en Activo Total, monto superior en 28,72% (Bs. 332,17 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 1.156,63 millones, esto se debe al incremento en Realizable en el Activo Corriente y Activo fijo neto en el Activo no corriente.

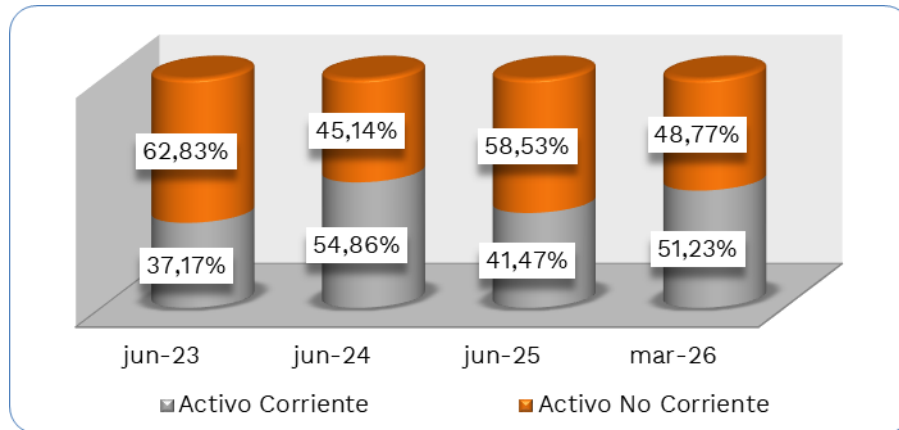
Asimismo, al 30 de junio de 2025 se registró Bs. 1.547,52 millones, monto superior en 3,94% (Bs. 58,72 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al aumento en obras en construcción en el activo no corriente y el incremento en otras cuentas por cobrar en el activo corriente.

El Activo Total estuvo compuesto en 37,17%, 54,86% y 41,47% por el Activo Corriente a junio de 2023, 2024 y 2025 respectivamente y en 62,83%, 45,14% y 58,53% por el Activo No Corriente a junio de 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026 se registró Bs. 1.491,92 millones en Activo Total, compuesto por un 51,23% de Activo Corriente y 48,77% de Activo No Corriente.

El gráfico de barras abajo detalla la comparación anual entre el Activo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción No Corriente del Activo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por Activo fijo neto.

Gráfico No. 5 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Activo Corriente

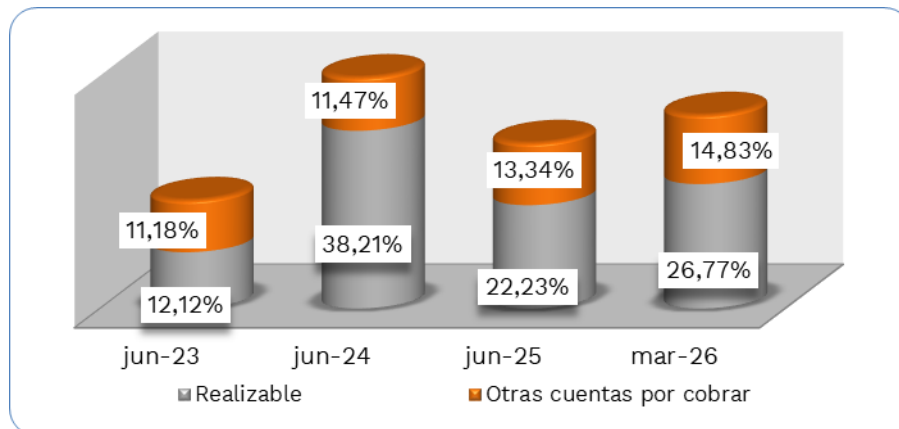
El Activo Corriente de la sociedad al 30 de junio de 2024 registró Bs. 816,75 millones, superior en 89,98% (Bs.386,84 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 429,91 millones, debido al incremento en la cuenta Realizable.

Asimismo, al 30 de junio de 2025, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 641,77 millones, inferior en 21,42% (Bs.174,98 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción en el nivel de realizable.

Al 31 de marzo de 2026, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 764,38 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo Corriente.

Gráfico No. 6 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Realizable

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 568,89 millones en Realizable, monto superior en 305,91% (Bs. 428,74 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 140,15 millones, debido al incremento en Almacén de productos terminados, Almacén de materiales de Producción y Almacén de materiales de Planta.

Al 30 de junio de 2025, Realizable alcanzó la cifra de Bs. 343,97 millones, monto inferior en 39,54% (Bs. 224,92 millones) en comparación a la gestión anterior debido a las cuentas de almacén de materiales de Producción y Almacén de materiales de Planta.

Por su parte, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 399,33 millones.

Esta cuenta representó el 12,12%, 38,21%, 22,23% y 26,77% del Activo Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 170,73 millones en Otras cuentas por cobrar, monto superior en 32,01% (Bs. 41,40 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 129,34 millones, debido al incremento de las cuentas Crédito Fiscal-IVA e Intereses por cobrar Integral Agropecuaria.

Al 30 de junio de 2025, Otras cuentas por cobrar alcanzó la cifra de Bs. 206,40 millones, monto superior en 20,89% (Bs. 35,67 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento en Crédito Fiscal – IVA e intereses por cobrar Integral Agropecuaria.

Por su parte, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 221,22 millones.

Esta cuenta representó el 11,18%, 11,47%, 13,34% y 14,83% del Activo Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

Activo No Corriente

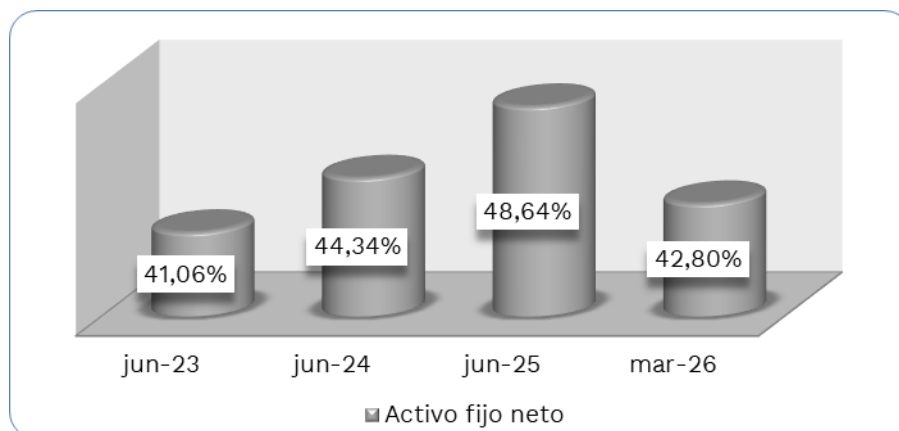
El Activo No Corriente de la sociedad al 30 de junio de 2024 registró Bs. 672,05 millones, inferior en 7,52% (Bs. 54,67 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 726,72 millones, debido a la reducción en Obras en construcción.

Asimismo, al 30 de junio de 2025, el Activo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 905,75 millones, superior en 34,77% (Bs. 233,70 millones) en comparación a la gestión anterior debido al aumento en obras en construcción, activo fijo neto y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de marzo de 2026, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 727,55 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo No Corriente.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Activo fijo neto

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 660,15 millones en Activo fijo neto, monto superior en 39,00% (Bs. 185,21 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 474,93 millones, debido al incremento en Terrenos, Muebles y enseres, Equipos de computación y Maquinarias en general.

Al 30 de junio de 2025, Activo fijo neto alcanzó la cifra de Bs. 752,74 millones, monto superior en 14,03% (Bs. 92,59 millones) en comparación a la gestión anterior debido al aumento en Equipos e instalaciones y Maquinarias en general.

Por su parte, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 638,53 millones.

Esta cuenta representó el 41,06%, 44,34%, 48,64% y 42,80% del Activo Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

7.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de la empresa al 30 de junio de 2024 registró Bs. 936,55 millones, superior en 30,47% (Bs. 218,72 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 717,83 millones, esto se debe al incremento en Deudas por emisión de valores a corto plazo.

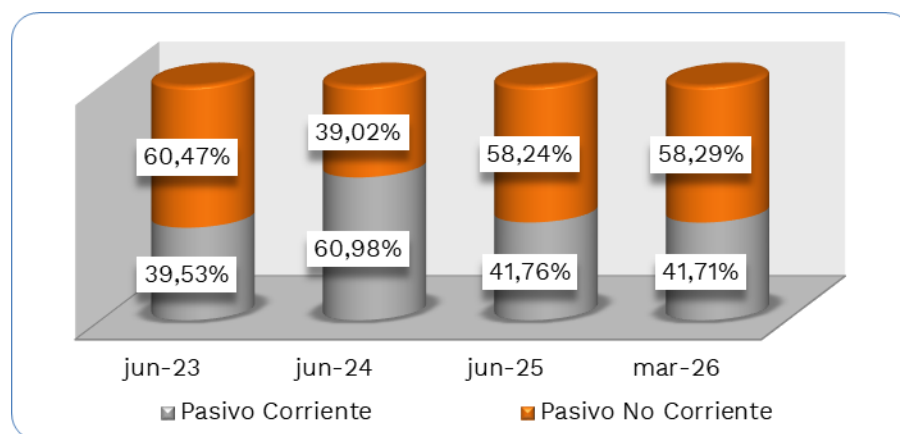
Asimismo, al 30 de junio de 2025 se registró Bs. 993,47 millones, monto superior en 6,08% (Bs. 56,92 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al incremento en deudas por emisión de valores y préstamos e intereses por pagar a corto y largo plazo.

El Pasivo Total estuvo compuesto en 39,53%, 60,98% y 41,76% por el Pasivo Corriente a junio de 2023, 2024 y 2025 respectivamente y en 60,47%, 39,02% y 58,24% por el Pasivo No Corriente a junio de 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026 se registró Bs. 1.007,47 millones en Pasivo Total, compuesto por un 41,71% de Pasivo Corriente y 58,29% de Pasivo No Corriente.

El gráfico de barras abajo detalla la comparación anual entre el Pasivo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción No Corriente del Pasivo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por Deudas por emisión de valores y Préstamos e intereses por pagar.

Gráfico No. 8 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la sociedad al 30 de junio de 2024 registró Bs. 571,12 millones, superior en 101,26% (Bs.287,34 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 283,78 millones, debido al incremento en Deudas por emisión de valores.

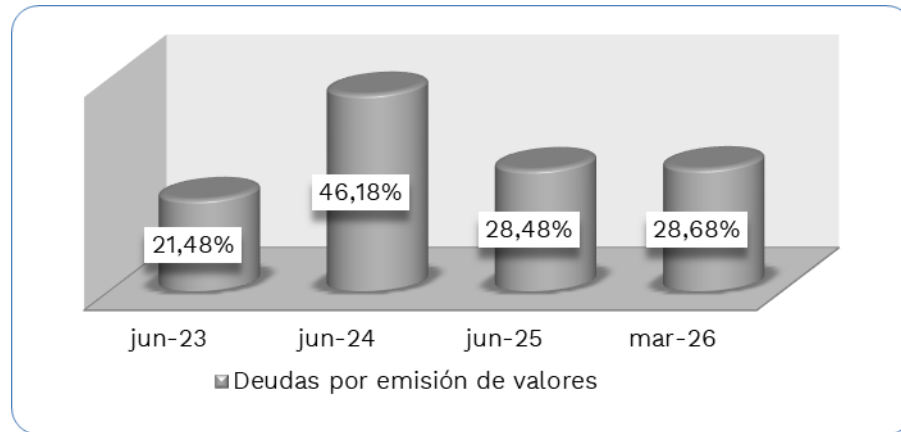
Asimismo, al 30 de junio de 2025, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 414,87 millones, inferior en 27,36% (Bs.156,25 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución del nivel de deuda por emisión de valores.

Al 31 de marzo de 2026, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 420,24 millones.

El Pasivo Corriente representó el 39,53%, 60,98%, 41,76% y 41,71% del Pasivo Total y el 24,53%, 38,36%, 26,81% y 28,17% del Pasivo más Patrimonio a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 respectivamente

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Pasivo Corriente.

Gráfico No. 9 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Deudas por emisión de valores

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 432,49 millones en Deudas por emisión de valores, monto superior en 180,53% (Bs. 278,32 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 154,17 millones, debido al incremento en Pagarés Bursátiles.

Al 30 de junio de 2025, Deudas por emisión de valores alcanzó la cifra de Bs. 282,90 millones, monto inferior en 34,59% (Bs. 149,59 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción en Pagarés Bursátiles.

Por su parte, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 288,95 millones.

Esta cuenta representó el 13,33%, 29,05%, 18,28% y 19,37% del Pasivo más Patrimonio y el 21,48%, 46,18%, 28,48% y 28,68% del Pasivo Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de la sociedad al 30 de junio de 2024 registró Bs. 365,43 millones, inferior en 15,81% (Bs.68,62 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 434,05 millones, debido a la reducción en Deudas por emisión de valores a Largo plazo.

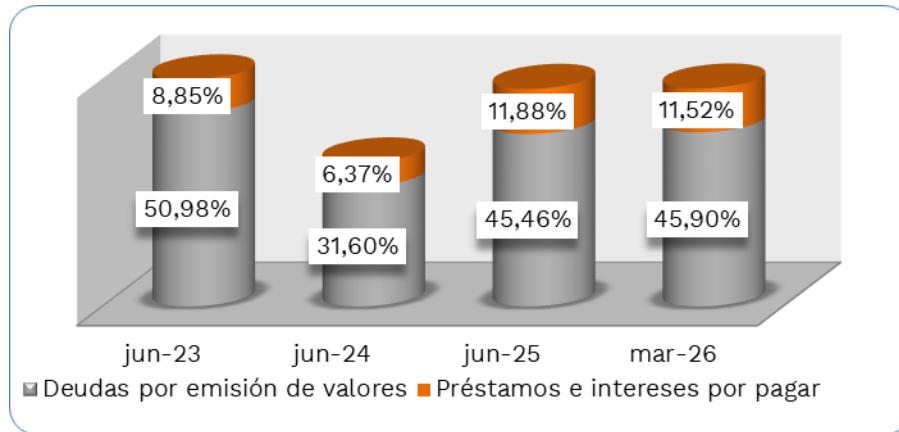
Asimismo, al 30 de junio de 2025, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 578,60 millones, superior en 58,34% (Bs.213,17 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de deudas por emisión de valores y préstamos e intereses por pagar.

Al 31 de marzo de 2026, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 587,23 millones.

El Pasivo No Corriente representó el 60,47%, 39,02%, 58,24% y 58,29% del Pasivo Total y el 37,53%, 24,54%, 37,39% y 39,36% del Pasivo más Patrimonio a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 respectivamente

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 10 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Deudas por emisión de valores

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 295,99 millones en Deudas por emisión de valores, monto inferior en 19,12% (Bs. 69,98 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 365,96 millones, debido a la reducción en deudas por emisión de valores.

Al 30 de junio de 2025, Deudas por emisión de valores alcanzó la cifra de Bs. 451,59 millones, monto superior en 52,57% (Bs. 155,61 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento en deudas por emisión de valores a largo plazo.

Por su parte, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 462,44 millones.

Esta cuenta representó el 31,64%, 19,88%, 29,18% y 31,00% del Pasivo más Patrimonio y el 50,98%, 31,60%, 45,46% y 45,90% del Pasivo Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

Préstamos e intereses por pagar

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 59,66 millones en Préstamos e intereses por pagar, monto inferior en 6,05% (Bs. 3,84 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 63,50 millones, debido al incremento en los préstamos a largo plazo.

Al 30 de junio de 2025, Préstamos e intereses por pagar alcanzó la cifra de Bs. 118,06 millones, monto superior en 97,89% (Bs. 58,40 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución de préstamos a largo plazo.

Por su parte, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 116,09 millones.

Esta cuenta representó el 5,49%, 4,01%, 7,63% y 7,78% del Pasivo más Patrimonio y el 8,85%, 6,37%, 11,88% y 11,52% del Pasivo Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

7.1.3. Patrimonio

El Patrimonio Total de la empresa al 30 de junio de 2024 registró Bs. 552,25 millones, superior en 25,85% (Bs. 113,45 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 438,80 millones, esto se debe principalmente al incremento en la Reserva para revalúo técnico.

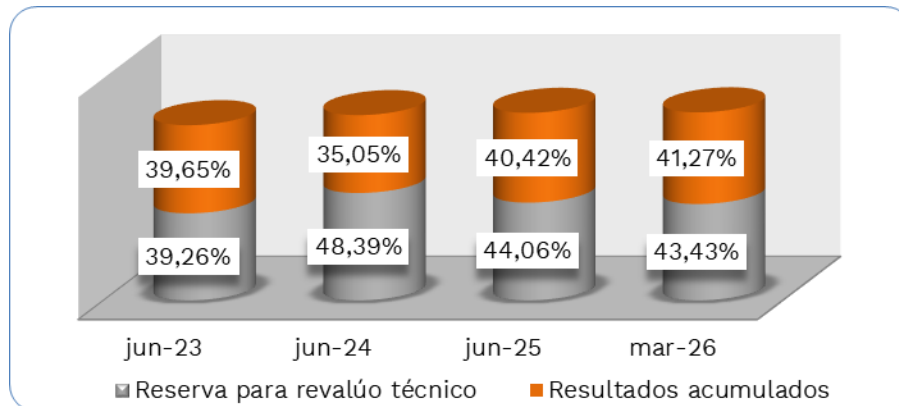
Asimismo, al 30 de junio de 2025 se registró Bs. 554,05 millones, monto superior en 0,32% (Bs. 1,79 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al menor nivel de reserva para revalúo técnico.

Finalmente, a marzo de 2026 se registró Bs. 484,45 millones en Patrimonio Total.

El Patrimonio Total representó el 37,94%, 37,09%, 35,80% y 32,47% del Pasivo más Patrimonio a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 respectivamente.

El gráfico a continuación detalla las principales cuentas el Patrimonio, la proporción de las cuentas y su evolución durante las gestiones analizadas.

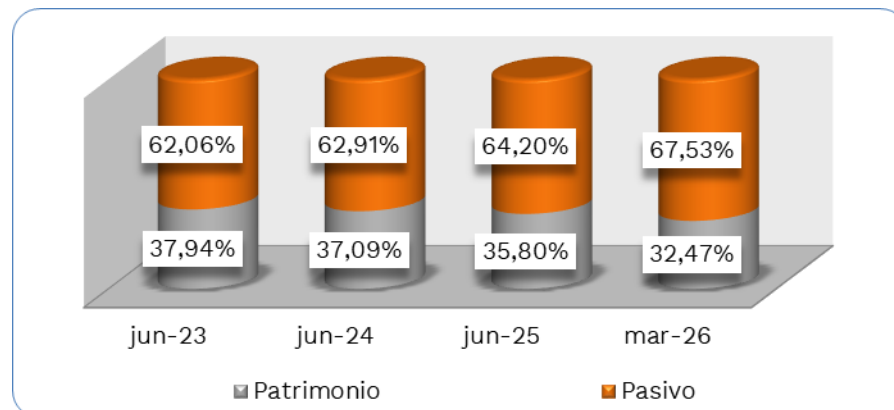
Gráfico No. 11 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

En cuanto a la Estructura de Capital de la empresa, en el gráfico a continuación se muestra las proporciones del Patrimonio y Pasivo durante las gestiones analizadas. Al 31 de marzo de 2026 se tiene 32,47% de Patrimonio y 67,53% de Pasivo Total, evidenciando la proporción entre fuentes internas y externas de financiamiento.

Gráfico No. 12 Estructura de Capital



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Reserva para revalúo técnico

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 267,24 millones en Reserva para revalúo técnico, monto superior en 55,13% (Bs. 94,97 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 172,27 millones, debido a la variación de la reexpresión en UFV.

Al 30 de junio de 2025, Reserva para revalúo técnico alcanzó la cifra de Bs. 244,09 millones, monto inferior en 8,66% (Bs. 23,16 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la revalorización de los activos fijos.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 210,40 millones.

Esta cuenta representó el 14,89%, 17,95%, 15,77% y 14,10% del Pasivo más Patrimonio y el 39,26%, 48,39%, 44,06% y 43,43% del Patrimonio Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

Resultados acumulados

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 193,56 millones en Resultados acumulados, monto superior en 11,26% (Bs. 19,59 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 173,97 millones, debido al incremento en la Utilidad del ejercicio.

Al 30 de junio de 2025, Resultados acumulados alcanzó la cifra de Bs. 223,95 millones, monto superior en 15,70% (Bs. 30,39 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento en la Utilidad generada en la gestión.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 199,92 millones.

Esta cuenta representó el 15,04%, 13,00%, 14,47% y 13,40% del Pasivo más Patrimonio y el 39,65%, 35,05%, 40,42% y 41,27% del Patrimonio Total a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

7.2. Estado de Resultados

Ingresos por venta de productos y servicios

A junio de 2024 registró Bs. 441,84 millones, superior en 5,04% (Bs. 21,22 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 420,62 millones, debido a la reducción en Venta de aceite crudo soya-Exportación y Servicio molienda de granos.

Al 30 de junio de 2025 se registró Bs. 408,29 millones en Ingresos por venta de productos y servicios, inferior en 7,59% (Bs. 33,55 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a menores ventas de harina soya -exportación.

Finalmente, al cierre de marzo de 2026 se registró un monto de Bs. 261,01 millones.

Costo de venta de bienes y servicios

A junio de 2024 registró Bs. 351,22 millones, superior en 12,91% (Bs. 40,16 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 311,06 millones, debido al incremento en Costo de venta producción.

Al 30 de junio de 2025 se registró Bs. 293,61 millones en Costo de venta de bienes y servicios, inferior en 16,40% (Bs. 57,61 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la caída en el costo de venta producción.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026 se registró un monto de Bs. 219,00 millones.

Costo de venta de bienes y servicios representa el 73,95%, 79,49%, 71,91% y 83,90% de Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 respectivamente.

Utilidad Bruta

Al 30 de junio de 2024, Utilidad Bruta registró Bs. 90,62 millones, inferior en 17,29% (Bs. 18,95 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 109,57 millones, debido al aumento en el Costo de venta de producción.

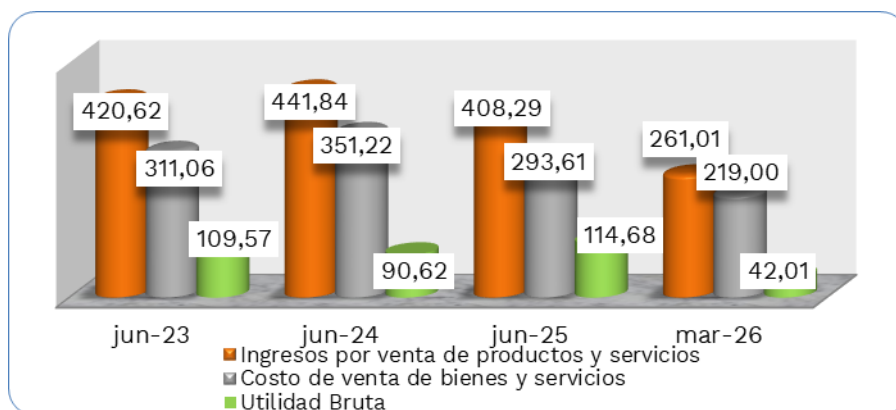
Al 30 de junio de 2025 se registró Bs. 114,68 millones en Utilidad Bruta, superior en 26,55% (Bs. 24,06 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la reducción en el costo de venta de bienes y servicios.

Finalmente, a marzo de 2026 se registró un monto de Bs. 42,01 millones.

Utilidad Bruta representa el 26,05%, 20,51%, 28,09% y 16,10% de Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas del Estado de Resultados durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 13 Evolución de los Ingresos por ventas, Costo de ventas y Ganancia Bruta (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Gastos Operativos

Gastos de administración

A junio de 2024 se registró Bs. 15,85 millones en Gastos de administración, monto superior en 4,45% (Bs. 0,68 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 15,17 millones.

Al 30 de junio de 2025, Gastos de administración alcanzó la cifra de Bs. 17,52 millones, monto superior en 10,56% (Bs. 1,67 millones) en comparación a la gestión anterior.

Finalmente, al cierre de marzo de 2026 se registró un total de Bs. 14,46 millones.

Esta cuenta representó el 3,61%, 3,59%, 4,29% y 5,54% de Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas de Gastos Operativos durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 14 Evolución de los Gastos Operativos (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Otros ingresos y gastos

Gastos financieros Netos

A junio de 2024 se registró Bs. 44,93 millones en Gastos financieros Netos, monto superior en 33,69% (Bs. 11,32 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 33,61 millones, debido principalmente al incremento en la deuda a corto plazo.

A junio de 2025, Gastos financieros Netos alcanzó la cifra de Bs. 57,29 millones, monto superior en 27,49% (Bs. 12,35 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de deuda a largo plazo.

Finalmente, a marzo de 2026 se registró un total de Bs. 41,18 millones.

Esta cuenta representó el 7,99%, 10,17%, 14,03% y 15,78% de Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

Ajuste por inflación y tenencia de bienes

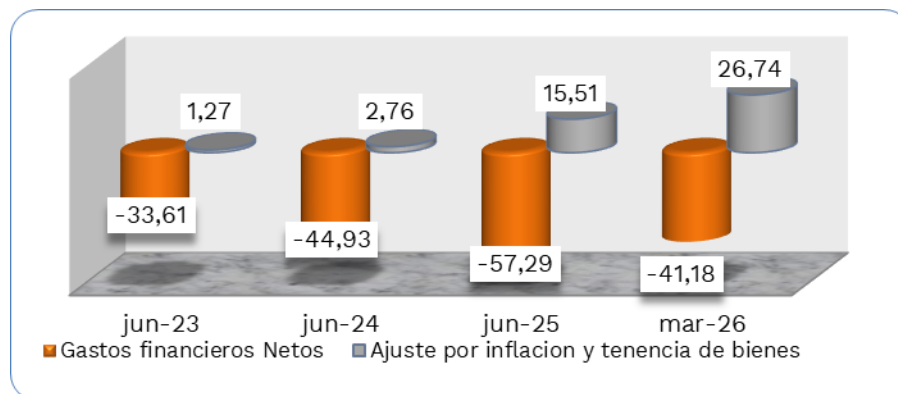
A junio de 2024 se registró Bs. 2,76 millones en Ajuste por inflación y tenencia de bienes, monto superior en 116,98% (Bs. 1,49 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 1,27 millones.

A junio de 2025, Ajuste por inflación y tenencia de bienes alcanzó la cifra de Bs. 15,51 millones, monto superior en 460,96% (Bs. 12,75 millones) en comparación a la gestión anterior.

Finalmente, a marzo de 2026 se registró un total de Bs. 26,74 millones.

Esta cuenta representó el 0,30%, 0,63%, 3,80% y 10,25% de Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo 2026 respectivamente.

**Gráfico No. 15 Evolución de Otros ingresos y gastos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Utilidad neta del ejercicio

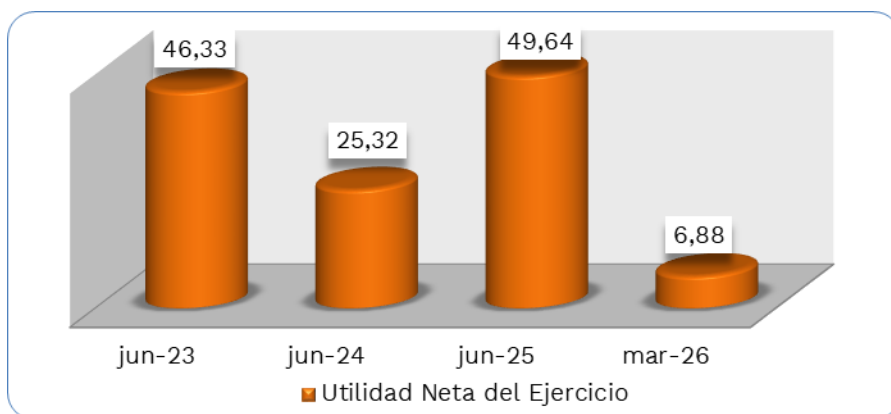
A junio de 2024 registró Bs. 25,32 millones, inferior en 45,34% (Bs. 21,01 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 46,33 millones, debido al incremento en los Costos de venta de bienes y servicios.

A junio de 2025 se registró Bs. 49,64 millones en Utilidad neta del ejercicio, superior en 96,03% (Bs. 24,32 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción en el costo de venta de bienes y servicios.

Finalmente, a marzo de 2026 se registró un monto de Bs. 6,88 millones.

Utilidad neta del ejercicio representa el 11,01%, 5,73%, 12,16% y 2,64% de Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 respectivamente.

**Gráfico No. 16 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.3. Indicadores Financieros

7.3.1. Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coeficiente de Liquidez

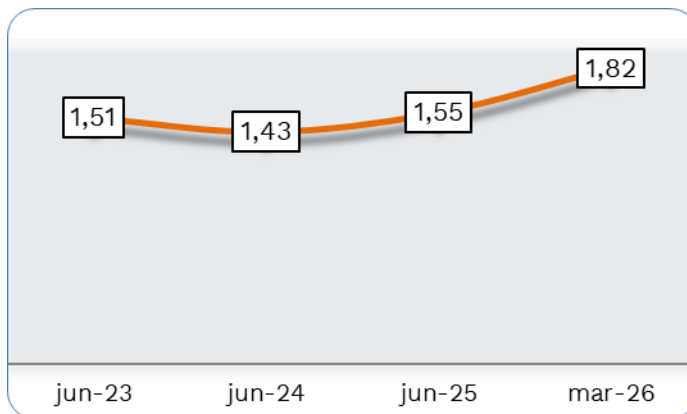
El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, muestra la capacidad que tiene la sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus Activos de corto plazo.

A junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 este indicador registró niveles de 1,51, 1,43, 1,55 y 1,82 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 5,60%, alcanzando un nivel de 1,43 veces, debido al incremento de las Deudas por emisión de valores.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 8,17%, alcanzando un nivel de 1,55 veces, debido al vencimiento de Deudas por emisión de valores a corto plazo.

Gráfico No. 17 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Prueba Ácida

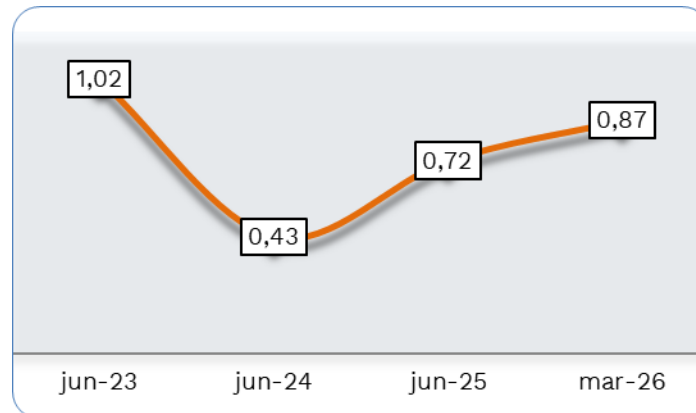
El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

A junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 este indicador registró niveles de 1,02, 0,43, 0,72 y 0,87 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 57,50%, alcanzando un nivel de 0,43 veces, debido a que los inventarios incrementaron considerablemente dicha gestión.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 65,40%, alcanzando un nivel de 0,72 veces, debido a la disminución de los inventarios, reduciendo su nivel de significancia dentro del Activo Corriente.

Gráfico No. 18 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Capital de Trabajo

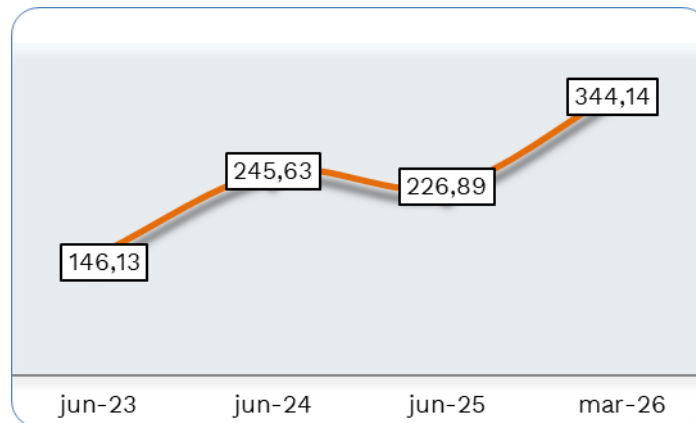
El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

Al 30 de junio de 2024, el indicador registró un valor de Bs. 245,63 millones, monto superior en 68,09% (Bs. 99,50 millones) en comparación a la gestión anterior que fue de Bs. 146,13 millones, debido al incremento de los inventarios.

Al 30 de junio de 2025, el indicador registró un valor de Bs. 226,89 millones, monto inferior en 7,63% (Bs. 18,73 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la reducción de inventarios.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026 el indicador registró un valor de Bs. 344,14 millones.

**Gráfico No. 19 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.3.2. Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

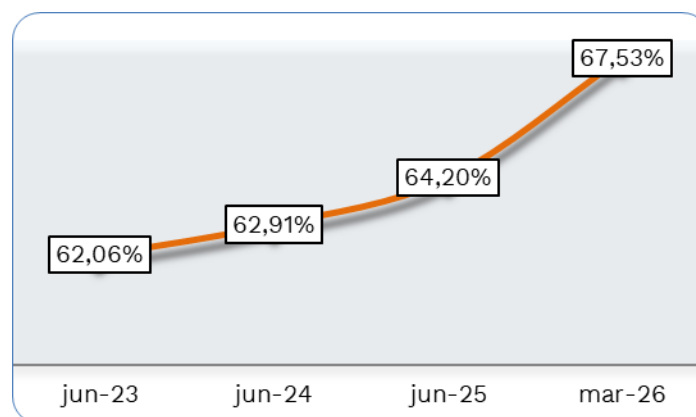
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la sociedad, en relación a los Activos totales de la misma.

A junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 este indicador registró niveles de 62,06%, 62,91%, 64,20% y 67,53%, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 1,36%, alcanzando un nivel de 62,91%, debido al incremento de Deudas por emisión de valores a corto plazo.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 2,05%, alcanzando un nivel de 64,20%, debido al incremento de Deudas por emisión de valores a largo plazo.

Gráfico No. 20 Evolución de la Razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

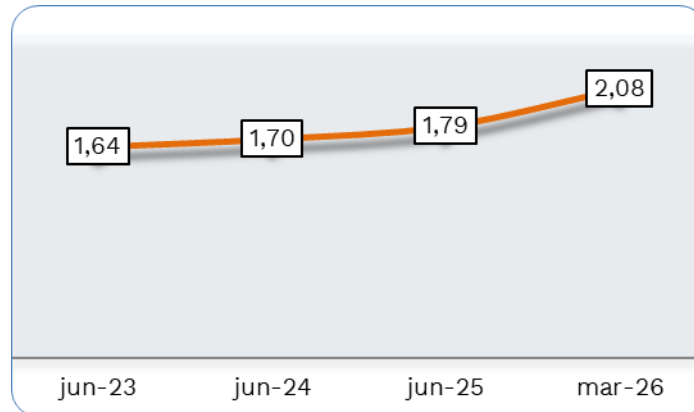
La Razón Deuda a Patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su Patrimonio neto.

A junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 este indicador registró niveles de 1,64, 1,70, 1,79 y 2,08 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 3,67%, alcanzando un nivel de 1,70 veces, debido a la emisión de Pagarés Bursátiles.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 5,73%, alcanzando un nivel de 1,79 veces, debido a la emisión de Bonos a Largo Plazo.

Gráfico No. 21 Evolución de la Razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

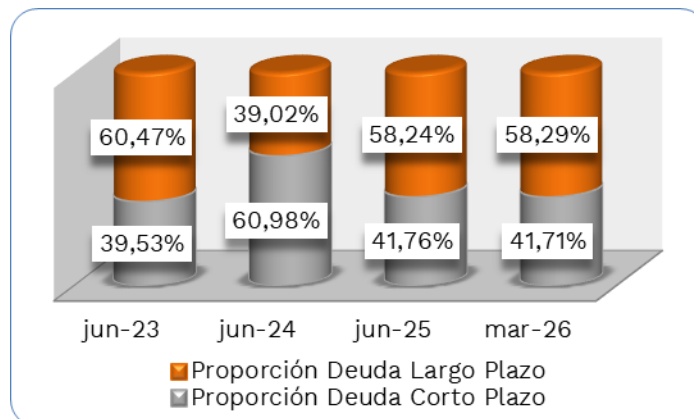
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones.

A junio de 2023, 2024, 2025 y marzo de 2026 el Pasivo de la empresa estuvo compuesto por el 39,53%, 60,98%, 41,76% y 41,71% del Pasivo Corriente y por el 60,47%, 39,02%, 58,24% y 58,29% del Pasivo No Corriente respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación positiva de 54,26% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación negativa de 35,47%, debido a la emisión de Pagarés Bursátiles y reclasificación de deuda de largo plazo a corto plazo.

Entre junio de 2024 y 2025 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación negativa de 31,52% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación positiva de 49,26%, debido al vencimiento de deuda a corto plazo y la emisión de Bonos a Largo Plazo.

Gráfico No. 22 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.3.3. Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

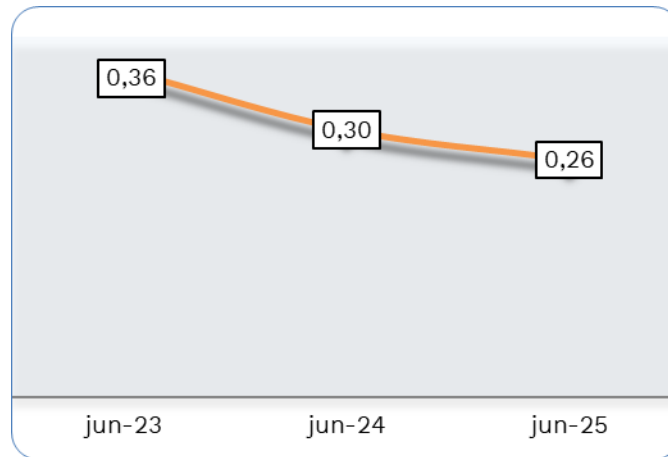
El indicador de rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos totales, mostrando el número de veces de su utilización.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 0,36, 0,30 y 0,26 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 18,39%, alcanzando un nivel de 0,30 veces, debido al incremento del Activo Corriente de la Sociedad.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 11,10%, alcanzando un nivel de 0,26 veces, debido a que se registraron menores niveles de ventas de productos y servicios.

Gráfico No. 23 Evolución del Indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Rotación de Activos Fijos

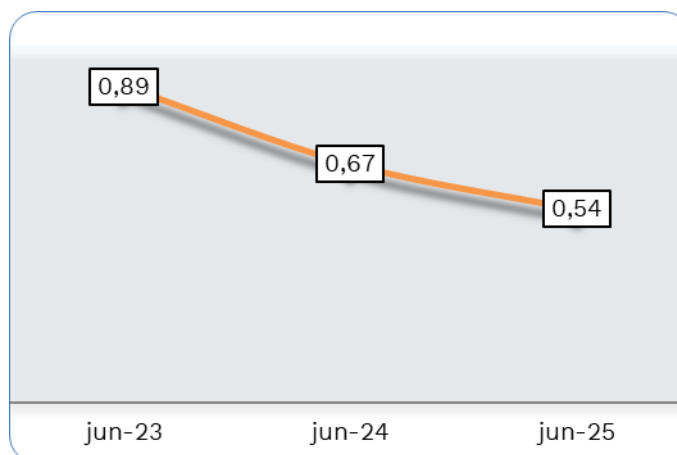
El indicador de rotación de Activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos fijos de la sociedad.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 0,89, 0,67 y 0,54 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 24,43%, alcanzando un nivel de 0,67 veces, debido al incremento del activo fijo.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 18,96%, alcanzando un nivel de 0,54 veces, debido a que se registraron menores niveles de ventas de productos y servicios.

Gráfico No. 24 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

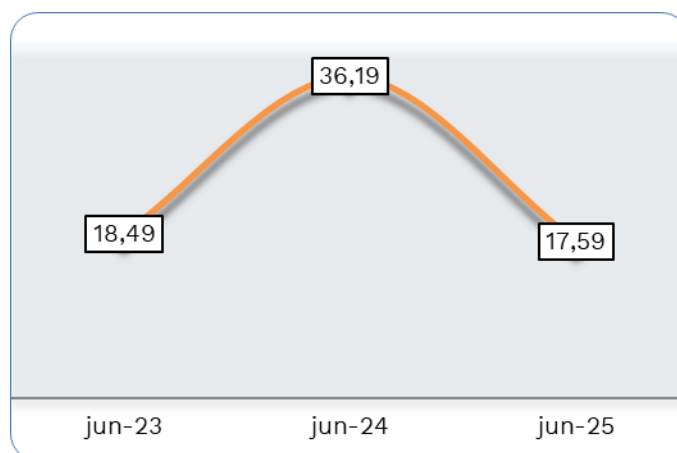
El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 18,49, 36,19 y 17,59 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 95,73%, alcanzando un nivel de 36,19 veces, debido a una mayor eficiencia en el cobro a clientes.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 51,39%, alcanzando un nivel de 17,59 veces, debido a que se registraron menores niveles de ventas de productos y servicios y las cuentas por cobrar incrementaron.

Gráfico No. 25 Evolución de la Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Plazo Promedio de Cobro

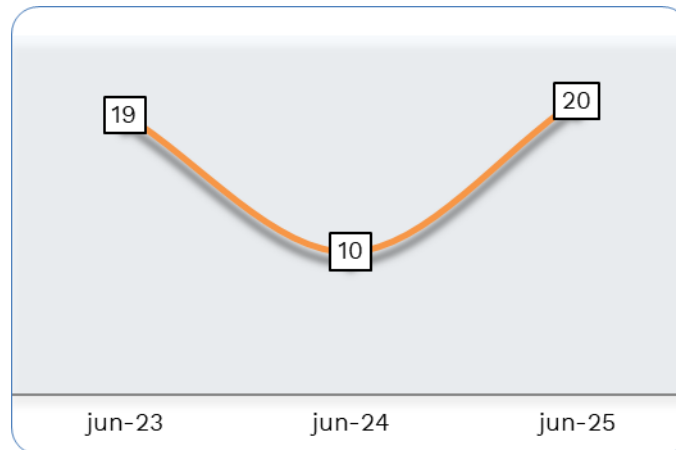
El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 19, 10 y 20 días, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 48,91%, alcanzando un nivel de 10 días.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 105,70%, alcanzando un nivel de 20 días.

Gráfico No. 26 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Rotación Inventarios

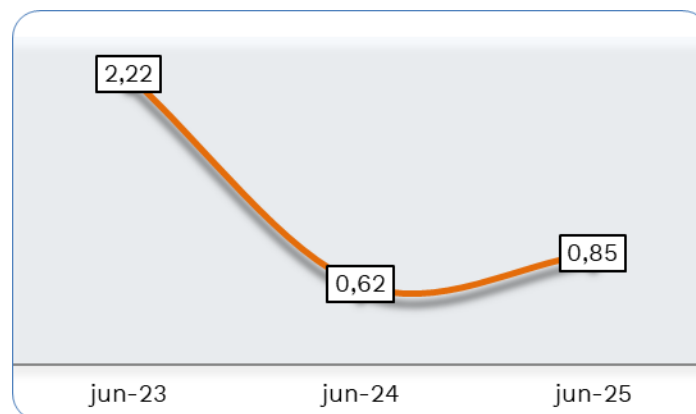
El indicador de rotación de inventarios mide cuántas veces una empresa vende y repone su inventario durante una gestión.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 2,22, 0,62 y 0,85 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 72,18%, alcanzando un nivel de 0,62 veces, debido al incremento en Almacén de materiales de Producción, Almacén de materiales de planta y Almacén de productos terminados.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 38,26%, alcanzando un nivel de 0,85 veces, debido a la disminución Almacén de materiales de Producción y Almacén de materiales de planta.

Gráfico No. 27 Evolución de la Rotación de Inventarios



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Plazo Promedio Inventarios

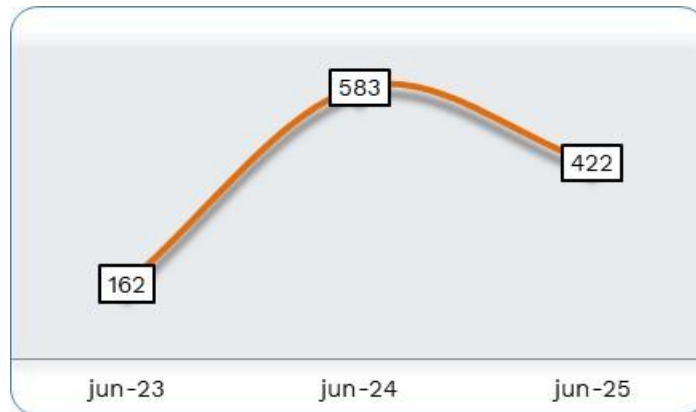
El Plazo Promedio de Inventarios muestra la cantidad de días promedio en que la empresa mantiene sus mercancías en almacén antes de venderlas.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 162, 583 y 422 días, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 259,49%, alcanzando un nivel de 583 días.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 27,67%, alcanzando un nivel de 422 días.

Gráfico No. 28 Evolución del Plazo Promedio de Inventarios



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

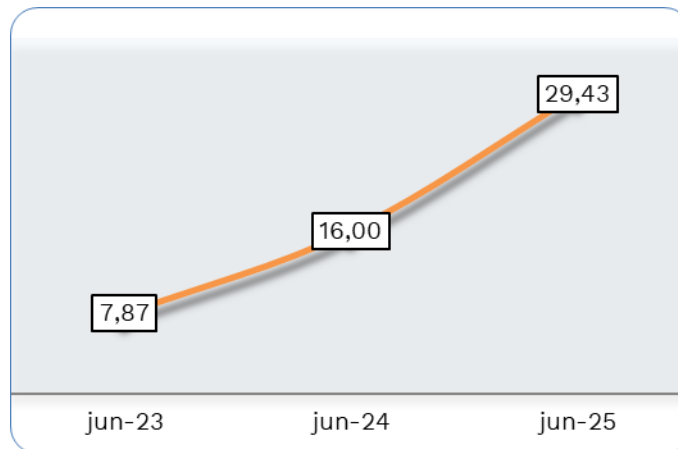
El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la sociedad convirtió sus compras en Cuentas por Pagar.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 7,87, 16,00 y 29,43 veces, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 103,16%, alcanzando un nivel de 16,00 veces, debido a la disminución en las cuentas por pagar.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 83,98%, alcanzando un nivel de 29,43 veces, debido a la disminución de los costos de venta y cuentas por pagar.

Gráfico No. 29 Evolución de la Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Plazo Promedio de Pago

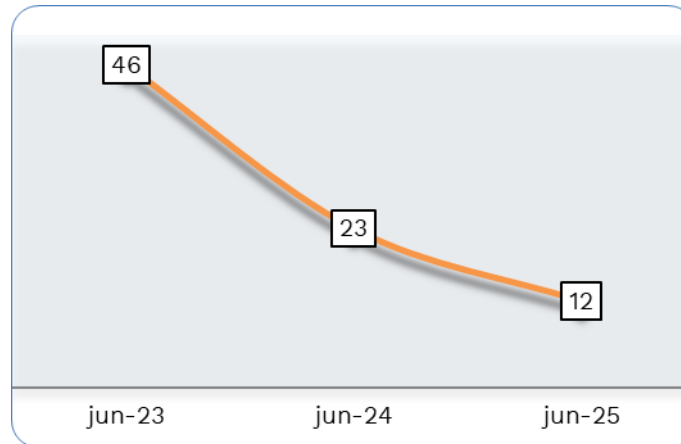
El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 46, 23 y 12 días, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 50,78%, alcanzando un nivel de 23 días.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 45,64%, alcanzando un nivel de 12 días.

Gráfico No. 30 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Ciclo de Conversión de Caja

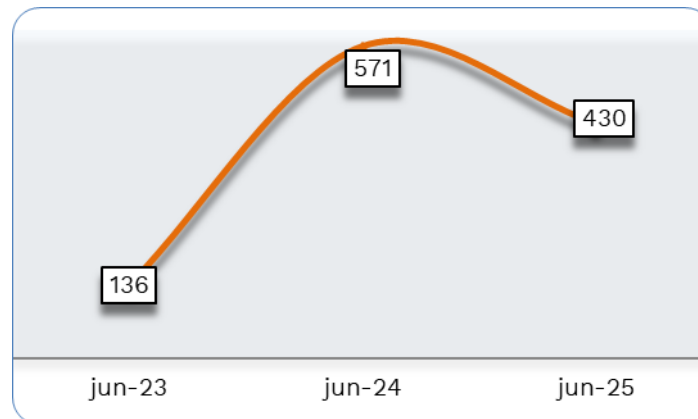
El indicador mide el tiempo en días que lleva convertir una inversión en efectivo en la empresa.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 136, 571 y 430 días, respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 319,65%, alcanzando un nivel de 571 días, debido al incremento de días inventario.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 24,64%, alcanzando un nivel de 430 días, debido a la disminución de días inventario.

Gráfico No. 31 Evolución del Ciclo de Conversión de Caja



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.3.4. Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

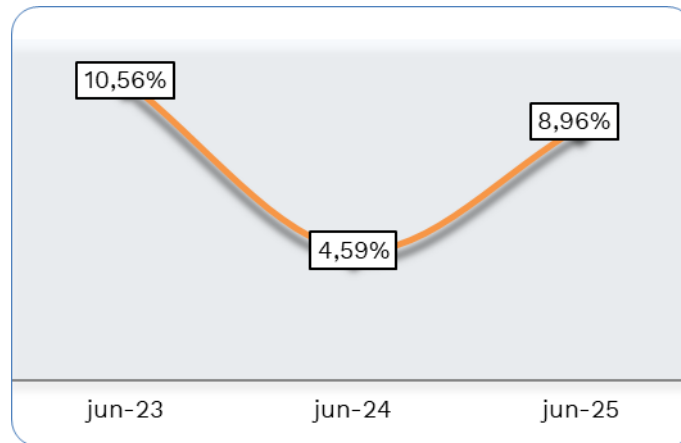
El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 10,56%, 4,59% y 8,96% respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 56,57%, alcanzando un nivel de 4,59%, debido a la disminución de la utilidad generada en la gestión.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 95,40%, alcanzando un nivel de 8,96%, debido al incremento en la utilidad de la gestión.

Gráfico No. 32 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

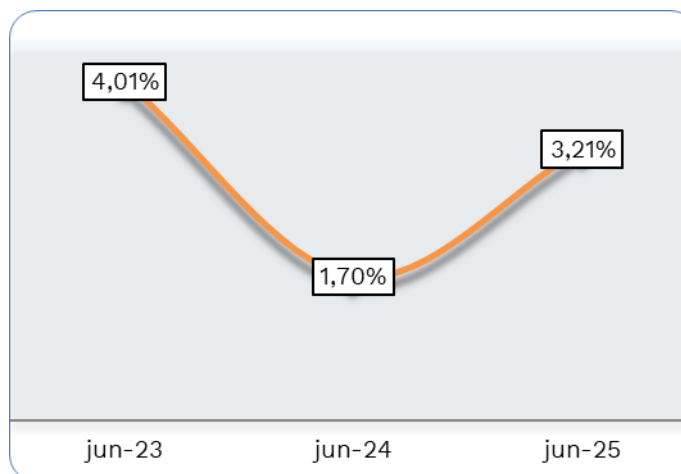
El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 4,01%, 1,70% y 3,21% respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 57,54%, alcanzando un nivel de 1,70%, debido a la disminución de la utilidad generada en la gestión.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 88,60%, alcanzando un nivel de 3,21%, debido al incremento en la utilidad de la gestión.

Gráfico No. 33 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Retorno sobre las Ventas

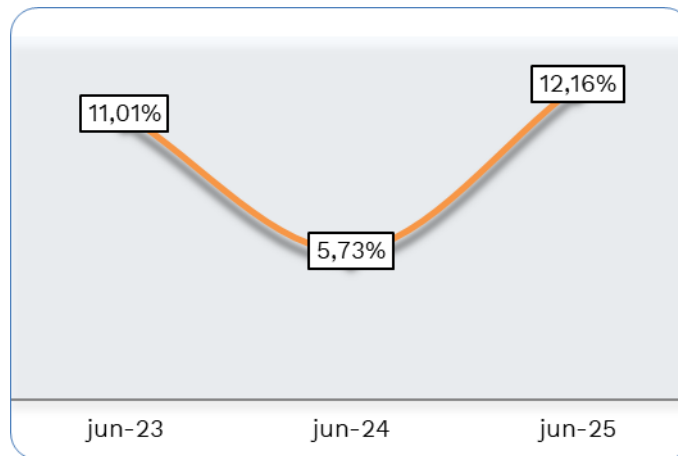
El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la sociedad en sus operaciones propias.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 11,01%, 5,73% y 12,16% respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 47,97%, alcanzando un nivel de 5,73%, debido al incremento de los costos de venta de bienes y servicios.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 112,14%, alcanzando un nivel de 12,16%, debido al incremento del margen bruto.

Gráfico No. 34 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Margen Bruto

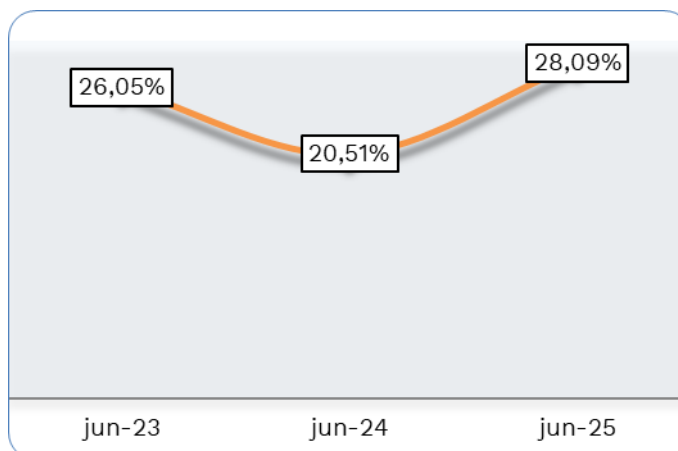
El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma.

A junio de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 26,05%, 20,51% y 28,09% respectivamente.

Entre junio de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 21,26%, alcanzando un nivel de 20,51%, debido al incremento de los costos de venta de bienes y servicios.

Entre junio de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 36,95%, alcanzando un nivel de 28,09%, debido a la reducción de los costos de venta de bienes y servicios.

Gráfico No. 35 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.4. Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros

Al 30 de junio de 2023 los estados financieros fueron auditados por la empresa Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON S.R.L. Asimismo, durante la gestión 2024 y 2025 los estados financieros fueron auditado por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. Este cambio se debió a las políticas internas de PROLEGA S.A., en las que cada 3 gestión se cambia de empresa de Auditoría Externa. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Al 31 de marzo de 2026 los Estados Financieros fueron auditados internamente. El funcionario encargado de la elaboración de los Estados Financieros de PROLEGA para todas las gestiones analizadas fue la Lic. Cinthia V. Vaca A., Contadora de la empresa.

7.5. Cálculo de los compromisos financieros

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 30.06.22 (veces)	Obtenido al 30.06.23 (veces)	Obtenido al 30.06.24 (veces)	Obtenido al 30.06.25 (veces)
Relación de Liquidez	Activo Corriente	$\geq 1,1$	1,41	1,51	1,43	1,55
	Pasivo Corriente					
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda	Activo Corriente + EBITDA	$\geq 1,75$	1,82	2,00	1,79	1,94
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación de Endeudamiento	Pasivo Total – Anticipo Clientes	$\leq 3,00$	1,50	1,53	1,59	1,71
	Patrimonio					

*Para calcular las ratios se utilizó información auditada externamente.

Compromisos Trimestrales:

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 30.06.25 (veces)	Obtenido al 30.09.25 (veces)	Obtenido al 31.12.25 (veces)	Obtenido al 31.03.26 (veces)
Relación de Liquidez	Activo Corriente	$\geq 1,1$	1,55	1,54	1,54	1,82
	Pasivo Corriente					
Relación de Cobertura del servicio de Deuda	Activo Corriente + EBITDA	$\geq 1,75$	1,94	1,81	1,86	1,79
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación de Endeudamiento	Pasivo Total – Anticipo Clientes	$\leq 3,00$	1,71	1,72	1,77	1,99
	Patrimonio					

*Para calcular los ratios se utilizó información auditada internamente.

7.6. Información Financiera

Cuadro No. 14 Balance General

BALANCE GENERAL (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun.-23	30-jun.-24	30-jun.-25	31-mar.-26
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,44278	2,50715	2,74499	3,18453
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	24,27	12,50	10,77	52,55
Cuentas por cobrar	22,75	12,21	23,21	5,82
Anticipo a proveedores	113,00	52,03	57,01	84,60
Otras cuentas por cobrar	129,34	170,73	206,40	221,22
Realizable	140,15	568,89	343,97	399,33
Inversiones a corto plazo	0,39	0,38	0,41	0,85
Total Activo Corriente	429,91	816,75	641,77	764,38
Activo No Corriente				
Activo fijo neto	474,93	660,15	752,74	638,53
Obras en construcción	251,79	9,72	149,84	86,18
Otras cuentas por cobrar largo plazo	-	2,19	3,18	2,85
Total Activo No Corriente	726,72	672,05	905,75	727,55
TOTAL ACTIVO	1.156,63	1.488,80	1.547,52	1.491,92
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	39,50	21,95	9,98	23,80
Cuentas por pagar sociales y fiscales	15,51	9,14	5,23	3,19
Préstamos e intereses por pagar	26,41	46,68	71,52	61,41
Deudas por emisión de valores	154,17	432,49	282,90	288,95
Otras cuentas por pagar	47,93	59,76	44,73	41,97
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,25	1,10	0,52	0,92
Total Pasivo Corriente	283,78	571,12	414,87	420,24
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	63,50	59,66	118,06	116,09
Deudas por emisión de valores	365,96	295,99	451,59	462,44
Previsión para beneficios sociales	3,88	3,99	2,88	2,77
Cuentas por pagar Largo Plazo	-	5,30	4,84	4,18
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,71	0,49	1,22	1,75
Total Pasivo No Corriente	434,05	365,43	578,60	587,23
TOTAL PASIVO	717,83	936,55	993,47	1.007,47
PATRIMONIO				
Capital social pagado	41,84	41,84	41,84	41,84
Ajuste de capital	27,56	25,78	19,92	11,40
Reserva Legal	9,07	10,11	11,71	10,10
Reserva para revalúo técnico	172,27	267,24	244,09	210,40
Ajuste de reservas patrimoniales	14,09	13,73	12,54	10,81
Resultados acumulados	173,97	193,56	223,95	199,92
TOTAL PATRIMONIO	438,80	552,25	554,05	484,45
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.156,63	1.488,80	1.547,52	1.491,92

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 15 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	30-jun.-23	30-jun.-24	30-jun.-25	31-mar.-26
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	2,10%	0,84%	0,70%	3,52%
Cuentas por cobrar	1,97%	0,82%	1,50%	0,39%
Anticipo a proveedores	9,77%	3,49%	3,68%	5,67%
Otras cuentas por cobrar	11,18%	11,47%	13,34%	14,83%
Realizable	12,12%	38,21%	22,23%	26,77%
Inversiones a corto plazo	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%
Total Activo Corriente	37,17%	54,86%	41,47%	51,23%
Activo No Corriente				
Activo fijo neto	41,06%	44,34%	48,64%	42,80%
Obras en construcción	21,77%	0,65%	9,68%	5,78%
Otras cuentas por cobrar largo plazo	0,00%	0,15%	0,21%	0,19%
Total Activo No Corriente	62,83%	45,14%	58,53%	48,77%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	3,42%	1,47%	0,64%	1,60%
Cuentas por pagar sociales y fiscales	1,34%	0,61%	0,34%	0,21%
Préstamos e intereses por pagar	2,28%	3,14%	4,62%	4,12%
Deudas por emisión de valores	13,33%	29,05%	18,28%	19,37%
Otras cuentas por pagar	4,14%	4,01%	2,89%	2,81%
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,02%	0,07%	0,03%	0,06%
Total Pasivo Corriente	24,53%	38,36%	26,81%	28,17%
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	5,49%	4,01%	7,63%	7,78%
Deudas por emisión de valores	31,64%	19,88%	29,18%	31,00%
Previsión para beneficios sociales	0,34%	0,27%	0,19%	0,19%
Cuentas por pagar Largo Plazo	0,00%	0,36%	0,31%	0,28%
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,06%	0,03%	0,08%	0,12%
Total Pasivo No Corriente	37,53%	24,54%	37,39%	39,36%
TOTAL PASIVO	62,06%	62,91%	64,20%	67,53%
PATRIMONIO				
Capital social pagado	3,62%	2,81%	2,70%	2,80%
Ajuste de capital	2,38%	1,73%	1,29%	0,76%
Reserva Legal	0,78%	0,68%	0,76%	0,68%
Reserva para revalúo técnico	14,89%	17,95%	15,77%	14,10%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,22%	0,92%	0,81%	0,72%
Resultados acumulados	15,04%	13,00%	14,47%	13,40%
TOTAL PATRIMONIO	37,94%	37,09%	35,80%	32,47%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	30-jun.-23	30-jun.-24	30-jun.-25	31-mar.-26
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	5,50%	2,34%	1,00%	2,36%
Cuentas por pagar sociales y fiscales	2,16%	0,98%	0,53%	0,32%
Préstamos e intereses por pagar	3,68%	4,98%	7,20%	6,10%
Deudas por emisión de valores	21,48%	46,18%	28,48%	28,68%
Otras cuentas por pagar	6,68%	6,38%	4,50%	4,17%
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,03%	0,12%	0,05%	0,09%
Total Pasivo Corriente	39,53%	60,98%	41,76%	41,71%
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	8,85%	6,37%	11,88%	11,52%
Deudas por emisión de valores	50,98%	31,60%	45,46%	45,90%
Previsión para beneficios sociales	0,54%	0,43%	0,29%	0,27%
Cuentas por pagar Largo Plazo	0,00%	0,57%	0,49%	0,41%
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,10%	0,05%	0,12%	0,17%
Total Pasivo No Corriente	60,47%	39,02%	58,24%	58,29%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	30-jun.-23	30-jun.-24	30-jun.-25	31-mar.-26
PATRIMONIO				
Capital social pagado	9,53%	7,58%	7,55%	8,64%
Ajuste de capital	6,28%	4,67%	3,60%	2,35%
Reserva Legal	2,07%	1,83%	2,11%	2,08%
Reserva para revalúo técnico	39,26%	48,39%	44,06%	43,43%
Ajuste de reservas patrimoniales	3,21%	2,49%	2,26%	2,23%
Resultados acumulados	39,65%	35,05%	40,42%	41,27%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	30-jun-23 vs. 30-jun-24		30-jun-24 vs. 30-jun-25	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(11,77)	(48,50%)	(1,74)	(13,88%)
Cuentas por cobrar	(10,54)	(46,33%)	11,00	90,08%
Anticipo a proveedores	(60,97)	(53,95%)	4,98	9,57%
Otras cuentas por cobrar	41,40	32,01%	35,67	20,89%
Realizable	428,74	305,91%	(224,92)	(39,54%)
Inversiones a corto plazo	(0,01)	(2,24%)	0,02	6,51%
Total Activo Corriente	386,84	89,98%	(174,98)	(21,42%)
Activo No Corriente				
Activo fijo neto	185,21	39,00%	92,59	14,03%
Obras en construcción	(242,07)	(96,14%)	140,12	1442,00%
Otras cuentas por cobrar largo plazo	2,19	-	0,99	45,08%
Total Activo No Corriente	(54,67)	(7,52%)	233,70	34,77%
TOTAL ACTIVO	332,17	28,72%	58,72	3,94%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	(17,55)	(44,42%)	(11,98)	(54,56%)
Cuentas por pagar sociales y fiscales	(6,37)	(41,09%)	(3,91)	(42,82%)
Préstamos e intereses por pagar	20,27	76,73%	24,84	53,22%
Deudas por emisión de valores	278,32	180,53%	(149,59)	(34,59%)
Otras cuentas por pagar	11,82	24,67%	(15,03)	(25,14%)
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,85	343,59%	(0,58)	(52,93%)
Total Pasivo Corriente	287,34	101,26%	(156,25)	(27,36%)
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	(3,84)	(6,05%)	58,40	97,89%
Deudas por emisión de valores	(69,98)	(19,12%)	155,61	52,57%
Previsión para beneficios sociales	0,12	3,01%	(1,11)	(27,85%)
Cuentas por pagar Largo Plazo	5,30	-	(0,46)	(8,66%)
Ingresos diferidos a Largo Plazo	(0,23)	(32,04%)	0,74	152,10%
Total Pasivo No Corriente	(68,62)	(15,81%)	213,17	58,34%
TOTAL PASIVO	218,72	30,47%	56,92	6,08%
PATRIMONIO				
Capital social pagado	-	-	-	-
Ajuste de capital	(1,78)	(6,46%)	(5,86)	(22,72%)
Reserva Legal	1,03	11,39%	1,61	15,90%
Reserva para revalúo técnico	94,97	55,13%	(23,16)	(8,66%)
Ajuste de reservas patrimoniales	(0,36)	(2,57%)	(1,19)	(8,66%)
Resultados acumulados	19,59	11,26%	30,39	15,70%
TOTAL PATRIMONIO	113,45	25,85%	1,79	0,32%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	332,17	28,72%	58,72	3,94%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 19 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun.-23	30-jun.-24	30-jun.-25	31-mar.-26
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,44278	2,50715	2,74499	3,18453
Ingresos por venta de productos y servicios	420,62	441,84	408,29	261,01
Costo de venta de bienes y servicios	311,06	351,22	293,61	219,00
Utilidad Bruta	109,57	90,62	114,68	42,01
Gastos Operativos				
Gastos de operación	8,22	5,68	5,93	4,36
Gastos de administración	15,17	15,85	17,52	14,46
Gastos impositivos	8,66	5,47	5,86	4,10
Total Gastos Operativos	32,06	27,00	29,31	22,93
Utilidad Operativa	77,51	63,62	85,37	19,08
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros Netos	(33,61)	(44,93)	(57,29)	(41,18)
Otros Ingresos	7,07	5,85	6,66	2,42
Otros Egresos	(0,21)	(0,03)		(0,00)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1,27	2,76	15,51	26,74
Ajuste por diferencia de cambio	5,66	(0,04)	(0,07)	(0,19)
Total Otros Ingresos y Gastos	(19,81)	(36,39)	(35,19)	(12,21)
Utilidad neta antes de impuestos	57,70	27,23	50,18	6,88
Impuesto a las utilidades de las empresas	11,37	1,91	0,54	-
Utilidad neta del ejercicio	46,33	25,32	49,64	6,88

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 20 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	30-jun.-23	30-jun.-24	30-jun.-25	31-mar.-26
Ingresos por venta de productos y servicios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de venta de bienes y servicios	73,95%	79,49%	71,91%	83,90%
Utilidad Bruta	26,05%	20,51%	28,09%	16,10%
Gastos Operativos				
Gastos de operación	1,96%	1,28%	1,45%	1,67%
Gastos de administración	3,61%	3,59%	4,29%	5,54%
Gastos impositivos	2,06%	1,24%	1,44%	1,57%
Total Gastos Operativos	7,62%	6,11%	7,18%	8,78%
Utilidad Operativa	18,43%	14,40%	20,91%	7,31%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros Netos	-7,99%	-10,17%	-14,03%	-15,78%
Otros Ingresos	1,68%	1,32%	1,63%	0,93%
Otros Egresos	-0,05%	-0,01%	0,00%	0,00%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,30%	0,63%	3,80%	10,25%
Ajuste por diferencia de cambio	1,35%	-0,01%	-0,02%	-0,07%
Total Otros Ingresos y Gastos	-4,71%	-8,24%	-8,62%	-4,68%
Utilidad neta antes de impuestos	13,72%	6,16%	12,29%	2,64%
Impuesto a las utilidades de las empresas	2,70%	0,43%	0,13%	0,00%
Utilidad neta del ejercicio	11,01%	5,73%	12,16%	2,64%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 21 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	30-jun-23 vs. 30-jun-24		30-jun-24 vs. 30-jun-25	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos por venta de productos y servicios	21,22	5,04%	(33,55)	(7,59%)
Costo de venta de bienes y servicios	40,16	12,91%	(57,61)	(16,40%)
Utilidad Bruta	(18,95)	(17,29%)	24,06	26,55%
Gastos Operativos				
Gastos de operación	(2,55)	(30,97%)	0,25	4,39%
Gastos de administración	0,68	4,45%	1,67	10,56%
Gastos impositivos	(3,19)	(36,80%)	0,39	7,11%
Total Gastos Operativos	(5,06)	(15,78%)	2,31	8,56%
Utilidad Operativa	(13,89)	(17,92%)	21,75	34,19%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros Netos	(11,32)	33,69%	(12,35)	27,49%
Otros Ingresos	(1,23)	(17,36%)	0,81	13,86%
Otros Egresos	0,18	(87,75%)	0,03	(100,00%)
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes	1,49	116,98%	12,75	460,96%
Ajuste por diferencia de cambio	(5,70)	(100,69%)	(0,03)	75,69%
Total Otros Ingresos y Gastos	(16,58)	83,70%	1,20	(3,30%)
Utilidad neta del ejercicio	(21,01)	(45,34%)	24,32	96,03%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 22 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	30-jun.-23 (Reexp.)	30-jun.-24 (Reexp.)	30-jun.-25 (Reexp.)	31-mar.-26
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1,51	1,43	1,55	1,82
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Realizable / Pasivo Corriente]	Veces	1,02	0,43	0,72	0,87
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	146,13	245,63	226,89	344,14
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	62,06%	62,91%	64,20%	67,53%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	1,64	1,70	1,79	2,08
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	39,53%	60,98%	41,76%	41,71%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	60,47%	39,02%	58,24%	58,29%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingreso por Ventas / Activos]	Veces	0,36	0,30	0,26	
Rotación de Activos Fijos	[Ingreso por Ventas / Activo fijo neto]	Veces	0,89	0,67	0,54	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ingreso por Ventas / Cuentas por cobrar]	Veces	18,49	36,19	17,59	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	19	10	20	
Rotacion Inventarios	[Costo de Ventas / Realizable]	Veces	2,22	0,62	0,85	
Plazo Promedio de Inventarios	[360 / Rotacion Inventarios]	Dias	162	583	422	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas / Cuentas por Pagar]	Veces	7,87	16,00	29,43	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	46	23	12	
Ciclo de Conversión de Caja	[Plazo Promedio de Cobro + Plazo Promedio de Inventarios - Plazo Promedio de Pago]	Dias	136	571	430	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	10,56%	4,59%	8,96%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	4,01%	1,70%	3,21%	
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad neta del ejercicio / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	11,01%	5,73%	12,16%	
Margen bruto	[Utilidad bruta / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	26,05%	20,51%	28,09%	

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

ANEXOS

ANEXO 1



***PROCESADORA DE
OLEAGINOSAS
PROLEGA S.A.***

Estados Financieros e Informe del Auditor

Interno por el ejercicio económico

Finalizado el 31 de marzo del 2026

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INTERNO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE NUEVE MESES
AL 31 DE MARZO DEL 2026

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
INFORME DEL AUDITOR INTERNO	1-4
 <u>ESTADOS FINANCIEROS</u>	
BALANCE GENERAL	5
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Constitución y objeto de la sociedad.....	9
2. Bases de presentación, principios y prácticas contables	9-11
3. Detalle de los principales rubros	12
a) Disponibilidades	12
b) Cuentas por cobrar	12
c) Anticipo a proveedores	12
d) Otras cuentas por cobrar	13
e) Realizable.....	13
f) Inversiones a corto plazo	13
g) Activo fijo	14
h) Obras en construcción.....	14
i) Cuentas por pagar	15
j) Cuentas por pagar sociales y fiscales.....	16
k) Prestamos e intereses por pagar	16
l) Otras cuentas por pagar.....	17
m) Saldos con Sociedades relacionadas.....	17
n) Ingresos por ventas de bienes y servicios	18
o) Costos de ventas y servicios	18
p) Capital social pagado	19
q) Cuadro de Depreciación.....	19
r) Posición Financiera en Moneda Extranjera	20
4. Contingencias.....	20
5. Hechos posteriores	20



INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.
Santa Cruz – Bolivia. -

Opinión

Después de examinados los estados financieros de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2026, estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 5 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan confiablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., al 31 de marzo de 2026, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros al 31 de marzo de 2026. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no se expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Se ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoria que se debe comunicar en el informe:



Obligaciones financieras – Bonos Prolega

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos Prolega, tal como se detalla en la Nota 3 inciso J y cuya descripción se explica en la misma nota a los estados financieros. Se ha centrado en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 31 de marzo de 2026.

Los procedimientos de auditoria se han centrado en la obtención de evidencias de auditoria que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoria:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos Prolega y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, periodo de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos Prolega, así como de la presentación de la información financiera de manera trimestral.

Como resultado de las pruebas de auditoria respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos Prolega no se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación confiable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y por el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación confiable de los estados financieros de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte errores significativos en caso de existir.



Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las representaciones del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros se encuentra adjunta a este informe. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Santa Cruz de la Sierra, 7 de abril del 2026.



Lic. Paola A. Encinas Pericon
AUDITOR INTERNO



ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INTERNO

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueda afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	MARZO 2026	JUNIO 2025 (HISTORICO)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a	52,554,015	9,280,668
Cuentas por cobrar	3.b	5,820,383	20,002,986
Anticipo a proveedores	3.c	84,601,077	49,142,750
Otras cuentas por cobrar	3.d	221,216,916	177,914,057
Realizable	3.e	399,333,264	296,495,356
Inversiones a Corto Plazo	3.f	851,000	351,000
Total activo corriente		764,376,655	553,186,817
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo, neto	3.g	638,526,289	648,842,512
Obras en construcción	3.h	86,175,012	129,154,598
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	3.d	2,846,863	2,737,747
Total activo no corriente		727,548,164	780,734,857
TOTAL ACTIVO		1,491,924,819	1,333,921,674
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	3.i	23,804,655	8,598,308
Cuentas por pagar sociales y fiscales	3.j	3,194,705	4,505,182
Préstamos e intereses por pagar	3.k	61,411,916	61,647,812
Deudas por emisión de valores	3.k	288,946,502	243,854,204
Otras cuentas por pagar	3.l	41,965,855	38,558,550
Ingresos Diferidos a Corto Plazo		915,461	447,066
Total pasivo corriente		420,239,094	357,611,122
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos e intereses por pagar	3.k	116,094,902	101,761,569
Deudas por emisión de valores	3.k	462,440,894	389,261,894
Cuentas por pagar Largo Plazo	3.k	4,176,000	4,176,000
Previsión para beneficios sociales		2,766,421	2,482,731
Ingresos Diferidos a Largo Plazo		1,754,921	1,054,531
Total pasivo no corriente		587,233,138	498,736,725
TOTAL PASIVO		1,007,472,232	856,347,847
PATRIMONIO			
Capital social pagado	3.p	41,835,000	41,835,000
Ajuste de capital		11,398,191	11,398,191
Reserva legal		10,096,010	10,096,010
Reserva por revalúo técnico		210,397,896	210,397,896
Ajuste de reservas patrimoniales		10,809,895	10,809,895
Resultados acumulados		199,915,595	193,036,835
Total patrimonio		484,452,587	477,573,827
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,491,924,819	1,333,921,674

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Cinthia D. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18006


 Sergio Nestor Gamero
 REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS****AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	MARZO 2026	MARZO 2025 (HISTORICO)
Ingresos por venta de Productos	3.n	146,120,753	124,383,827
Ingresos por venta de Servicios	3.n	76,308,552	51,189,038
Otros Ingresos operativos	3.n	38,581,079	40,504,211
(-) Costos de venta de bienes y servicios	3.o	(218,996,441)	(163,405,802)
Utilidad bruta		42,013,943	52,671,274
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de operación		(4,364,943)	(3,752,517)
Gastos de administración		(14,462,411)	(12,142,658)
Gastos Impositivos		(4,102,319)	(3,535,840)
(Pérdida) utilidad operativa		19,084,270	33,240,259
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Gastos financieros Netos		(41,181,130)	(34,186,804)
Otros ingresos		2,419,925	5,595,143
Otros egresos		(2,103)	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		26,744,564	7,482,720
Ajuste por diferencia de cambio		(186,766)	(59,195)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		6,878,760	12,072,123
Impuesto a las utilidades de las empresas		-	-
(Pérdida) utilidad del periodo		6,878,760	12,072,123

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 13906


Sergio Nestor Gamero
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

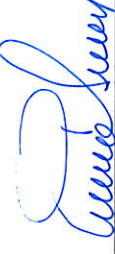
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva para revalúo técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
Saldos al 1° de julio de 2024	41,835,000	11,398,191	7,956,489	210,397,896	10,809,895	152,385,938	434,783,409
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Reserva por Revalúo Técnico	-	-	-	-	-	-	-
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	12,072,123	12,072,123
Saldos al 31 de marzo de 2025 (históricos)	41,835,000	11,398,191	7,956,489	210,397,896	10,809,895	164,458,061	446,855,532
Saldos al 1° de julio de 2025	41,835,000	11,398,191	10,096,010	210,397,896	10,809,895	193,036,835	477,573,827
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Reserva por Revalúo Técnico	-	-	-	-	-	-	-
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	6,878,760	6,878,760
Saldos al 31 de marzo de 2026	41,835,000	11,398,191	10,096,010	210,397,896	10,809,895	199,915,595	484,452,587

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Cintia A. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DPTAL. 5404 CAJ 9 N° 18906


 Sergio Nestor Gamero
 RE PRE SE N TANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	MARZO 2026	MARZO 2025 (HISTORICO)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) utilidad del período	6,878,760	12,072,123
Ajuste por:		
Depreciación de activo fijo	11,193,485	5,738,051
Baja de Activos fijos	(50,783)	42,380
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	-
Provisión para indemnización	1,157,126	903,945
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	19,178,588	18,756,499
Cuentas por cobrar	14,182,603	(25,802,025)
Anticipo a proveedores	(35,458,327)	(2,900,456)
Otras cuentas por cobrar	(43,302,859)	(37,269,996)
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	(109,116)	(933,442)
Realizable	(102,837,908)	105,326,222
Inversiones a Corto Plazo	(500,000)	(50,000)
Cuentas por pagar	15,206,347	17,750,389
Otras cuentas por pagar	3,407,305	4,875,778
Cuentas por pagar sociales y fiscales	(1,310,477)	(4,463,404)
Pago beneficios sociales	(873,436)	(1,526,792)
Efectivo neto aplicado a actividades operativas	(132,417,280)	73,762,773
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de activos fijos y obras en construcción	42,153,107	(254,978,465)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	42,153,107	(254,978,465)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos relacionada	-	-
Préstamos bancarios	14,097,437	93,016,371
Emisión de bonos	119,440,083	98,598,658
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	133,537,520	191,615,029
Incremento (Disminución) neto de efectivo y sus equivalentes	43,273,347	10,399,337
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	9,280,668	9,842,979
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	52,554,015	20,242,316

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18906


Sergio Nestor Gamero
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS

AL 31 DE MARZO DE 2026, 30 DE JUNIO Y 31 DE MARZO DE 2025.

(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas,
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

A partir del 1 ° de diciembre de 2014 presta servicios de limpieza, secado y ensilado de granos con equipamiento propio.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs.19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria, así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente, de acuerdo a las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs. 22.783.000.- por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs. 41.835.000.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matricula N° 00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 181110026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

b. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La sociedad prepara sus estados financieros en conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de Diciembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de

Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados

c. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de precios oficial y de emisión diaria. Sin embargo se está considerando la resolución emitida por el CTNAC, donde se estipula que no se relicé mas ajuste por AITB, hasta nuevo aviso.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio y 31 de marzo de 2025, se mantuvieron con sus valores históricos, tal como lo establece el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, en su boletín informativo del mes de abril de 2021.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización del dólar estadounidense al 31 de marzo de 2026, 30 de junio y 31 de marzo de 2025, fue de Bs. 6.96 por US\$ 1.

f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Realizable

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición y no exceden su valor de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad fueron revaluados el 30 de septiembre 2023, según informe presentado por peritos independientes, a excepción de los rubros de vehículos y herramientas que están valuadas a su costo de adquisición, estos fueron ajustados al 10 de diciembre de 2020, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento del valor de los activos fijos revaluados se contabilizó contra la cuenta de Patrimonio “Reserva por revalúo Técnico”. Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

i. Obras en construcción

Los costos de obras en construcción son cargados en este rubro a medida en que se incurren y se han reexpresado de acuerdo a lo descrito en la nota 2.d.

j. Previsión para beneficios sociales

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

k. Patrimonio neto

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), hasta el 10 de diciembre de 2020. La contrapartida de dicha actualización se cargó a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital social pagado” se registró en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”, la actualización de la “Reserva legal” y “Reserva por revalúo técnico” se registró en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales” y el ajuste correspondiente a los “Resultados acumulados” queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio, independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas fueron actualizadas línea a línea, el ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registró en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 31 de marzo de 2026, 30 de junio y 31 de marzo de 2025, es el siguiente:

a. Disponibilidades

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Caja moneda nacional	6.806	4.217
Caja moneda extranjera	304.061	227.237
Banco moneda nacional	49.256.037	2.259.141
Banco moneda extranjera	2.987.111	6.790.073
Total disponibilidades	52.554.015	9.280.668

b. Cuentas por cobrar

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
Cientes	Bs.	Bs.
Industrias de Aceite S.A.	2.557.800	2.659.069
Federación D. de Productores de Leche	816.426	-
Agrocomanche S.R.L.	768.049	-
Empresa Agropecuaria FENRI LTDA.	518.405	-
Cargill Bolivia S.A.	386.280	5.129.709
Cargill Américas INC.	327.821	3.234.114
Maximiliam Inversiones S.A.	252.300	276.778
Agropartners S.R.L.	28.989	1.753.088
Agropecuaria Sogima SRL	19.951	369.444
Agrícola Rio Victoria SRL	17.723	369.492
Cereales del Este S.A.	-	345.571
Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.1)	-	5.739.077
Otros	126.639	126.644
Total cuentas por cobrar	5.820.383	20.002.986

c. Anticipos a proveedores

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.1)	70.304.150	41.752.150
Proveedores varios moneda extranjera	6.395.028	4.919.113
Proveedores varios moneda nacional	7.901.899	2.471.487
Total anticipos a proveedores	84.601.077	49.142.750

d. Otras cuentas por cobrar

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Otras cuentas por cobrar C/P		
Crédito Fiscal -IVA	208.830.242	165.450.603
Crédito Fiscal Comprometido	8.093.765	8.945.144
Seguros pagados por anticipado	1.160.134	876.763
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria (Ver nota 3.I)	1.338.895	2.360.925
IVA diferido	1.560.770	197.140
Otras cuentas por cobrar	233.110	83.482
Total Otras cuentas por cobrarC/P	221.216.916	177.914.057
Otras cuentas por cobrar L/P		
Cuentas por cobrar L/P	2.846.863	2.737.747
Total Otras cuentas por cobrar L/P	2.846.863	2.737.747
Total otras cuentas por cobrar	224.063.779	180.651.804

e. Realizable

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Almacén de granos	27.775.174	90.493.665
Almacén de productos terminados	268.257.199	181.281.436
Almacén de repuestos y accesorios	17.440.200	13.483.225
Almacén de suministros varios	6.668.225	4.885.164
Almacén de extracción	6.291.836	4.738.737
Producción en proceso	1.613.129	1.613.129
Almacén de materiales de Planta	71.287.501	-
Total Realizable	399.333.264	296.495.356

f. Inversiones a corto plazo

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
SAFI UNION	500.000	-
Inversiones en Fondo Fortaleza	300.000	300.000
CRECER SAFI Mercantil	51.000	51.000
Total Inversiones a Corto Plazo	851.000	351.000

g. Activo fijo

Marzo 2026		
	Depreciación	
Valor Origen	Acumulada	Valor Neto
Bs.	Bs.	Bs.
Terrenos	-	31.111.551
Edificaciones	(100.939)	4.829.481
Muebles y enseres	(95.290)	654.922
Equipos e instalaciones	(9.992.530)	268.998.768
Equipos de computación	(466.591)	1.215.845
Vehículos	(218.941)	485.251
Herramientas	(329.249)	102.202
Maquinarias en general	(15.677.750)	328.868.370
Equipo de laboratorio	(318.981)	2.259.899
Totales	(27.200.271)	638.526.289

Junio 2025 (Histórico)		
	Depreciación	
Valor Origen	Acumulada	Valor Neto
Bs.	Bs.	Bs.
Terrenos	-	31.111.551
Edificaciones	(45.966)	4.884.454
Muebles y enseres	(59.959)	661.091
Equipos e instalaciones	(5.297.337)	273.629.959
Equipos de computación	(286.611)	1.201.537
Vehículos	(249.003)	377.075
Herramientas	(295.617)	94.874
Maquinarias en general	(9.468.615)	334.624.235
Equipo de laboratorio	(177.672)	2.257.736
Totales	(15.880.780)	648.842.512

h. Obras en construcción

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Adecuación y mejora de activos	86.175.012	11.415.943
Otros Activos en Curso	-	117.738.655
Total obras en construcción	86.175.012	129.154.598

i. Cuentas por pagar

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
Proveedores	Bs.	Bs.
MAINTER S.R.L.	6.419.110	-
AGROCONCEPCION S.R.L.	3.762.848	-
BALCAGREDA S.R.L.	2.419.666	2.419.666
AGRO. LANDSOL S.R.L.	1.478.504	1.478.504
INTEGRAL AGROPECUARIA S.A. (Ver nota 3.I)	1.303.608	-
PANYEF S.R.L.	1.215.329	-
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA	1.093.636	-
YPFB - Redes de Gas y Conductos Scz	703.424	454.616
CRE Ltda.	666.375	1.012.810
IRMA FERMIN SARAVIA	659.446	-
AUGUSTO RAMIREZ RODRIGUEZ	549.872	-
AGRO MONCASTRO SRL	505.110	505.110
ATIMEX BOLIVIA S.R.L.	283.000	-
ESPECTRO COMUNICACIONES S.R.L.	232.834	-
CONTINENTAL LOGISTICA SA	191.747	39.874
AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA	118.573	59.465
CONSTRUCTORA SAN MANZENOT S.R.L.	77.434	51.596
ALEJANDRA VARGAS OLIVA	56.394	17.442
NAIT S.R.L.	44.469	123.553
ROLO ARTEAGA AGUILERA	5.400	75.000
ROSMERY BARJA DAZA	5.181	10.202
JHONNY GUAMAN PEREZ	4.154	71.756
SERVICIOS DE AUTOMATIZACION	2.947	57.753
BOLIVIAN GROUP SRL	1.756	123.902
PROQUIMSER S.R.L.	-	565.817
ANDREOTTI IMPIANTI	-	450.701
CORDOBA BOLIVIA S.R.L.	-	35.700
AGENCIA DE BOLSA DE VALORES BNB SA	-	147.000
JOHNNY SALVATIERRA MAREÑO	-	127.512
ENRIQUE MANUEL MEDINA HUAYNA	-	5.000
OTROS	2.003.838	765.329
Total Proveedores	23.804.655	8.598.308

j. Cuentas por pagar sociales y fiscales

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Primas y bonos por pagar	1.086.459	1.181.884
Obligaciones fiscales por pagar	625.097	667.171
Provisión para aguinaldos	671.618	1.210.774
Otras obligaciones sociales	529.607	561.799
Débito Fiscal IVA diferido	197.425	307.009
Cuentas varias por pagar	38.998	38.999
Impuesto a las transacciones por pagar diferido	45.501	70.790
Impuesto a las Utilidades por pagar	-	466.756
Total cuentas por pagar sociales y fiscales	3.194.705	4.505.182

k. Préstamos e intereses por pagar y Deudas por Emisión de Valores

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
A corto plazo		
Préstamos bancarios	41.643.921	51.237.843
Intereses por pagar	3.021.567	1.180.921
Intereses por pagar por emision de valores	16.746.428	9.229.048
Pagarés Bursátiles	252.000.000	161.000.000
Deudas por emisión de valores a corto plazo	36.946.502	82.854.204
Total a Corto Plazo	350.358.418	305.502.016
A largo plazo		
Préstamos a largo plazo	116.094.902	101.761.569
Deudas por emisión de valores a largo plazo	462.440.894	389.261.894
Otros préstamos a largo plazo	4.176.000	4.176.000
Total a Largo Plazo	582.711.796	495.199.463
Totales	933.070.214	800.701.479

l. Otras Cuentas por pagar

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Otras Cuentas por pagar		
Anticipo de clientes		
Cargill Americas Inc.	23.490.000	31.029.407
Cargill Americas Peru	-	6.577.200
Trading Semilla SAC	1.028.980	323.223
Maximilian Inversiones S.A.	2.830.980	325.731
LOUIS DREYFUS COMPANY SUISSE SA	13.920.000	-
RIO MAGDALENA S.A.C.	37.772	-
Otros anticipos	84.314	85.313
Total Anticipo de clientes	41.392.046	38.340.874
Cuenta por pagar - Ventas y Servicios no realizados		
LOUIS DREYFUS COMPANY SUISSE SA	-	-
ADM Américas S. de R.L.	320.820	-
Otras Ventas no entregadas	252.989	217.676
Total Cuenta por pagar - Ventas y Servicios no realizados	573.809	217.676
Total Otras Cuentas por Pagar	41.965.855	38.558.550

m. Saldos con sociedades relacionadas

	Marzo 2026	Junio 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Cuentas por cobrar		
Integral Agropecuaria S.A.	-	5.739.077
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A.	70.304.150	41.752.150
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria	1.338.895	2.360.925
Total cuentas por cobrar relacionada	71.643.045	49.852.152
Cuentas por pagar		
Integral Agropecuaria S.A.	1.303.608	-
Total cuentas por pagar relacionada	1.303.608	-

n. Ingresos por venta de bienes y servicios

	Marzo 2026	Marzo 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Venta de bienes		
Venta de aceite crudo soya - Nacional	-	16.523.769
Venta de harina de soya - Nacional	20.462.577	13.887.117
Venta de aceite crudo girasol - Nacional	444.091	2.392.409
Venta de harina de girasol - Nacional	107.224	67.951
Venta de aceite refinado de soya - Nacional	728.625	2.478.719
Venta de harina soya - Exportación	28.638.103	38.323.173
Venta de harina girasol - Exportación	11.643	1.327.795
Venta de aceite crudo soya - Exportación	17.194.014	16.228.911
Venta de aceite crudo girasol - Exportación	2.415.468	6.081.091
Venta de aceite refinado de soya - Exportación	58.330.226	15.302.058
Venta de otros granos y derivados - Nacional	11.343.209	7.269.798
Venta de Lecitina de soya - Nacional	2.517.026	1.373.156
Venta de Lecitina de soya - Exportación	3.208.003	2.891.357
Venta de Ácidos Grasos - Exportación	438.111	139.200
Venta de Borra - Nacional	282.433	97.323
Total Venta de bienes	146.120.753	124.383.827
Venta de servicios		
Servicio molienda de granos	65.972.871	43.009.357
Servicio de secado, limpieza y despacho	2.041.688	4.001.031
Servicio de Refinado de Aceite	6.584.840	2.870.238
Servicio de Embolsado	1.709.153	1.308.412
Total Venta de servicios	76.308.552	51.189.038
Otros Ingresos Operativos		
Diferencias en Tipo de Cambio	38.581.079	40.504.211
Total Venta de bienes y servicios	261.010.384	216.077.076

o. Costos de Ventas y Servicios

	Marzo 2026	Marzo 2025 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Costo de Venta Producción	162.153.747	123.656.976
Costo Producción molienda fásón	40.631.046	27.117.240
Costo de Servicios	16.211.648	12.631.586
Total Costo de venta de bienes y servicios	218.996.441	163.405.802

p. Capital social pagado

Accionistas	Capital social pagado	Acciones	% PART.
Sergio Néstor Garnero	3,777,000	3,777	9.03%
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20,000	20	0.05%
Jonathan Garnero	20,000	20	0.05%
Stefanía Garnero	20,000	20	0.05%
Integral Agropecuaria S.A.	37,998,000	37,998	90.83%
Totales	41,835,000	41,835	100.00%

q. Cuadro de composición de la Depreciación de la gestión 2025-2026

CUADRO DE DEPRECIACION "PROLEGA SA"

(Expresado en Bolivianos)

Mes	Depreciación Total	Producción	Gasto
jul-25	1.593.563	1.586.197	7.366
ago-25	1.433.163	1.425.797	7.366
sept-25	1.334.033	1.326.667	7.366
oct-25	1.251.829	1.244.463	7.366
nov-25	1.468.746	1.461.380	7.366
dic-25	1.369.983	1.362.617	7.366
ene-26	1.425.049	1.417.683	7.366
feb-26	723.903	715.234	8.669
mar-26	845.226	836.558	8.668
Total Gestión	11.445.495	11.376.596	68.899

r. Posición financiera en moneda extranjera (Usd.)

Al 31 de marzo de 2026, la sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera

	Monto US\$	Cambio Vigente	Monto en Bs.
ACTIVO			
Disponibilidades	472.870	6,96	3.291.175
Cuentas por Cobrar	31.058.706	6,96	216.168.594
Anticipo a Proveedores	12.019.997	6,96	83.659.179
Inventarios MP y Productos terminados (*)	42.533.387	6,96	296.032.374
Total Posición Activa	86.084.960		599.151.322
PASIVO			
Cuentas por Pagar	(2.774.977)	6,96	(19.313.840)
Anticipos de Clientes	(5.947.133)	6,96	(41.392.046)
Deudas por Emisiones de valores	(13.295.003)	6,96	(92.533.221)
Otras cuentas por pagar	(600.000)	6,96	(4.176.000)
Total Posición Pasiva	(22.617.113)		(157.415.107)
Posición Neta Activa/(Pasiva)	63.467.847		441.736.215

(*) Tomamos en cuenta en la posición a los inventarios de materia Prima (Grano de soya) y a los Productos terminados (Harina y aceite crudo de soya), debido a que los mismos se cotizan y venden en Moneda extranjera (Usd).

4. **CONTINGENCIAS**

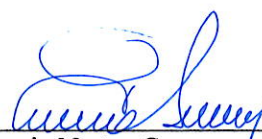
Al 31 de marzo de 2026 no existen contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

5. **HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de marzo de 2026 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.



CONTADOR
Lc. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUS N° 18006



Sergio Nestor Garneró
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

**PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A.
"PROLEGA S.A."**

*Estados Financieros por los ejercicios
concluidos al 30 de junio de 2025 y 2024
e Informe del Auditor Independiente
al 30 junio de 2025.*

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

AUDITORIA FINANCIERA

POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

CONTENIDO

Pág.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-3
ANEXO AL DICTAMEN DEL AUDITOR.....	4

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL	5-6
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	7
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objetivo de la sociedad	10
2. Bases de presentación, principios y prácticas contables.....	10-13
3. Detalle de los principales rubros	13-33
a. Disponibilidades	13
b. Cuentas por cobrar.....	13
c. Anticipos a proveedores	14
d. Otras cuentas por cobrar	14
e. Realizable	14
f. Inversiones a corto plazo.....	15
g. Activo fijo	15
h. Obras en construcción	15
i. Cuentas por pagar.....	16
j. Cuentas por pagar sociales y fiscales.....	16
k. Préstamos e intereses por pagar y deudas por emisión de valores.....	17
l. Otras cuentas por pagar	31
m. Saldos con sociedades relacionadas.....	31
n. Ingresos por venta de bienes y servicios.....	31
o. Costos de ventas y servicios.....	32
p. Capital social pagado.....	32
q. Cuadro de composición de la depreciación de la gestión 2024-2025	33
r. Aspectos impositivos	33
4. Contingencias.....	34
5. Hechos posteriores.....	34



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

**Acevedo & Asociados Consultores
de Empresas S.R.L.**

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11° Piso)
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.grantthornton.com.bo

Informe del auditor independiente

A los señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.
Santa Cruz – Bolivia. -

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., que comprenden el balance general al 30 de junio de 2025, estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 4 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., al 30 de junio de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros al 30 de junio de 2025.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe:

Obligaciones financieras – Bonos Prolega emisión 1,2,3, 4 y 6

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos PROLEGA I, II, III y IV tal como se detalla en la Nota 3.k y cuya descripción se explica en la misma nota a los estados financieros. Nos centramos en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 30 de junio de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la obtención de evidencias de auditoría que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos PROLEGA I (emisión 6), II (emisión 1 y 4), III (emisión 1,2 ,3) y IV (emisión 1 y 2) y su comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, periodo de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos PROLEGA I (emisión 6), II (emisión 1 y 4), III (emisión 1,2 ,3) y IV (emisión 1 y 2) así como de la presentación de la información financiera de manera trimestral.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos:

Programa	Emisión	Clave de pizarra	Monto Emisión	Moneda	Tasa de Interes	Plazo días	Cantidad de Bonos	Fecha Emisión	Fecha de Vcto	Saldo al 30/06/25
Bonos Prolega I	Emisión 6	POL-1-N2U-16	26.000.000	Bs	6,50%	3.600	2.600	29-dic-16	07-nov-26	4.875.000
Bonos Prolega II	Emisión 1	POL-2-N1U-17	28.000.000	Bs	6,50%	3.600	2.800	19-jun-17	28-abr-27	7.000.000
Bonos Prolega II	Emisión 4	POL-2-N1U-18	86.000.000	Bs	5,80%	3.600	8.600	14-nov-18	22-sep-28	60.200.000
Bonos Prolega III	Emisión 1	POL-3-E1U-20	9.000.000	USD	4,20%	2.520	9.000	09-sep-20	04-ago-27	2.880.000
Bonos Prolega III	Emisión 2	POL-3-N2U-20	49.000.000	Bs	7,00%	3.600	4.900	09-sep-20	19-jul-30	49.000.000
Bonos Prolega III	Emisión 3	POL-3-E1U-22	13.900.000	USD	4,60%	2.520	13.900	29-jul-22	22-jun-29	13.205.000
Bonos Prolega IV	Emisión 1	POL-4-N1U-24	161.000.000	Bs	6,00%	2.880	16.000	06-dic-24	25-oct-32	150.937.500
Bonos Prolega IV	Emisión 2	POL-4-N2U-24	94.930.000	Bs	5,80%	2.520	9.493	26-dic-24	20-nov-31	88.151.998

No se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	jun-25
Ratio de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 3	1,71
Ratio de Cobertura de Intereses (RCI)	RCI / RCD >= 1.75	1,94
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)		
Ratio de Liquidez (RL)	RL >= 1.10	1,55

Otra cuestión

En fecha 30 de septiembre de 2023, se realizó un revalúo técnico de todos los rubros de los activos fijos a excepción de los Vehículos y Herramientas, dando como resultado del mismo un incremento en el valor de los activos de Bs 78.250.855 como se explica en la Nota 2h.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y por el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

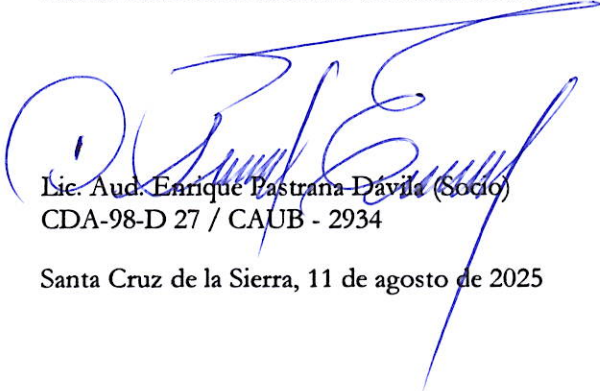
La administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las representaciones del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros se encuentra adjunta a este informe. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD.**



Lic. Aud. Enrique Pastrana Dávila (Socio)
CDA-98-D 27 / CAUB - 2934

Santa Cruz de la Sierra, 11 de agosto de 2025



ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

BALANCE GENERAL

ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2025 Bs	2024 (Historico) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a	9.280.668	9.842.979
Cuentas por cobrar	3.b	20.002.986	9.611.707
Anticipo a proveedores	3.c	49.142.750	40.965.236
Otras cuentas por cobrar	3.d	177.914.057	134.415.970
Realizable	3.e	296.495.356	447.881.404
Inversiones a corto plazo	3.f	351.000	301.000
Total activo corriente		<u>553.186.817</u>	<u>643.018.296</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo, neto	3.g	648.842.512	519.726.108
Obras en construcción	3.h	129.154.598	7.650.085
Otras cuentas por cobrar largo plazo	3.d	2.737.747	1.723.587
Total activo no corriente		<u>780.734.857</u>	<u>529.099.780</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>1.333.921.674</u></u>	<u><u>1.172.118.076</u></u>

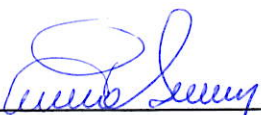

CONTADOR
Lic. Cinthia D. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18906


Sergio Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

	Nota	2025 Bs	2024 (Historico) Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas por emisión de valores	3.k	243.854.204	340.495.800
Cuentas por pagar	3.i	8.598.308	17.283.290
Cuentas por pagar sociales y fiscales	3.j	4.505.182	7.195.768
Préstamos e intereses por pagar	3.k	61.647.812	36.748.814
Otras cuentas por pagar	3.l	38.558.550	47.047.435
Ingresos Diferidos a corto plazo		447.066	867.563
Total pasivo corriente		<u>357.611.122</u>	<u>449.638.670</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos e intereses por pagar	3.k	101.761.569	46.968.529
Deudas por emisión de valores	3.k	389.261.894	233.026.600
Cuentas por pagar largo plazo	3.k	4.176.000	4.176.000
Provisión para beneficios sociales		2.482.731	3.142.810
Ingresos diferidos a largo plazo		1.054.531	382.058
Total pasivo no corriente		<u>498.736.725</u>	<u>287.695.997</u>
TOTAL PASIVO		<u>856.347.847</u>	<u>737.334.667</u>
PATRIMONIO			
Capital social pagado	3.p	41.835.000	41.835.000
Ajuste de capital		11.398.191	11.398.191
Reserva legal		10.096.010	7.956.489
Reserva por revalúo técnico		210.397.896	210.397.896
Ajuste de reservas patrimoniales		10.809.895	10.809.895
Resultados acumulados		193.036.835	152.385.938
Total patrimonio		<u>477.573.827</u>	<u>434.783.409</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.333.921.674</u>	<u>1.172.118.076</u>

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia D. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB M° 18906


Sergio Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

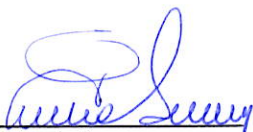
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE
ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2025	2024 (Historico) Bs
Ingresos por venta de productos	3.n	212.355.039	268.909.697
Ingresos por venta de servicios	3.n	82.245.788	61.313.704
Otros Ingresos Operativos		57.335.517	17.633.915
(-) Costos de venta de bienes y servicios	3.o	<u>(253.082.952)</u>	<u>(276.513.551)</u>
Utilidad bruta		<u>98.853.392</u>	<u>71.343.765</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de operación		(5.107.703)	(4.469.149)
Gastos de administración		(15.103.954)	(12.477.319)
Gastos Impositivos		<u>(5.052.454)</u>	<u>(4.308.511)</u>
Utilidad operativa		<u>73.589.281</u>	<u>50.088.786</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Gastos financieros netos		(49.379.175)	(35.376.622)
Otros ingresos		5.737.313	4.602.381
Otros egresos		-	(20.077)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		13.369.248	2.176.781
Ajuste por diferencia de cambio		<u>(59.493)</u>	<u>(30.928)</u>
Utilidad antes de impuestos		43.257.174	21.440.321
Impuesto a las utilidades de las empresas		<u>(466.756)</u>	<u>(1.503.535)</u>
Utilidad del ejercicio		<u>42.790.418</u>	<u>19.936.786</u>

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia D. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18906


Sergio Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

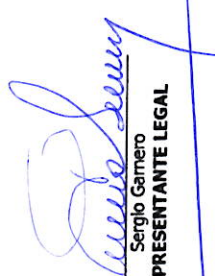
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva por revalúo técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
Saldo al 1° de julio de 2023	41.835.000	11.398.191	6.959.650	132.147.041	10.809.895	133.445.991	336.595.768
Constitución de reserva legal 940/2023	-	-	996.839	-	-	(996.839)	-
Reserva por Revalúo Técnico	-	-	-	78.250.855	-	-	78.250.855
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	19.936.786	19.936.786
Saldo al 30 de junio de 2024 (históricos)	41.835.000	11.398.191	7.956.489	210.397.896	10.809.895	152.385.938	434.783.409
Saldo al 1° de julio de 2024	41.835.000	11.398.191	7.956.489	210.397.896	10.809.895	152.385.938	434.783.409
Constitución de reserva legal	-	-	2.139.521	-	-	(2.139.521)	-
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	42.790.418	42.790.418
Saldo al 30 de junio de 2025	41.835.000	11.398.191	10.096.010	210.397.896	10.809.895	193.036.835	477.573.827

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


 CONTADOR
 Lic. Cynthia D. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18996


 Sergio Gamero
 REPRESENTANTE LEGAL

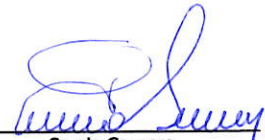
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE
ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2025	2024 (Historico)
	Bs	Bs
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad del ejercicio	42.790.418	19.936.786
Ajuste por:		
Depreciación de activo fijo	9.084.505	9.841.642
Baja de Activos fijos	42.380	-
Previsión para indemnización	1.227.818	1.088.019
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	53.145.121	30.866.447
Cuentas por cobrar	(10.391.279)	7.838.189
Anticipo a proveedores	(8.177.514)	45.717.515
Otras cuentas por cobrar	(43.498.087)	(35.204.854)
Otras cuentas por cobrar largo plazo	(1.014.160)	(1.723.587)
Realizable	151.386.048	(340.373.202)
Inversiones a corto plazo	(50.000)	(1.000)
Cuentas por pagar	(8.684.982)	(8.840.507)
Otras cuentas por pagar	(8.488.885)	10.277.977
Cuentas por pagar sociales y fiscales	(2.690.586)	(4.705.172)
Pago beneficios sociales	(1.887.897)	(917.952)
Efectivo neto aplicado a actividades operativas	119.647.779	(297.066.146)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de activos fijos y obras en construcción	(259.747.802)	(87.007.658)
Obras en construcción	-	185.493.466
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(259.747.802)	98.485.808
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos bancarios	79.692.038	14.750.053
Emisión de bonos	59.845.674	175.052.712
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	139.537.712	189.802.765
Incremento (Disminución) neto de efectivo y sus equivalentes	(562.311)	(8.777.573)
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	9.842.979	18.620.552
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	9.280.668	9.842.979

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cynthia D. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5484 CAUB N° 18906


Sergio Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE 2024
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas,
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

A partir del 1 ° de diciembre de 2014 presta servicios de limpieza, secado y ensilado de granos con equipamiento propio.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria, así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente, de acuerdo con las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs22.783.000.- por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs41.835.000.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matrícula N° 00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 181110026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

b. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La sociedad prepara sus estados financieros en conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de diciembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados

c. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Ajustes a moneda constante

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), como índice de actualización mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria.

Desde el 1° de abril de 2008, la Sociedad, de acuerdo con lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNA 01/2008 mencionada en los párrafos anteriores ha establecido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 30 de junio de 2025 es de 2,74499 y al 30 de junio de 2024 es de 2,50715.

La Resolución CTNAC 003/2020 suspendió el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la Norma de Contabilidad N° 3, que establece “la tasa anual (doce últimos meses) de inflación de aproximadamente 12% o más, calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable o, en circunstancias especiales la variación de la moneda nacional con relación a una moneda extranjera relativamente estable, para considerar que los estados financieros requerirán reexpresión”.

No obstante y en cumplimiento a la Norma de Contabilidad N° 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios establecido a través de Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación. Consiguientemente, con este cambio contable, los estados financieros de la Entidad están reexpresados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 (fecha de suspensión del ajuste).

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 30 de junio de 2024 se presentan sin la reexpresión.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2025 y de 2024, fue de Bs 6.96 por USD 1.

f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Realizable

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición y no exceden su valor de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad fueron revaluados el 30 de septiembre 2023, según informe presentado por peritos independientes, a excepción de los rubros de vehículos y herramientas que están valuadas a su costo de adquisición, estos fueron ajustados al 10 de diciembre de 2020, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento del valor de los activos fijos revaluados se contabilizó contra la cuenta de Patrimonio "Reserva por revalúo Técnico". Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

i. Obras en construcción

Los costos de obras en construcción son cargados en este rubro a medida en que se incurren y se han reexpresado de acuerdo con lo descrito en la nota 2.d.

j. Previsión para beneficios sociales

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

k. Patrimonio neto

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), hasta el 10 de diciembre de 2020. La contrapartida de dicha actualización se cargó a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registró en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización de la "Reserva legal" y "Reserva por revalúo técnico" se registró en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio, independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas fueron actualizadas línea a línea, el ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registró en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de junio de 2025 y de 2024, es el siguiente:

a. Disponibilidades

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Caja moneda nacional	4.217	9.221
Caja moneda extranjera	227.237	227.244
Banco moneda nacional	2.259.141	1.386.367
Banco moneda extranjera	6.790.073	8.220.147
Total...	9.280.668	9.842.979

b. Cuentas por cobrar

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Integral agropecuaria S.A. (Ver nota 3.m)	5.739.077	3.014.515
Industrias de Aceite S.A.	2.659.069	1.705.200
Agropartners S.R.L.	1.753.088	-
Agrícola Río Victoria S.R.L.	369.492	-
Agropecuaria Sogima S.R.L.	369.444	-
Cereales del Este S.A.	345.571	-

	2025 Bs	2024 Bs
Maximilium Inversiones S.A.	276.778	-
Cargill Américas INC	3.234.114	205.206
Cargill Bolivia S.A.	5.129.709	4.627.812
Otros	126.644	58.974
Total...	20.002.986	9.611.707

c. Anticipos a proveedores

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.m)	41.752.150	37.364.000
Proveedores varios moneda extranjera	4.919.113	711.474
Proveedores varios moneda nacional	2.471.487	2.889.762
Totales	49.142.750	40.965.236

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Otras cuentas por cobrar C/P		
Crédito fiscal – IVA	165.450.603	106.531.182
Crédito Fiscal comprometido	8.945.144	26.245.382
Otras cuentas por cobrar	83.482	76.143
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria (Ver nota 3.m)	2.360.925	898.210
Seguros pagados por anticipado	876.763	531.678
IVA diferido	197.140	133.375
Otros intereses por cobrar	-	-
Total, Otras cuentas por cobrar C/P	177.914.057	134.415.970
Otras cuentas por cobrar L/P		
Cuentas por cobrar L/P	2.737.747	1.723.587
Total, otras cuentas por cobrar L/P	2.737.747	1.723.587
Totales	180.651.804	136.139.557

e. Realizable

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Almacén de granos	90.493.665	16.677.967
Almacén de productos terminados	181.281.436	169.619.810
Almacén de repuestos y accesorios	13.483.225	13.815.099
Almacén de suministros varios	4.885.164	4.417.317
Almacén de materiales de Producción	-	117.923.000
Almacén de materiales de Planta	-	121.857.776
Almacén de extracción	4.738.737	2.046.545
Producción en proceso	1.613.129	1.523.890
Totales	296.495.356	447.881.404

f. Inversiones a corto plazo

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Inversiones en Fondo Fortaleza	300.000	300.000
Creceer Safi Mercantil	51.000	1.000
Totales	351.000	301.000

g. Activo fijo

Saldos al 30 de junio de 2025:

	Valores Originales Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor Neto Bs
Terrenos	31.111.551	-	31.111.551
Edificaciones	4.930.420	(45.966)	4.884.454
Muebles y enseres	721.050	(59.959)	661.091
Equipos e instalaciones	278.927.296	(5.297.337)	273.629.959
Equipos de computación	1.488.148	(286.611)	1.201.537
Vehículos	626.078	(249.003)	377.075
Herramientas	390.491	(295.617)	94.874
Maquinarias en general	344.092.850	(9.468.615)	334.624.235
Equipo de laboratorio	2.435.408	(177.672)	2.257.736
Totales	664.723.292	(15.880.780)	648.842.512

Saldos al 30 de junio de 2024:

	Valores originales Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valor Neto Bs
Terrenos	31.111.551	-	31.111.551
Edificaciones	2.909.984	(17.721)	2.892.263
Muebles y enseres	638.526	(22.649)	615.877
Equipos e instalaciones	167.550.266	(2.114.901)	165.435.365
Equipos de computación	1.354.783	(97.488)	1.257.295
Vehículos	491.563	(277.838)	213.725
Herramientas	310.421	(259.289)	51.132
Maquinarias en general	319.800.438	(3.946.653)	315.853.785
Equipo de laboratorio	2.358.287	(63.172)	2.295.115
Totales	526.525.819	(6.799.711)	519.726.108

h. Obras en construcción

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Adecuación y mejora de activos	11.415.943	7.241.754
Otros Activos en Curso	117.738.655	408.331
Totales	129.154.598	7.650.085

i. Cuentas por pagar

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Proveedores		
Balcagreda S.R.L.	2.419.666	2.419.666
Empresa se Servicios Electromecánicos	-	1.698.954
Agro. Landsol S.R.L.	1.478.504	1.478.504
Cre Ltda.	1.012.810	1.400.881
Proquimser S.R.L.	565.817	1.300.349
YPFB - Redes de Gas y Conductos Scz	454.616	619.674
Brenntag Bolivia S.R.L.	-	571.087
Carlos Alberto Ortiz Paiva	-	560.877
Agro Moncastro SRL	505.110	505.110
Andreotti Impianti	450.701	450.701
Agencia de Bolsa de Valores BNB S.A.	147.000	-
Jhonny Salvatierra Mareño	127.512	-
Irma Fermin Saravia	-	410.575
Rolo Arteaga Aguilera	75.000	398.700
Cordoba Bolivia S.R.L.	35.700	366.881
Widman International SRL	-	356.735
Continental Logistica SA	39.874	258.202
Jhonny Guaman Perez	71.756	246.560
Morfosis Servicios Petroleros S.R.L.	-	244.827
Constructora San Manzenot S.R.L.	51.596	239.593
Nait S.R.L.	123.553	219.395
Rosmery Barja Daza	10.202	189.351
Enrique Manuel Medina Huayna	5.000	173.600
Alejandra Vargas Oliva	17.442	164.972
Agencia Despachante De Aduana	59.465	117.933
Importadora Fierromax S.R.L.	-	117.116
Cámara Nacional De Industrias	-	112.306
Gea Peruana Sac.	123.902	106.575
Servicios de Automatización	57.753	106.087
Embolpack Empresa Boliviana de Empaque	-	102.500
Otros	765.329	2.345.579
Totales	8.598.308	17.283.290

j. Cuentas por pagar sociales y fiscales

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Impuesto a las transacciones por pagar diferido	70.790	26.916
Débito Fiscal IVA diferido	307.009	116.851
Impuesto a las Utilidades por pagar	466.756	1.503.535
Obligaciones fiscales por pagar	667.171	1.956.467
Otras obligaciones sociales	561.799	407.255
Primas y bonos por pagar	1.181.884	1.092.685
Provisión para aguinaldos	1.210.774	2.053.062
Cuentas varias por pagar	38.999	38.997
Totales	4.505.182	7.195.768

k. Préstamos e intereses por pagar y Deudas por Emisión de Valores

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Junio 2025 Bs	Junio 2024 Bs
<u>A CORTO PLAZO</u>		
Préstamos bancarios (1)	51.237.843	23.189.137
Intereses por pagar	1.180.921	883.409
Intereses por pagar por emisión de valores	9.229.048	12.676.268
Pagarés Bursátiles (2)	161.000.000	292.800.000
Deudas por emisión de valores a corto plazo (2)	82.854.204	47.695.800
Total a Corto Plazo	305.502.016	377.244.614
<u>A LARGO PLAZO</u>		
Préstamos a largo plazo (1)	101.761.569	46.968.529
Deudas por emisión de valores (2)	389.261.894	233.026.600
Otros préstamos a largo plazo (3)	4.176.000	4.176.000
Total a Largo Plazo	495.199.463	284.171.129
TOTALES	800.701.479	661.415.743

(1) Al 30 de junio 2025 la Sociedad tiene firmado los siguientes contratos de préstamos:

- Préstamo bancario N° 1020781616 BNB de fecha 21 de septiembre del 2016; el cual esta notariado por Notaría Pública N°1796/2016 por un valor de Bs27.440.000, con fecha de desembolso 23/9/2016 bajo un método de amortización única de capital, interés y cargos, a través de cuota semestral. Con una tasa de interés de 6% anual, el plazo es de 120 meses a partir del primer o único desembolso. Garantías con hipoteca sobre los tres bienes inmuebles.
- Préstamo N° 1020890522 por Bs37.000.000 notariado por Escritura Pública N° 1944/2022, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. desembolso de fecha 11 de noviembre 2022, con una garantía sobre tres inmuebles, el plazo de pago es de 126 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamos N° 1021284424 por Bs3.500.000 notario por escritura Pública N° 1708/2024, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolsos fue 26/07/2024, con una garantía, con la prenda sin desplazamiento sobre inventario de PRODUCTOS TERMINADOS, consistente en 920 TM DE HARINA DE SOYA Y 300 TM DE ACEITE REFINADO DE SOYA de propiedad de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., descritos en el detalle de inventario Resumen de Existencia de Productos Terminados a fecha 22 de julio de 2024, el plazo de pago de doce (12) meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamos N° 1020235125 por Bs7.000.000, notario por escritura Pública N° 172/2025, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolsos efectuado en fecha 18/02/2025, con una garantía, con la prenda sin desplazamiento sobre inventario de PRODUCTOS TERMINADOS, consistente en 2.300TM DE GRANO DE

SOYA de propiedad de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., descritos en el detalle de inventario Resumen de Existencia de Productos Terminados a fecha 04 de febrero de 2025, el plazo de pago trescientos veinte (320) días computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.

- Préstamos N° 1020234725 por Bs7.000.000, notario por escritura Pública N° 169/2025, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolso efectuado el 18/02/2025, con una garantía, con la prenda sin desplazamiento sobre inventario de PRODUCTOS TERMINADOS, consistente en 2.300TM DE GRANO DE SOYA de propiedad de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., descritos en el detalle de inventario Resumen de Existencia de Productos Terminados a fecha 04 de febrero de 2025, el plazo de pago trescientos cuarenta (340) días computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamos N° 1020235025 por Bs7.000.000, notario por escritura Pública N° 172/2025, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolso efectuado el 18/02/2025, con una garantía, con la prenda sin desplazamiento sobre inventario de PRODUCTOS TERMINADOS, consistente en 2.390TM DE GRANO DE SOYA de propiedad de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., descritos en el detalle de inventario Resumen de Existencia de Productos Terminados a fecha 04 de febrero de 2025, el plazo de pago trescientos sesenta (360) días computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamos N° 100127958 por Bs35.000.000, notario por escritura Pública N° 1601/2024, suscrito entre el Banco Fortaleza S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolso efectuado el 26/11/2024, con una garantía, a) Con la generalidad de sus bienes muebles e inmuebles presentes y futuros sin exclusión ni restricción alguna y los expresados en la respectiva "Manifestación de Bienes declarada por LOS ACREDITADOS O DEUDORES al BANCO, los cuales quedan al cumplimiento del presente contrato b) con la GARANTÍA PRENDARIA SIN DESPLAZAMIENTO.- De prenda de inventario de Alta Rotación (reemplazables en cualquier momento en la misma cantidad y precio actual) en PROLEGA S.A. resumen de existencias de productos terminados en fecha 07 de noviembre de 2024, el plazo de pago treinta y seis (36) meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamos N° 101185235 por Bs14.000.000, notario por escritura Pública N° 1710/2023, suscrito entre el Banco Ganadero S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolsos efectuado el 01/09/2023, con una garantía, con la a) Constituye (n) hipoteca especial, señalada y privilegiada en favor de la EIF sobre el (los) inmueble(s) signado(s). b) con la GARANTÍA PRENDARIA SIN DESPLAZAMIENTO. - regulada por los Arts 886 y siguientes códigos de Comercio de 15.000 TN DE GRANOS DE SOYA

LIMPIO Y SECO, con un precio de \$us 300 por tonelada (la misma que será registrada en SEPREC), el plazo de pago de tres (3) años computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual. (pagado en su totalidad el 17/12/2024)

- Préstamos N° 101229047 por Bs58.000.000, notario por escritura Pública N° 2181/2024, suscrito entre el Banco Ganadero S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. desembolsos efectuado el 17/12/2024, con una garantía, 10.1 Fundo Rústico y sus mejoras, denominado "YP I" ubicado en el municipio Fernández Alonzo Provincia Obispo Santisteban de este departamento de Santa Cruz con una extensión superficial de 414.2504 Has, 10.2 Fundo Rústico y sus mejoras denominado "YP", ubicado en el Municipio Fernández Alonzo, provincia Obispo Santisteban de este Departamento de Santa Cruz, con una extensión superficial de 2.045.8513 Has. y 10.3 Garantía Personal el plazo de pago de diez (10) años computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.

(2) BOLSA DE VALORES EN DÓLARES Y BOLIVIANOS

Bonos Prolega I - Emisión VI

En fecha 29 de diciembre de 2016, la Sociedad ha realizado la quinta emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-043/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 6" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las características:

Denominación	Bonos Prolega I - Emisión 6
- Monto de la emisión:	Bs26.000.000
- Serie.	Única
Clave de pizarra:	POL-1-N2U-16
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a Plazo fijo
Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	6,5% anual
- Fecha de emisión:	29 de diciembre de 2016
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (cupón 5)
- Destino de los fondos:	Bs26.000.000 para compra de materia prima grano de soya.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega II – Emisión 1

En fecha 19 junio de 2017, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-018/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada Prolega II - Emisión 1" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación	Bonos Prolega II - Emisión 1
- Monto de la emisión:	Bs28.000.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-2-N1U-17
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	6,5% anual
- Fecha de emisión:	19 de junio de 2017
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (cupón 5)
- Destino de los fondos:	Bs28.000.000 para capital de inversiones para la ampliación de la Planta de Extracción de Aceite.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega II - Emisión 4

En fecha 9 noviembre de 2018, emisión con número de registro ASFI/DSVSC-ED-POL- 014/2018 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega II - Emisión 4" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación	Bonos Prolega II - Emisión 4
- Monto de la emisión:	Bs86.000.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-2-N1U-18
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo

- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,80% anual
Fecha de emisión:	14 de noviembre de 2018
- Plazo de colocación primaria:	Minimamente a la par del valor nominal
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de Emisión
- Forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, la amortización del capital será del 10% en los cupones 11 al 20 (Cupón 11 al 20)
Destino de los fondos:	Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión, serán destinados a lo siguiente: 1. Hasta los 41.000.000 (Pagos pasivo de la sociedad) ▪ Pagare privado sin Oferta pública emitido para Panamerican SAFI. S.A. — PYME Progreso FIC por (Bs13.000.000) ▪ Pagare privado sin Oferta pública emitido para Capital + SAFI S.A. — Sembrar Alimentario FIC, denominado "Pagare sin oferta pública Prolega S.A. II" por (Bs14.000.000). ▪ Pagare privado sin oferta pública emitido para Capital + SAFI S.A. - Sembrar Alimentario FIC denominado "Pagare sin Oferta pública Prolega S.A. III por (Bs14.000.000). Saldo restante Capital de trabajo (compra de materia prima- soya)
- Garantía:	Quirografía
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega III - Emisión 1 POL-3-E1U-20 USD9.000.000

En fecha 9 de septiembre de 2020, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV-ED-POL-039/2020 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega III – Emisión 1" en su serie única, comprendida en el programa de emisión de Bonos PROLEGA III que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega III - Emisión 1
- Monto de la emisión:	USD 9.000.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-3-E1U-20
- Moneda:	Dólares Americanos
- Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	USD10.000 (Diez mil 00/100 dólares americanos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

- Tasa de interés:	4,20% anual
- Fecha de emisión:	9 de septiembre de 2020
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	El capital será pagado de la siguiente manera: • 5% en los cupones (Nº 3, Nº 4) • 10% en el cupón (Nº 5) • 12% en los cupones (Nº 6 al Nº 10) • 5% en los cupones (Nº 11 al Nº 14) La forma de amortización del capital será la siguiente: 1) El día de inicio de la amortización, conforme a la relación de titulares de tenedores de la emisión 1 2) De forma posterior al día de inicio de la amortización de la amortización del certificado y acreditación de titularidad (CAT) emitido por la EDV.
- Destino de los fondos:	Para capital de operaciones. El monto obtenido de la colocación primaria de la presente emisión será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la empresa (compra grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto)
- Garantía:	Quirografía
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega III – Emisión 2

En fecha 9 de septiembre de 2020, emisión con número de registro ASFI/DSVSC-ED-POL-040/2020 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega III - Emisión 2" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA III que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega III - Emisión 2
- Monto de la emisión:	Bs122.500.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-3-N2U-20
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo

- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	7% anual
- Fecha de emisión:	9 de septiembre de 2020
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	El capital será pagado de la siguiente manera: • 10% en los cupones (N° 11 al N° 20) La forma de amortización del capital será la siguiente: 1) El día de inicio de la amortización, conforme a la relación de titulares de tenedores de la emisión 2 comprendida dentro del programa. 2) De forma posterior al día de inicio de la amortización de la amortización de capital, contra la presentación del certificado e acreditación de titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
- Destino de los fondos:	Sera destinado para recambio de pasivos: • BNB hasta 7.000.000, para realizar la oferta pública y la colocación de la presente emisión (la emisión 2 para reposición de los nuevos pasivos compensación en el caso de uso de fondos propios) • Capital de Inversiones (inversión de refinería de aceite crudo hasta 42.000.000 provenientes de la colocación de bonos PROLEGA III -Emisión 2) • El sado será destinado para capital de operaciones según el giro normal de la empresa como ser (compra de grano de soya almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto)
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega III – Emisión 3

En fecha 29 de julio de 2022, emisión con número de registro ASFI/DSV-ED-POL-021/2022 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega III - Emisión 3" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA III que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega III - Emisión 3
- Monto de la emisión:	USD13.900.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-3-E1U-22
- Moneda:	Dólares Americanos
- Plazo de la emisión:	Dos mil Quinientos veinte (2.520 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	USD1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	4.60% anual
- Fecha de emisión:	29 de julio de 2022
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo"
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	El capital será pagado de la siguiente manera: • 5% en los cupones N°5 al N°8 • 10% en los cupones N°9 y N° 10 • 15% en los cupones N°11 al N°14. La forma de amortización del capital será la siguiente: 1) El día de inicio de la amortización, conforme a la relación de titulares de tenedores de la emisión 3 comprendida dentro del programa. 2) De forma posterior al día de inicio de la amortización de la amortización de capital, contra la presentación del certificado e acreditación de titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
- Destino de los fondos:	La Sociedad utilizará los recursos captados de la presente Emisión, en los siguientes destinos: Recambio de Pasivos: Banco Nacional de Bolivia S.A.: Hasta USD 5.900.000 (Cinco millones novecientos mil 00/100 Dólares Americanos). Capital de Operaciones: El saldo será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto.

	El saldo será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto.
	En caso de que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos y/o utilizar en capital de operaciones, el monto proveniente de la colocación de los Bonos PROLEGA III – Emisión 3, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.
- Garantía:	Quirografía
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega IV-Emision 1

En fecha 3 de diciembre de 2024, emisión con número de registro ASFI/DSV-ED-POL-071/2024 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega VI-Emisión 1" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA VI que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega IV-Emision 1
- Monto de la emisión:	Bs161.000.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-4-N1U-24
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	2.880 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	6% anual
- Fecha de emisión:	06 de diciembre de 2024
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo"
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión

- Forma de pago de capital:	La forma de amortización de capital y pago de intereses se efectuará de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la Emisión proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra a presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables
- Destino de los fondos:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: i. Recambio de Pasivos Banco Nacional de Bolivia S.A., Nro. de operación 1021330524, fecha de desembolso 29/08/2024, monto de operación Bs 102.900.000,00, fecha de vencimiento 26/05/2025, tasa 6% y monto a recambiar Bs. 53.000.000,00 (Cincuenta y tres millones 00/100 bolivianos). ii. Capital de Operaciones Bs. 108.000.000,00 (Ciento ocho millones 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos para recambio de pasivos y capital de operaciones, obtenidos de la emisión será de 360 (Trescientos sesenta) días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega IV-Emision 2

En fecha 19 de diciembre de 2024, emisión con número de registro ASFI/DSV-ED-POL-076/2024 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega VI-Emisión 2" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA VI que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega IV-Emision 2
- Monto de la emisión:	Bs164.500.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-4-N2U-24
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	2.520 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	5,80% anual
- Fecha de emisión:	26 de diciembre de 2024
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo"
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	La forma de amortización de capital y pago de intereses se efectuará de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la Emisión proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables
- Destino de los fondos:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: i. Recambio de Pasivos Banco Nacional de Bolivia S.A., Nro. de operación 1021330524, fecha de desembolso 29/08/2024, monto de operación Bs. 102.900.000,00, fecha de vencimiento 26/05/2025, tasa 6% y monto a recambiar Bs. 49.900.000,00 (Cuarenta y nueve millones novecientos mil 00/100 Bolivianos). ii. Capital de Operaciones Bs. 114.600.000,00 (Ciento catorce millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos para recambio de pasivos y capital de operaciones, obtenidos de la emisión será de 360 (Trescientos sesenta) días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Pagaré Prolega 7 Fortaleza SAFI S.A.

En fecha 01 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. quien administra y actúa por cuenta de PYME II Fondo de inversión Cerrado (el Acreedor), con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6.60%

Pagaré Prolega 8 Fortaleza SAFI S.A.

En fecha 28 de marzo de 2025 se firmó un Pagare Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. quien administra y actúa por cuenta de PYME II Fondo de inversión Cerrado (el Acreedor), con vencimiento en fecha 23 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6.60%

Pagaré Prolega XI (1) CAPITAL + SAFI Sembrar Productivo

En fecha 15 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 10 de noviembre de 2025, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 5.80%.

Pagaré Prolega XI (2) CAPITAL + SAFI Sembrar Productivo

En fecha 15 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 10 de noviembre de 2025, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 5.80%

Pagaré Prolega XI (3) CAPITAL + SAFI Sembrar Productivo

En fecha 19 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 14 de noviembre de 2025, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 5.80%

Pagaré Prolega XI (4) CAPITAL + SAFI Sembrar Productivo

En fecha 19 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 14 de noviembre de 2025, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 5.80%

Pagaré Prolega XII (1) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 29 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2025, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a parir de la suscripción del presente, el interés anual será 6 %

Pagaré Prolega XII (2) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 29 de noviembre de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2025, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a parir de la suscripción del presente, el interés anual será 6 %

Pagaré Prolega XII (3) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 7 de marzo de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 2 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a parir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (4) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 7 de marzo de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 2 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs7.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a parir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (5) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 14 de marzo de 2024 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a parir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (6) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 14 de marzo de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a parir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (7) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 14 de marzo de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará

en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (8) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 14 de marzo de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (9) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 14 de marzo de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de marzo de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (10) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 8 de abril de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de abril de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega XII (11) CAPITAL + SAFI Sembrar Exportador

En fecha 8 de abril de 2025 se firmó un Pagare con CAPITAL + SAFI para el Fondos de Inversión cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento en fecha 9 de abril de 2026, la suma de capital de Bs5.000.000 la referida suma devengará en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será 6,30 %

Pagaré Prolega (1-2-3-4) FIPADE SAFI AGROFIN

En fecha 10 de abril de 2025 se firmó un pagare con Fipade Safi S.A. Agrofin Fic, con vencimiento en fecha 5 de abril de 2026, la suma de capital de Bs28.000.000 la referida suma devengará en favor del Acreedor a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual será de 6%.

SAFI MERCANTIL

Pagaré Prolega 002 -Bs14.000.000.-

En fecha 01 de julio de 2024 se firmó un pagare con MSC Productivo de Inversión Cerrado Administradora por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., con vencimiento en fecha 14 de julio de 2025, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará en favor del Acreedor a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual será de 6%

(2) OTROS PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamos de Socios a Largo Plazo

En fecha 1 de marzo de 2023 se firmó un contrato de préstamo con el Socio SERGIO NESTOR GARNERO por la suma de USD600.000,00 que será utilizado para Gastos Operativos o de libre disposición con fecha de vencimiento de cinco años a partir de su desembolso con único pago en fecha de vencimiento con una tasa de interés 0%, garantía fiel cumplimiento del presente contrato con: la generalidad de sus bienes, acciones y derechos, muebles e inmuebles, presente y futuros de propiedad de PROLEGA.

l. Otras Cuentas por pagar

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Anticipo de clientes		
Cargill Américas Inc.	31.029.407	37.199.956
Cargill Américas Perú	6.577.200	-
Trading Semilla SAC	323.223	15.536
Maximilian Inversiones S.A.	325.731	2.865.477
La Semilla de Oro SAC	-	3.705.782
ADM Américas S. de R.L.	-	3.208.560
Otros anticipos	85.313	3.401
Total anticipo de clientes	38.340.874	46.998.712
Cuenta por pagar - Ventas y Servicios no realizados		
Otras ventas no entregadas	217.676	48.723
Total cuenta por pagar-ventas y servicios no realizados	217.676	48.723
Totales	38.558.550	47.047.435

m. Saldos con sociedades relacionadas

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cuentas por cobrar		
Integral Agropecuaria S.A.	5.739.077	3.014.515
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A.	41.752.150	37.364.000
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria S.A.	2.360.925	898.210
Totales	49.852.152	41.276.725

n. Ingresos por venta de bienes y servicios

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Venta de bienes		
Venta de aceite crudo soya – Nacional	20.011.358	73.994
Venta de harina de soya – Nacional	22.581.045	8.834.341
Venta de aceite crudo girasol – Nacional	2.392.410	-
Venta de harina de girasol – Nacional	67.951	-

	2025 Bs	2024 Bs
Venta de aceite refinado de soya – Nacional	2.951.024	10.885.845
Venta de harina soya – Exportación	63.095.480	91.224.789
Venta de harina girasol – Exportación	1.327.795	2.441.751
Venta de aceite crudo soya – Exportación	39.962.905	55.741.196
Venta de aceite crudo girasol – Exportación	6.081.091	3.786.577
Venta de aceite refinado de soya – Exportación	37.802.624	46.538.713
Venta de aceite refinado de girasol–Exportación	-	4.339.421
Venta de otros granos y derivados – Nacional	9.107.343	11.337.972
Venta de Grano de soya – Nacional	-	32.861.570
Venta de Lecitina de soya – Nacional	3.698.353	723.492
Venta de Lecitina de soya – Exportación	2.891.358	-
Venta de ácidos grasos – Exportación	234.496	-
 Venta de Borra – Nacional	 149.806	 120.036
 Subtotal Venta de bienes	 212.355.039	 268.909.697
 Venta de servicios		
Servicio molienda de granos	67.632.925	51.552.808
Servicio de secado, limpieza y despacho	7.061.072	6.640.518
Servicio de Embolsado	1.886.848	2.086.221
Servicio de Refinado de Aceite	5.664.943	1.034.157
 Subtotal Venta de servicios	 82.245.788	 61.313.704
 Totales	 294.600.827	 330.223.401

o. Costos de Ventas y Servicios

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Costo de Venta Producción	195.650.266	231.735.535
Costo Producción molienda fasón	39.594.818	31.044.378
Costo de Servicios	17.837.868	13.733.638
 Totales	 253.082.952	 276.513.551

p. Capital social pagado

La composición del rubro al 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

Accionistas	Capital social pagado	Acciones	% PART.
Sergio Néstor Garnero	3.777.000	3.777	9,03%
Nancy Griselda Rasmussen de Garnero	20.000	20	0,05%
Jonathan Garnero	20.000	20	0,05%
Stefanía Garnero	20.000	20	0,05%
Integral Agropecuaria S.A.	37.998.000	37.998	90,83%
 Totales	 41.835.000	 41.835	 100,00%

q. Cuadro de composición de la depreciación de la gestión 2024-2025

CUADRO DE DEPRECIACIÓN "PROLEGA SA"
(Expresado en bolivianos)

Mes	Depreciación Total	Producción	Gasto
jul-24	722.133	719.206	2.927
ago-24	921.181	918.254	2.927
sep-24	717.211	714.058	3.153
oct-24	722.430	719.277	3.153
nov-24	517.631	514.478	3.153
dic-24	507.509	499.916	7.593
ene-25	630.308	622.715	7.593
feb-25	428.588	420.995	7.593
mar-25	571.061	563.468	7.593
abr-25	986.650	979.058	7.592
may-25	1.269.415	1.261.823	7.592
jun-25	1.222.241	1.214.875	7.366
Total...	9.216.358	9.148.123	68.235

r. Posición financiera en moneda extranjera (Usd.)

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de junio de 2025, la sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera

ACTIVO	Monto US\$	Cambio vigente	Monto en Bs
Disponibilidades	1.008.234	6,96	7.017.309
Cuentas por cobrar	26.984.844	6,96	187.814.514
Anticipo a proveedores	6.705.641	6,96	46.671.261
Inventarios MP y productos terminados (*)	39.048.147	6,96	271.775.103
Total Posición Activa	73.746.866	6,96	513.278.187
PASIVO			
Cuentas por pagar	(777.862)	6,96	(5.413.920)
Anticipo de clientes	(5.508.746)	6,96	(38.340.872)
Deudas por emisiones de valores	16.130.368	6,96	(112.267.361)
Otras cuentas por pagar	(600.000)	6,96	(4.176.000)
Total, Posición Pasiva	(23.016.976)		(160.198.153)
Posición Neta Activa/(Pasiva)	50.729.890		353.080.034

(*) Tomamos en cuenta en la posición a los inventarios de materia prima (Grano de soya) y a los productos terminados (Harina y aceite de soya), debido a que los mismos se cotizan y venden en moneda extranjera (Usd.).

s. Aspectos impositivos

a) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método

del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el valor contable y el impuesto de sus activos y pasivos. Este impuesto se liquida y paga en períodos anuales y se considera como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 30 de junio de 2025, la sociedad determinó utilidad tributaria de Bs1.867.023, por lo que registro una provisión de Bs466.756, respectivamente.

b) Impuesto sobre las utilidades de las empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuentes boliviana, deben retener y pagar el impuesto sobre las Utilidades - Beneficiarios del Exterior, aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

4. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2025 no existen contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

5. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2025 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.


CONTADOR
Lic. Cinthia D. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18906


Sergio Garnero
REPRESENTANTE LEGAL